



# CÁMARA DE DIPUTADOS

## REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NÚMERO VEINTICINCO (25) DE LA PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2024  
SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA MIÉRCOLES DIEZ (10) DE JULIO DE 2024  
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO: ALFREDO PACHECO OSORIA  
SECRETARIOS DIPUTADOS: NELSA SHORAYA SUÁREZ ARIZA Y AGUSTÍN BURGOS TEJADA

### ÍNDICE GENERAL

<u>ASUNTO</u>	<u>PÁGINA</u>
1. Comprobación del cuórum y presentación de excusas .....	8
Asistencia.....	8
Incorporados a la sesión.....	10
Ausentes con excusa .....	10
Ausentes sin excusa .....	10
Designación como secretarios ad hoc de los diputados Moisés Ayala Pérez y Diómedes Omar Rojas .....	11
Lectura de correspondencias, de conformidad con el párrafo II, del artículo 60 del Reglamento	11
3. Lectura de correspondencias siguiendo el orden de fechas de la recepción; presentación al Pleno de informes remitidos al Congreso por disposición legal, entre otros.....	11
3.1. Lectura de correspondencias.....	11
3.1.1. Comunicación de fecha 08 de julio de 2024, remitida por el diputado Gustavo Antonio Sánchez García, mediante la cual solicita el retiro de la iniciativa número 00163-2020-2024-CD.....	11
3.1.2. Comunicación de fecha 08 de julio de 2024, remitido por el diputado José Horacio Rodríguez Grullón, mediante la cual solicita el retiro de la iniciativa número 00164-2020-2024-CD.....	12
3.1.3. Comunicación de fecha 08 de julio de 2024, remitida por el diputado Víctor Valdemar Suárez Díaz, mediante la cual solicita el retiro de las iniciativas números 02583-2020-2024-CD y 02584-2020-2024-CD.....	13
3.1.4. Comunicación de fecha 08 de julio de 2024, remitida por el diputado Héctor Darío Félix Félix, mediante la cual solicita el retiro de la iniciativa número 01304-2020-2024-CD.....	14
3.1.5. Comunicación de fecha 05 de julio de 2024, remitida por el diputado Carlos Alberto Ramírez Filpo, mediante la cual solicita el retiro de la iniciativa número 04712-2020-2024-CD.....	15



# CÁMARA DE DIPUTADOS

## ACTA NO. 25 DEL MIÉRCOLES DIEZ (10) DE JULIO DE 2024, PÁGINA NO. 2 DE 112

3.1.6. Comunicación de fecha 08 de julio de 2024, remitida por el diputado Luis Manuel Henríquez Beato, mediante la cual solicita el retiro de las iniciativas números: 00052-2020-2024-CD, 00060-2020-2024-CD, 00097-2020-2024-CD, 00158-2020-2024-CD, 00255-2020-2024-CD, 01120-2020-2024-CD, 03834-2020-2024-CD y 04158-2020-2024-CD, en virtud de que son de la autoría de exdiputados del Partido de la Liberación Dominicana (PLD). .....	16
3.1.7. Comunicación de fecha 08 de julio de 2024, remitida por el diputado Máximo Castro, mediante la cual solicita el retiro de las iniciativas números: 01444-2020-2024-CD y 02982-2020-2024-CD, en virtud de que son de la autoría de exdiputados del Partido Reformista Social Cristiano (PRSC). .....	20
3.1.8. Comunicación de fecha 26 de junio de 2024, remitida por el diputado Alexis Isaac Jiménez González, mediante la cual solicita el retiro de la iniciativa número: 00681-2020-2024-CD .....	21
3.1.9. Comunicación de fecha 08 de julio de 2024, remitida por el diputado Rafael Tobías Crespo Pérez, mediante la cual solicita el retiro de las iniciativas números: 00137-2020-2024-CD, 00321-2020-2024-CD, 00685-2020-2024-CD, 01446-2020-2024-CD, 03943-2020-2024-CD, 03952-2020-2024-CD y 04043-2020-2024-CD, en virtud de que son de la autoría de exdiputados del Partido de la Fuerza del Pueblo (FP). .....	22
3.1.10. Comunicación de fecha 08 de julio de 2024, remitida por la diputada Lourdes Josefina Aybar Dionisio, mediante la cual solicita el retiro de las iniciativas números: 01358-2020-2024-CD y 03804-2020-2024-CD. ....	25
3.1.11. Comunicación de fecha 08 de julio de 2024, remitida por el diputado Saury Antonio Mota Ramírez, mediante la cual solicita el retiro de las iniciativas números: 00351-2020-2024-CD, 00985-2020-2024-CD, 01118-2020-2024-CD y 01355-2020-2024-CD, en virtud de que son de la autoría de exdiputados del Partido Revolucionario Dominicano (PRD). .....	27
3.1.12. Comunicación de fecha 08 de julio de 2024, remitida por el diputado Julito Fulcar Encarnación, mediante la cual solicita el retiro de las iniciativas números: 00167-2020-2024-CD, 00183-2020-2024-CD, 00987-2020-2024-CD, 03921-2020-2024-CD, 03925-2020-2024-CD, 03954-2020-2024-CD, 04042-2020-2024-CD, 04070-2020-2024-CD y 04140-2020-2024-CD, en virtud de que son de la autoría de exdiputados del Partido Revolucionario Moderno (PRM). ....	29
Incorporación a la sesión del secretario titular, diputado Agustín Burgos Tejada .....	33
1.1. Comprobación del cuórum.....	33
Apertura de sesión.....	33
2. Presentación al Pleno de los órdenes del día y de las actas de sesiones pendientes de lectura, y posterior aprobación.....	33
2.1. Orden del día de la sesión correspondiente al miércoles 10 de julio de 2024. Aprobada en la sesión No.24, Ordinaria, del 09 de julio de 2024.....	33
2.2. Lectura y aprobación de actas. ....	33
Actas disponibles en Intranet e Internet para conocimiento y revisión. ....	33
Actas para fines de aprobación del Pleno. ....	33
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.....	34



# CÁMARA DE DIPUTADOS

## ACTA NO. 25 DEL MIÉRCOLES DIEZ (10) DE JULIO DE 2024, PÁGINA NO. 3 DE 112

4. Turnos previos .....	34
5. Observaciones del Poder Ejecutivo a las leyes aprobadas por el Congreso Nacional.....	35
6. Proyectos de ley devueltos, con modificaciones, por el Senado de la República.....	35
7. Iniciativas cuyo conocimiento haya sido declarado de urgencia por el Pleno, siguiendo el orden que haya correspondido en la primera discusión.....	35
8. Iniciativas que quedaren pendientes del orden del día anterior.....	35
8.1. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito en la unidad de registro de la Secretaría General .....	35
8.2. Proyectos priorizados.....	35
8.3. Proyectos para segunda discusión, siguiendo el orden que le haya correspondido en la primera.....	36
8.4. Iniciativas para única o primera discusión, siguiendo el orden de precedencia en la presentación de los informes respectivos.....	36
PUNTO NO. 8.4.1: Proyecto de resolución mediante el cual se autoriza al presidente de la Cámara de Diputados a disponer las medidas administrativas correspondientes para continuar con el Programa de Modernización y Reforma del Congreso Nacional; ejecutar los decretos Nos. 235-01, del 13 de febrero de 2001, y 664-23, del 29 de diciembre de 2023, del Poder Ejecutivo, que declaran de utilidad pública e interés social varios inmuebles en el Distrito Nacional; gestionar la suscripción de un contrato de fideicomiso público y disponer el descargo y remisión de los bienes muebles e inmuebles del Club del Legislador a la Dirección General de Bienes Nacionales.....	36
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.....	36
Lectura, por Secretaría, del texto del proyecto de resolución.....	37
Incorporación a la sesión de la secretaria titular, diputada Nelsa Shoraya Suárez Ariza.....	37
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.....	37
Informe rendido por la Comisión Especial .....	37
Diputado Amado Antonio Díaz Jiménez .....	42
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria .....	42
Votación 001 .....	45
Votación 002.....	45
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.....	45
PUNTO NO.8.4.2: Décimo sexto grupo de resoluciones internas, conforme a los procedimientos establecidos para agilizar el conocimiento de iniciativas legislativas relativas a resoluciones internas con informes, pendientes de conocimiento de la Cámara de Diputados, en virtud de la Resolución de la Cámara de Diputados No.00544 del 12 de julio de 2023.....	46



# CÁMARA DE DIPUTADOS

## ACTA NO. 25 DEL MIÉRCOLES DIEZ (10) DE JULIO DE 2024, PÁGINA NO. 4 DE 112

1. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República la remodelación y equipamiento del cuerpo de bomberos en el municipio San Rafael del Yuma, provincia La Altagracia..... 46
2. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República la construcción, equipamiento y puesta en funcionamiento de un cuerpo de bomberos en el distrito municipal Juan López, provincia Espaillat ..... 46
3. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) realizar la construcción de una funeraria en el distrito municipal Caleta, provincia La Romana ..... 47
4. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República disponer la instalación de un Centro de Atención Integral para la Discapacidad (CAID) en la provincia La Vega..... 47
5. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual se recomienda al presidente de la República instruir a la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) para la instalación de una oficina de servicios generales en el municipio Los Bajos de Haina, provincia San Cristóbal..... 47
6. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al administrador general del Banco de Reservas la instalación de una sucursal de esa entidad en el distrito municipal de Jamao al Norte, municipio de Moca, provincia Espaillat..... 47
7. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Instituto Nacional de Protección de los Derechos del Consumidor (PRO-CONSUMIDOR) la apertura de una oficina de dicha institución en la provincia San José de Ocoa ..... 48
8. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República la construcción de un parque de Zona Franca en la provincia La Altagracia..... 48
9. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al director general del Centro de Desarrollo y Competitividad Industrial (Proindustria) y al Consejo Nacional de Zonas Francas de Exportación, la ampliación y fortalecimiento del parque industrial de zona franca del municipio de Villa Altagracia, provincia San Cristóbal..... 48
10. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita a la procuradora general de la República la instalación de una oficina de legalización de actos notariales en la provincia San Pedro de Macorís ..... 48
11. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al director del Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados (INAPA) la construcción del acueducto múltiple en el distrito municipal Manuel Bueno, municipio El Pino, provincia Dajabón..... 48
12. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual recomienda al presidente de la República instruir al director de la Oficina para el Reordenamiento del Transporte (OPRET) para la instalación de servicios sanitarios disponibles y efectivos al público usuario del Metro de Santo Domingo..... 49



# CÁMARA DE DIPUTADOS

## ACTA NO. 25 DEL MIÉRCOLES DIEZ (10) DE JULIO DE 2024, PÁGINA NO. 5 DE 112

13. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República, instruir al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) la construcción de un puente que comunique las comunidades de Monte Negro y La Estrechura, municipio Rancho Arriba, provincia San José de Ocoa ..... 49
14. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al excelentísimo señor presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, instruir al Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones la reconstrucción del camino vecinal de la sección Sanate y la construcción de los dos badenes sobre el río Sanate, del municipio de Higüey, provincia La Altagracia, y que los mismos sean incluidos en el Presupuesto General del Estado..... 49
15. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones la construcción de un puente peatonal en el kilómetro 20 de la carretera Mella, del municipio de Guaymate, provincia La Romana ..... 49
16. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) para la instalación de muros New Jersey en el litoral costero que abarca desde el puente Juan Carlos hasta el peaje de la autopista Las Américas..... 50
17. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones la rehabilitación de los caminos vecinales desde la comunidad El Pomier a las comunidades El Tablazo y Ramón, empalmando a la carretera de Jamey, provincia San Cristóbal ..... 50
18. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República la instalación de un hemocentro regional para el servicio de donación y transfusión de sangre con asiento en la ciudad de Salvaleón de Higüey, municipio de Higüey, provincia La Altagracia ..... 50
- Votación 003 ..... 50
- Votación 004..... 51
- Se pasa al conocimiento de la estructura 9. .... 51
9. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito en la unidad de registro de la Secretaría General..... 51
- PUNTO NO.9.1: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Ministerio de Salud Pública, al procurador general de la República y al Instituto Nacional de Ciencias Forenses (INACIF), poner en marcha acciones que conlleven a aumentar el número de médicos legistas y forenses en el país, así como el equipamiento adecuado de los centros forenses ..... 51
- PUNTO NO.9.2: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados que solicita al presidente de la República instruir al ministro de Relaciones Exteriores para la creación de un consulado general en el Estado de Maryland, Estados Unidos de América ..... 52
- PUNTO NO.9.3: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir a los ministros de Obras Públicas y Comunicaciones y de Educación a fin de que se construya un politécnico agroturístico en el distrito municipal La Savia-Los Quemados, del municipio Bonaó, provincia Monseñor Nouel. .... 52



# CÁMARA DE DIPUTADOS

## ACTA NO. 25 DEL MIÉRCOLES DIEZ (10) DE JULIO DE 2024, PÁGINA NO. 6 DE 112

PUNTO NO.9.4: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados que recomienda al presidente de la República instruir al ministro de Deportes y Recreación a los fines de que sea reconstruido el play de baseball municipal, ubicado en la avenida doctor José Francisco Peña Gómez, municipio Bajos de Haina, provincia San Cristóbal.....	52
PUNTO NO.9.5: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual recomienda al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de Interior y Policía la construcción y equipamiento de un destacamento policial en el barrio Cayucos, municipio Pedernales, provincia Pedernales.....	53
PUNTO NO.9.6: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados que solicita al presidente de la República instruir al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones para la construcción de un muro de gavión en el río Cenoví, sección Ojo de Agua Arriba, municipio Salcedo, provincia Hermanas Mirabal.....	53
PUNTO NO.9.7: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados solicita al presidente de la República incluir una partida en el Presupuesto General del Estado, para la construcción de un edificio multiuso que albergue varias instituciones de servicio a fines, en el municipio Villa Altagracia, provincia San Cristóbal .....	53
PUNTO NO.9.8: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados que solicita al presidente de la República instruir al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones a tomar una partida económica del presupuesto de la institución para la conclusión del distribuidor de la autopista Juan Pablo II con carretera Mella, municipio Santo Domingo Este, provincia Santo Domingo .....	54
PUNTO NO.9.9: Proyecto de ley que crea el Instituto de Previsión Social de las autoridades municipales de República Dominicana.....	54
PUNTO NO.9.10: Proyecto de ley que regula el indulto en la República Dominicana .....	54
PUNTO NO.9.11: Proyecto de ley del Código Penal de la República Dominicana .....	55
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.....	55
Votación 005.....	55
PUNTO NO.9.12: Proyecto de ley que modifica el Código Penal de la República Dominicana.....	55
Votación 006.....	56
Se pasa al conocimiento del punto 14.8.....	56
PUNTO NO.14.8: Proyecto de ley general de alquileres de bienes inmuebles y desahucios .....	56
Diputado Eugenio Cedeño Areche.....	56
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.....	57
Votación 007.....	57
Diputado Víctor Valdemar Suárez Díaz.....	57
Se pasa al punto 8.4.31 .....	58



# CÁMARA DE DIPUTADOS

## ACTA NO. 25 DEL MIÉRCOLES DIEZ (10) DE JULIO DE 2024, PÁGINA NO. 7 DE 112

PUNTO NO. 8.4.31: Proyecto de ley que establece la cláusula de conciencia como protección de los derechos laborales en favor de los periodistas y profesionales de la comunicación social en la República Dominicana.....	58
Votación 008.....	59
Informe rendido por la Comisión Permanente de Medios de Comunicación.....	59
Diputado Manuel Elpidio Báez.....	68
Diputado Rafael Tobías Crespo Pérez.....	69
Votación 009.....	71
Votación 010.....	71
Se pasa al punto 8.4.24. ....	71
PUNTO NO.8.4.24: Resolución aprobatoria del Acuerdo de Transporte Aéreo entre los Países Bajos, respecto a San Martín, y la República Dominicana, respecto al transporte aéreo entre y más allá de sus respectivos territorios, suscrito el 13 de mayo de 2019 en la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana.....	71
Votación 011.....	71
Informe rendido por la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional.....	72
Diputado Ignacio Aracena.....	76
Votación 012.....	77
Votación 013.....	77
Se pasa al punto 8.4.2. ....	77
PUNTO NO.8.4.2: (RETOMADO) Décimo sexto grupo de resoluciones internas, conforme a los procedimientos establecidos para agilizar el conocimiento de iniciativas legislativas relativas a resoluciones internas con informes, pendientes de conocimiento de la Cámara de Diputados, en virtud de la Resolución de la Cámara de Diputados No.00544 del 12 de julio de 2023. ....	78
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.....	78
Votación 014.....	78
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.....	78
Cierre de sesión.....	81
Firmas.....	82
Certificación de fidelidad.....	82
Votaciones correspondientes a esta sesión.....	83



# CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 25 DEL MIÉRCOLES DIEZ (10) DE JULIO DE 2024, PÁGINA NO. 8 DE 112

## 1. Comprobación del quórum y presentación de excusas.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, el día miércoles diez (10) de julio del año dos mil veinticuatro (2024), siendo las once horas y treinta y nueve minutos (11:39) de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores diputados: Alfredo Pacheco Osoria, Olfanny Yuverka Méndez Matos, Agustín Burgos Tejada, Rafael Antonio Abel Lora, Sandra Herminia Abinader Suero de Prieto, Ana Adalgiza del Carmen Abreu Polanco, Yenrry Manuel Acosta Ovalle, Sonia Agüero Morales, Pedro Julio Alcántara, Carlos Alberto Amarante García, Juan Alberto Aquino Montero, Ignacio Aracena, Heriberto Aracena Montilla, Moisés Ayala Pérez, Lourdes Josefina Aybar Dionisio, Luis Alcides Báez, Gilberto Antonio Balbuena Arias, Kenia Felicia Bidó Parra de Dell'Aquila, Miguel Alberto Bogaert Marra, Ycelmary Brito O'Neal, Ramón Antonio Bueno Patiño, José Miguel Cabrera, Joel Antonio Cabrera Núñez, Radhamés Camacho Cuevas, Charlene Canaán Cabrera, Gerardo Alfredo Casanova Jiménez, Rafael Augusto Castillo Casado, Félix Antonio Castillo Rodríguez, Máximo Castro, Eugenio Cedeño Areche, Marta de Jesús Collado Ozoria de López, Estamy Rafaela Colón Tatis, Gaddis Enrique Corporán Segura, Rafael Tobías Crespo Pérez, Esteban Antonio Cruz, Rafael Cuevas Jiménez, Román de Jesús Vargas, Carlos Higinio de Jesús Veras, Ysabel de la Cruz Javier, Domingo Eusebio de León Mascaró, Miguel Ángel de los Santos Figueroa, Edirda Yoalis de Oleo Peña, Amado Antonio Díaz Jiménez, Rafael Aníbal Díaz Rodríguez, Manuel Antonio Díaz Santos, Gregorio Domínguez Domínguez, Ramón Alberto Dorrejo Calvo, Sadoky Duarte Suárez, Julio Emil Durán Rodríguez, Juan Carlos Echavarría Milané, Nidio Encarnación Santiago, Mateo Evangelista Espaillat Tavárez, Braulio de Jesús Espinal Tavárez, Eduard Alexis Espiritusanto Castillo, Víctor Manuel Fadul Lantigua, Servia Augusta Familia Echabarría, Héctor Darío Félix Félix, Dolores Emilia Fermín Beltrán de Durán, María Mercedes Fernández Cruz, Omar Leonel Fernández Domínguez, José Miguel Ferreiras Torres, Lily Germania Florentino Rosario, José de



# CÁMARA DE DIPUTADOS

## ACTA NO. 25 DEL MIÉRCOLES DIEZ (10) DE JULIO DE 2024, PÁGINA NO. 9 DE 112

los Santos Fructuoso Dipré, Julito Fulcar Encarnación, Carlos María García Gómez, Rosa Hilda Genao Díaz, Rogelio Alfonso Genao Lanza, Carlos José Gil Rodríguez, Luis Gómez Benzo, Jefry José Grullón Lugo, Faustina Guerrero Cabrera, Danny Rafael Guzmán Rosario, Luis Manuel Henríquez Beato, José Rafael Hernández Portes, José Benedicto Hernández Tejada, Félix Santiago Hiciano Almánzar, Alexander Javier Cuevas, Melvin Alexis Lara Melo, Nicolás Tolentino López Mercado, Julio César López Peña, Napoleón López Rodríguez, Israel Porfirio Bienvenido Mañón Alcántara, Nelson Rafael Marmolejos Gil, Jesús Martínez Alberty, Ramón Mayobanex Martínez Durán, Pedro Antonio Martínez Moronta, Llanelis Matos Cuevas, Jhonny de Jesús Medina Santos, Juan Agustín Medina Santos, Mélido Mercedes Castillo, Eddy Oscar Montás Guerrero, Emmanuel Morales Paulino, Pedro César Mota Pacheco, Sergio Moya de la Cruz, Luis Alberto Núñez Castro, Lupe Núñez Rosario, Jesús Bienvenido Ogando Gil, Ramón Aníbal Olea Mejía, Nolberto Ortiz de la Cruz, José Moisés Ortiz López, Francisco Javier Paulino, Fior Daliza Peguero Varela, Ana María Peña Raposo, Sócrates Pérez Lorenzo, José David Pérez Reyes, Rosendy Joel Polanco Polanco, Dulce Mercedes Quiñones, Héctor Bienvenido Ramírez Bidó, Getrude Ramírez Cabral, Franklin Ramírez de los Santos, Carlos Alberto Ramírez Filpo, Ivannia Rivera Núñez, Ana Mercedes Rodríguez de Aguasvivas, Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona, Gustavo Adolfo Rodríguez Espinal, José Horacio Rodríguez Grullón, José Luis Rodríguez Hiciano, Félix Michell Rodríguez Morel, Juan Dionicio Rodríguez Restituyo, Dorina Yajaira Rodríguez Salazar, Diómedes Omar Rojas, Juan José Rojas Franco, Enriqueta Rojas Javier, César Santiago L. de J. Rutinel Domínguez, Gustavo Antonio Sánchez García, Jesús Manuel Sánchez Martínez, Carlos Sánchez Quezada, Luis Rafael Sánchez Rosario, Lucrecia Santana Leyba, José Francisco A. A. Santana Suriel, Aquilino Serrata Uceta, Francisco Antonio Solimán Rijo, María Elisa Suárez Alcalá, Víctor Valdemar Suárez Díaz, Juan Suazo Marte, Margarita Tejeda de la Rosa, Otoniel Tejeda Martínez, Bolívar Ernesto Valera Ariza, Luis Antonio Vargas Ramírez, Damarys Vásquez Castillo, Francisco Rodolfo Villegas Pérez, Santiago Vilorio Lizardo y Darío de Jesús Zapata Estévez.



# CÁMARA DE DIPUTADOS

## ACTA NO. 25 DEL MIÉRCOLES DIEZ (10) DE JULIO DE 2024, PÁGINA NO. 10 DE 112

INCORPORADOS A LA SESIÓN: Nelsa Shoraya Suárez Ariza (12:03), Leonardo Alfonso Aguilera Quijano (12:40), Rafaela Alburquerque de González (12:47), Manuel Elpidio Báez Mejía (12:35), Eduviges María Bautista Gomera (12:30), Pedro Tomás Botello Solimán (1:15), Jorge Hugo Cavoli Balbuena (12:42), Geraldo Antonio Concepción Vargas (12:35), Verónica María Contreras de Jesús (12:35), Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero (12:27), Ydenia Doñé Tiburcio (12:30), Luis René Fernández Tavárez (1:15), Alexis Isaac Jiménez González (1:05), Orlando Antonio Martínez Peña (1:10), Eliazer Matos Félix (1:53), Norberto Rodríguez Vásquez (1:10) y Elías Wessin Chávez (12:35).

AUSENTES CON EXCUSA: Elías Báez de los Santos, Juan Julio Campos Ventura, Ramón María Ceballo Martes, Francisco Alberto Díaz García, Priscila Celvia D'Oleo Agüero, Altagracia Yarelys Encarnación Gerónimo, Manuel Miguel Florián Terrero, Frank Junior Guerrero Mateo, Eduardo Hidalgo Abreu, Orlando Salvador Jorge Villegas, Gustavo Lara Salazar, Aida Nilsa López Reyna de Ceballos, Rubén Darío Maldonado Díaz, Carlos Máximo Mejía Abreu, Josefa Altagracia Mejía Macea, Rudy María Méndez, Brenda Mercedes Ogando Campos, Adelis de Jesús Olivares Ortega, Isabel Jacqueline Ortiz Flores, Carlixta Carolina Paula de la Cruz, Rosa Amalia Pilarte López y Hamlet Amado Sánchez Melo.

AUSENTES SIN EXCUSA: Ángel Teófilo Estévez Estévez, Nicolás Hidalgo Almánzar, Tulio Jiménez Díaz, Franklin Martínez, Saury Antonio Mota Ramírez, Plutarco Pérez, Fabiana Tapia Valenzuela y Pedro Antonio Tineo Núñez.

---



# CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 25 DEL MIÉRCOLES DIEZ (10) DE JULIO DE 2024, PÁGINA NO. 11 DE 112

Fueron designados como secretarios ad hoc los diputados Diómedes Omar Rojas y Moisés Ayala Pérez , ante la ausencia de los secretarios titulares Nelsa Shoraya Suárez Ariza y Agustín Burgos Tejada, respectivamente.

---

Siendo las once horas y diez minutos (11:10) de la mañana, previo a la conformación del cuórum y de conformidad con el párrafo II, del artículo 60 del Reglamento, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria ordenó la lectura de las correspondencias.

### **3. Lectura de correspondencias siguiendo el orden de fechas de la recepción; presentación al Pleno de informes remitidos al Congreso por disposición legal, entre otros.**

#### **3.1. Lectura de correspondencias.**

3.1.1. Comunicación de fecha 08 de julio de 2024, remitida por el diputado Gustavo Antonio Sánchez García, mediante la cual solicita el retiro de la iniciativa número 00163-2020-2024-CD.

**Recibida el 09 de julio de 2024.**

“Santo Domingo de Guzmán, D. N.  
08 de julio de 2024

Licenciado  
**Alfredo Pacheco Osoria,**  
Presidente de la Cámara de Diputados

Vía: **Francisca Ivonny Mota Del Jesús**  
Secretaria General Legislativa

Honorable señor presidente:

Cortésmente, tengo a bien solicitarle el retiro de la iniciativa de mi autoría detallada a continuación. A saber:

**Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual reconoce a la escritora Ángela Hernández, por su extensa labor literaria y su compromiso social con el desarrollo del país.** (Proponente(s): Gustavo Antonio Sánchez García, José Antonio Fabián Beltré, Getrude Ramírez Cabral, Ángela Pozo, Henry Modesto Merán Gil, Mariano Montero Vallejo, Nancy



# CÁMARA DE DIPUTADOS

**ACTA NO. 25 DEL MIÉRCOLES DIEZ (10) DE JULIO DE 2024, PÁGINA NO. 12 DE 112**

Altagracia Santos Peralta, Alfredo Martínez, Leoncio Teódulo Sandoval López, Juan Suazo Marte, Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona, Jesús Martínez Alberty, Gilda Mercedes Moronta Guzmán, Afif Nazario Rizek Camilo, Catalina Paredes Pinales, José Alberto Vásquez Fernández, Roberto Pérez Lebrón, Josefina Tamárez, Juana Mercedes Vicente Moronta de Rodríguez, Rafael Méndez, Juan José Rosario Rosario, Ramón Dilepcio Núñez Pérez). Depositado el 12 de mayo de 2011. En orden del día el 19/07/2011. Tomado en consideración el 19/07/2011. Enviado a la Comisión Permanente de Cultura en la sesión No.32 del 19/07/2011. Plazo vencido el 19/08/2011. Aprobada extensión de plazo por tiempo ordinario en la sesión No.03 del 31/08/2011. Plazo vencido el 30/09/2011. Aprobado extensión de plazo por tiempo ordinario en la sesión No.18, extraordinaria, del 18/10/2011. Plazo vencido el 17/11/2011. Aprobado extensión de plazo por tiempo ordinario en la sesión No.24 del 13/11/2012. Con informe de comisión para única discusión recibido el 10/12/2012. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.01585-2010-2016-CD. (Cierre de Cuatrienio ) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No. 00274-2016-2020-CD.

*»Número de Iniciativa: 00163-2020-2024-CD*

Sin más sobre el particular, se despide con sentimiento de alta estima y consideración.

Atentamente,

**Gustavo Antonio Sánchez García**  
Diputado al Congreso Nacional,  
Distrito Nacional”(sic)

- 3.1.2. Comunicación de fecha 08 de julio de 2024, remitido por el diputado José Horacio Rodríguez Grullón, mediante la cual solicita el retiro de la iniciativa número 00164-2020-2024-CD.

**Recibida el 09 de julio de 2024.**

“Santo Domingo de Guzmán, D. N.  
08 de julio de 2024

Licenciado

**Alfredo Pacheco Osoria,**  
Presidente de la Cámara de Diputados

Vía: **Francisca Ivonny Mota Del Jesús**  
Secretaria General Legislativa

Honorable señor presidente:

Cortésmente, tengo a bien solicitarle el retiro de la iniciativa detallada a continuación. A saber:



# CÁMARA DE DIPUTADOS

**ACTA NO. 25 DEL MIÉRCOLES DIEZ (10) DE JULIO DE 2024, PÁGINA NO. 13 DE 112**

**Proyecto de resolución para la integración del Consejo Directivo de la Oficina Permanente de Asesoría del Congreso Nacional (OPA).** (Proponente(s): Minerva Josefina Tavárez Mirabal). Depositado el 19/05/2011. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.01591-2010-2016-CD. (Cierre de Cuatrienio ) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No. 00275-2016-2020-CD.

»Número de Iniciativa: 00164-2020-2024-CD

Sin más sobre el particular, se despide con sentimiento de alta estima y consideración.

Atentamente,

**José Horacio Rodríguez Grullón**  
Diputado al Congreso Nacional,  
Distrito Nacional”(sic)

- 3.1.3. Comunicación de fecha 08 de julio de 2024, remitida por el diputado Víctor Valdemar Suárez Díaz, mediante la cual solicita el retiro de las iniciativas números 02583-2020-2024-CD y 02584-2020-2024-CD.

**Recibida el 09 de julio de 2024.**

“Santo Domingo de Guzmán, D. N.  
08 de julio de 2024

Licenciado

**Alfredo Pacheco Osoria**  
Presidente de la Cámara de Diputados

Vía: **Francisca Ivonny Mota Del Jesús**  
Secretaria General Legislativa

Honorable señor presidente:

Cortésmente, tengo a bien solicitarle el retiro de la iniciativa de mi autoría detallada a continuación. A saber:

**Proyecto de resolución mediante la cual la Cámara de Diputados rechaza la sentencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos donde condena a la República Dominicana por presuntas violaciones a los derechos humanos.** (Proponente(s): Víctor Valdemar Suárez Díaz, Olfalida Almonte Santos, Omar Eugenio de Marchena González, María Cándida Sánchez Mora, Orfelina Liseloth Arias Medrano de Nin, Juan Andrés Comprés Brito). Depositado el 30/10/2014. En orden del día el 04/11/2014. Tomado en consideración el 04/11/2014. Enviado a las Comisiones Permanentes de Derechos Humanos y de Justicia, a plazo fijo de una semana hasta el martes 11/11/2014, en la sesión No.18 del 04/11/2014. Plazo vencido el 11/11/2014. Aprobado extensión



## CÁMARA DE DIPUTADOS

**ACTA NO. 25 DEL MIÉRCOLES DIEZ (10) DE JULIO DE 2024, PÁGINA NO. 14 DE 112**

de plazo por tiempo ordinario en la sesión No.22 del 18/11/2014. Con informe de la Comisión Permanente de Justicia para única discusión recibido el 28/11/2014. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.06746-2010-2016-CD. (Cierre de Cuatrienio ) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No. 03609-2016-2020-CD.

*»Número de Iniciativa: 02583-2020-2024-CD*

**Proyecto de resolución mediante la cual la Cámara de Diputados condena el ataque terrorista al parlamento en Ottawa, Canadá, y expresa su solidaridad y formales condolencias al pueblo canadiense y a los familiares del soldado asesinado.** (Proponente(s): Víctor Valdemar Suárez Díaz, Lucía Argentina Alba López, Olfalida Almonte Santos, Omar Eugenio de Marchena González, María Cándida Sánchez Mora, José Geovanny Tejada Reynoso, José Alberto Vásquez Fernández, Orfelina Liseloth Arias Medrano de Nin, Juan Andrés Comprés Brito). Depositado el 30/10/2014. En orden del día el 04/11/2014. Tomado en consideración el 04/11/2014. Enviado a las Comisiones Permanentes de Derechos Humanos y de Justicia, a plazo fijo de una semana hasta el martes 11/11/2014, en la sesión No.18 del 04/11/2014. Plazo vencido el 11/11/2014. Con informe de las Comisiones Permanentes de Derechos Humanos y Justicia para única discusión recibido el 11/11/2014. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.06747-2010-2016-CD. (Cierre de Cuatrienio ) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No. 03610-2016-2020-CD.

*»Número de Iniciativa: 02584-2020-2024-CD*

Sin más sobre el particular, se despide con sentimiento de alta estima y consideración.

Atentamente,

**Víctor Valdemar Suárez Díaz**  
Diputado al Congreso Nacional,  
Provincia Santiago”(sic)

- 3.1.4. Comunicación de fecha 08 de julio de 2024, remitida por el diputado Héctor Darío Félix Félix, mediante la cual solicita el retiro de la iniciativa número 01304-2020-2024-CD.  
**Recibida el 09 de julio de 2024.**

“Santo Domingo de Guzmán, D. N.  
08 de julio de 2024

Licenciado  
**Alfredo Pacheco Osoria,**  
Presidente de la Cámara de Diputados



# CÁMARA DE DIPUTADOS

**ACTA NO. 25 DEL MIÉRCOLES DIEZ (10) DE JULIO DE 2024, PÁGINA NO. 15 DE 112**

Vía: **Francisca Ivonny Mota Del Jesús**  
Secretaria General Legislativa

Honorable señor presidente:

Cortésmente, tengo a bien solicitarle el retiro de la iniciativa de mi autoría detallada a continuación, por pérdida de vigencia, a saber:

**Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados invita al director general de minería, señor Ing. Alexander Medina, para que explique al Hemiciclo sobre la explotación minera que en la actualidad lleva a cabo la empresa Dovemco en la provincia de Pedernales.** (Proponente(s): Héctor Darío Feliz Feliz, Pedro Carreras Santana). Depositado el 25/04/2014. En orden del día el 29/04/2014. Tomado en consideración el 29/04/2014. Enviado a la Comisión Permanente de Energía a plazo fijo de 15 días hasta el 13/05/2014, en la sesión No.18 del 29/04/2014. Plazo vencido el 13/05/2014. Aprobada extensión de plazo por tiempo ordinario en la sesión No.25 del 14/05/2014. Plazo vencido el 13/06/2014. Aprobada extensión de plazo por tiempo ordinario en la sesión No.09 del 23/09/2014. Plazo vencido el 23/10/2014. Con informe de comisión para única discusión recibido el 28/10/2014. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.05199-2010-2016-CD. (Cierre de Cuatrienio ) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No. 02292-2016-2020-CD.

*»Número de Iniciativa: 01304-2020-2024-CD*

Sin más sobre el particular, se despide con sentimiento de alta estima y consideración,

Atentamente,

**Héctor Darío Feliz Feliz**  
Diputado al Congreso Nacional  
Provincia Pedernales”(sic)

- 3.1.5 Comunicación de fecha 05 de julio de 2024, remitida por el diputado Carlos Alberto Ramírez Filpo, mediante la cual solicita el retiro de la iniciativa número 04712-2020-2024-CD.

**Recibida el 09 de julio de 2024.**

“Santo Domingo de Guzmán, D.N.  
05 de julio de 2024

Licenciado  
**Alfredo Pacheco Osoria,**  
Presidente de la Cámara de Diputados.



# CÁMARA DE DIPUTADOS

**ACTA NO. 25 DEL MIÉRCOLES DIEZ (10) DE JULIO DE 2024, PÁGINA NO. 16 DE 112**

Vía: **Francisca Ivonny Mota Del Jesús**  
Secretaria General Legislativa.

Honorable señor presidente:

Cortésmente, tengo a bien solicitarle el retiro de la iniciativa detallada a continuación:

**Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al señor presidente de la República, declarar en estado de emergencia previsto en el artículo 265, de la Constitución respecto a las comunidades de la provincia de Azua, para que el gobierno central y sus instituciones puedan ejecutar con facultades extraordinarias para producir las reparaciones, construcciones y reconstrucciones necesarias en las comunidades afectadas por las lluvias producidas durante la tormenta Laura.** (Proponente (s): Carlos Alberto Ramírez Filpo). Depositado el 25/08/2020. En Orden del Día en la sesión No.7, Ordinaria del 02/09/2020. Tomado en Consideración en la sesión No.7, Ordinaria del 02/09/2020. Enviado a la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial en la sesión No.7, Ordinaria del 02/09/2020. Plazo vencido el 02/10/2020.

»Número de Iniciativa: 04712-2020-2024-CD

Sin más sobre el particular, se despide con sentimiento de alta estima y consideración,

Atentamente,

**Carlos Alberto Ramírez Filpo**  
Diputado al Congreso Nacional  
Provincia de Azua”(sic)

- 3.1.6 Comunicación de fecha 08 de julio de 2024, remitida por el diputado Luis Manuel Henríquez Beato, mediante la cual solicita el retiro de las iniciativas números: 00052-2020-2024-CD, 00060-2020-2024-CD, 00097-2020-2024-CD, 00158-2020-2024-CD, 00255-2020-2024-CD, 01120-2020-2024-CD, 03834-2020-2024-CD y 04158-2020-2024-CD, en virtud de que son de la autoría de exdiputados del Partido de la Liberación Dominicana (PLD).

**Recibida el 09 de julio de 2024.**

“Santo Domingo de Guzmán. D.N.  
08 de julio de 2024

Licenciado

**Alfredo Pacheco Osoria,**  
Presidente de la Cámara de Diputados.

Vía: **Francisca Ivonny Mota Del Jesús**  
Secretaria General Legislativa.

Honorable señor presidente:



# CÁMARA DE DIPUTADOS

**ACTA NO. 25 DEL MIÉRCOLES DIEZ (10) DE JULIO DE 2024, PÁGINA NO. 17 DE 112**

Cortésmente, tengo a bien solicitar el retiro de las iniciativas detalladas a continuación, en virtud de que son de la autoría de exdiputados del Partido de la Liberación Dominicana (PLD). A saber:

- 1. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual invita al síndico del Distrito Nacional, señor Roberto Salcedo, para que explique todo lo relacionado con el contrato de préstamo por cuatrocientos cincuenta millones de pesos (RD\$450,000.000.00), del cual el ayuntamiento del Distrito Nacional fungió como garante de la federación Nacional de Transporte la Nueva Opción (FENATRANO).** (Proponente(s): Teodoro Ursino Reyes, Carlos Manuel Peña Batista - PLD ). Depositado el 11/09/2008. En orden del día el 23/09/2008. Pendiente orden del día anterior el 23/09/2008. En orden del día el 30/09/2008. Tomado en consideración el 30/09/2008. Enviado a la Comisión Permanente de Cámara de cuentas en la sesión No.15 del 30/09/2008. Plazo vencido el 30/10/2008. Con informe de comisión para única discusión recibido el 20/01/2009. En orden del día para única discusión el 02/12/2009. Pendiente orden del día única discusión el 02/12/2009. En orden del día para única discusión el 02/12/2009. Quedó sobre la mesa para única discusión en la sesión No.24 extraordinaria del 02/12/2009. En orden del día para única discusión el 09/12/2009. Reenviado a la Comisión Permanente de Cámara de Cuentas en la sesión No.25 del 09/12/2009. Plazo vencido el 09/01/2010. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2006-2010 cuyo código en esa colección era el No.05847-2006-2010-CD. Con informe de comisión para única discusión recibido el 03/05/2011. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.00241-2010-2016-CD. (Cierre de Cuatrienio ) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No. 00053-2016-2020-CD.  
*»Número de Iniciativa: 00052-2020-2024-CD*
- 2. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual se declara altamente prioritaria la campaña misión 1000 x 1000 que viene implementando la Secretaría de Estado de Educación en las escuelas públicas, como forma de procurar el rendimiento y la calidad académica de los estudiantes de la República Dominicana.** (Proponente(s): Elso Milcíades Segura Martínez - PLD , Radamés Vásquez Reyes - PLD , Santiago Vilorio Lizardo, Pablo Inocencio Santana Díaz, Gregorio Reyes Castillo, Gustavo Antonio Sánchez García, Víctor Manuel Terrero Encarnación - PLD , Lethi Vásquez Castillo - PLD ). Depositado el 16/09/2009. En orden del día el 11/02/2010. Tomado en consideración el 11/02/2010. Enviado a la Comisión Permanente de Educación en la sesión No.01 del 11/02/2010. Plazo vencido el 11/03/2010. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2006-2010 cuyo código en esa colección era el No. 08385-2006-2010-CD. Con informe de comisión para única discusión el 12/10/2010. En orden del día para única discusión el 20/10/2010. Reenviado a la Comisión Permanente de Educación en la sesión No.15 del 20/10/2010. Plazo vencido el 20/11/2010. Aprobado extensión de plazo por tiempo ordinario en la sesión No.03 del 31/08/2011. Plazo vencido el 30/09/2011. Con informe de comisión para única discusión recibido el 09/09/2014. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.00306-2010-2016-CD. (Cierre de Cuatrienio ) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No. 00062-2016-2020-CD.  
*»Número de Iniciativa: 00060-2020-2024-CD*



## CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 25 DEL MIÉRCOLES DIEZ (10) DE JULIO DE 2024, PÁGINA NO. 18 DE 112

- 3. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados que solicita a la Junta Central Electoral velar por el cumplimiento del deber de los ciudadanos de mantener actualizados los datos generales que constan en sus cédulas de identidad y electoral.** (Proponente(s): Rafael Méndez). Depositado el 22/11/2010. En orden del día el 01/12/2010. Tomado en consideración el 01/12/2010. Enviado a la Comisión Permanente de Junta Central Electoral en la sesión No.27 del 01/12/2010. Plazo vencido el 01/01/2011. Con informe de comisión para única discusión el 09/06/2011. En orden del día para única discusión el 30/08/2011. Pendiente orden del día única discusión el 30/08/2011. En orden del día para única discusión el 31/08/2011. Reenviado a la Comisión Permanente de Junta Central Electoral en la sesión No.03 del 31/08/2011. Plazo vencido el 30/09/2011. Con informe de comisión para única discusión recibido el 17/10/2014. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.01055-2010-2016-CD. (Cierre de Cuatrienio ) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No. 00105-2016-2020-CD.

*»Número de Iniciativa: 00097-2020-2024-CD*

- 4. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual invita al Director General de Minería, señor Octavio López, ante la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales y ante la Comisión Permanente de Energía y Minas de la Cámara de Diputados.** (Proponente(s): Ricardo de Jesús Contreras Medina, Juan Hubiere del Rosario, Juan Suazo Marte, Altagracia Herrera de Brito). Depositado el 22 de marzo de 2011. En orden del día el 03/05/2011. Tomado en consideración el 03/05/2011. Enviado a la Comisión Permanente de Energía en la sesión No.12 del 03/05/2011. Plazo vencido el 03/06/2011. Con informe de comisión para única discusión recibido el 14/06/2011. En orden del día para única discusión el 30/08/2011. Pendiente orden del día única discusión el 30/08/2011. En orden del día para única discusión el 31/08/2011. Enviado a la Comisión Permanente de Industria y Comercio en la sesión No.03 del 31/08/2011. Plazo vencido el 30/09/2011. Con informe de comisión para única discusión recibido el 02/06/2015. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.01461-2010-2016-CD. (Cierre de Cuatrienio ) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No. 00268-2016-2020-CD.

*»Número de Iniciativa: 00158-2020-2024-CD*

- 5. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados que otorga un pergamino de reconocimiento al niño José Guillermo Ventura Reymer, por haber logrado la proeza de dominar, durante una partida de Ajedrez, al gran maestro internacional Ramón Mateo.** (Proponente(s): Carlos Marién Elías Guzmán). Depositado el 21/11/2011. En orden del día el 22/11/2011. Tomado en consideración el 22/11/2011. Enviado a la Comisión Permanente de Deportes, Educación Física y Recreación en la sesión No.25 del 22/11/2011. Plazo vencido el 22/12/2011. Con informe de comisión para única discusión recibido el 18/04/2012. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.02407-2010-2016-CD. (Cierre de Cuatrienio ) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No. 00636-2016-2020-CD.

*»Número de Iniciativa: 00255-2020-2024-CD*



## CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 25 DEL MIÉRCOLES DIEZ (10) DE JULIO DE 2024, PÁGINA NO. 19 DE 112

6. **Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados designa una comisión para investigar la situación real por la que atraviesa el Acueducto Múltiple del Suroeste.** (Proponente(s): Rafael Méndez, Aquiles Leonel Ledesma Alcántara, Pablo Inocencio Santana Díaz, Eugenio María Méndez Ramírez, Noris Elizabeth Medina Medina, Fabio Ernesto Vargas Matos, Miguel Ángel Peguero Méndez, Mariano Montero Vallejo). Depositado el 12/11/2013. En orden del día el 06/05/2014. Tomado en consideración el 06/05/2014. Enviado a la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial en la sesión No.20 del 06/05/2014. Plazo vencido el 05/06/2014. Con informe de comisión para única discusión recibido el 15/05/2015. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.04846-2010-2016-CD. (Cierre de Cuatrienio ) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No. 02099-2016-2020-CD.  
*»Número de Iniciativa: 01120-2020-2024-CD*
  
7. **Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados crea la comisión especial de cooperación, apoyo y seguimiento de los objetivos de desarrollo sostenible (ODS), proclamados por la Organización de las Naciones Unidas.** (Proponente(s): Rafael Méndez). Depositado el 07/11/2016. En Orden del Día el 30/11/2016. Quedó sobre la mesa en la sesión No.29 del 30/11/2016. En Orden del Día el 06/12/2016. Pendiente Orden del Día anterior el 06/12/2016. En Orden del Día el 06/12/2016. Tomado en Consideración el 06/12/2016. Enviado a la Comisión Permanente de Economía, Planificación y Desarrollo y la Comisión Permanente de Administración Interior, a plazo fijo de una semana, en la sesión No.31 extraordinaria del 06/12/2016. Solicitud de extensión de plazo, de la Comisión Permanente de Economía, Planificación y Desarrollo, recibido el 13/12/2016. Plazo vencido el 14/12/2016. Solicitud extensión de plazo, de la Comisión Permanente de Administración Interior, recibido el 13/12/2016. Solicitud de extensión de plazo, de la Comisión Permanente de Economía, Planificación y Desarrollo, recibido el 17/01/2017. Solicitud extensión de plazo, de la Comisión Permanente de Administración Interior, recibido el 25/01/2017. Solicitud extensión de Plazo, de la Comisión Permanente de Economía, Planificación y Desarrollo, recibido el 22/03/2017. Con informe de la Comisión Permanente de Economía, Planificación y Desarrollo recibido el 05/04/2017. Con informe de la Comisión Permanente de Administración Interior recibido el 03/05/2017. En Orden del Día para única discusión el 13/09/2017. Reenviado a las Comisiones Permanentes de Economía, Planificación y Desarrollo y de Administración Interior en la sesión No.05 del 13/09/2017. Plazo vencido el 13/10/2017. Con informe de la Comisión Permanente de Economía, Planificación y Desarrollo recibido el 18/05/2018. (Cierre de Cuatrienio ) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No. 05150-2016-2020-CD.  
*»Número de Iniciativa: 03834-2020-2024-CD*
  
8. **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita a la Oficina Nacional de Estadísticas (ONE), la ampliación de encuestas, censos o tip psicológicos permanentes en las cárceles a nivel nacional a los internos e internas que ya han sido condenados por los tribunales.** (Proponente(s): María Glotirde Gallard). Depositado el 06/08/2018. En Orden del Día el 05/06/2019. Tomado en Consideración el 05/06/2019. Enviado a la Comisión Permanente de Ministerio Público en la sesión No.23 del 05/06/2019. Plazo vencido el 5/7/2019. (Cierre de Cuatrienio ) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el



# CÁMARA DE DIPUTADOS

**ACTA NO. 25 DEL MIÉRCOLES DIEZ (10) DE JULIO DE 2024, PÁGINA NO. 20 DE 112**

No. 06277-2016-2020-CD. Con informe de la Comisión Permanente de Ministerio Público recibido el 25/11/2020.

»Número de Iniciativa: 04158-2020-2024-CD

Sin otro particular por el momento, agradeciendo de antemano sus gestiones.

Atentamente,

**Luis Manuel Henríquez Beato**

Diputado al Congreso Nacional

Vocero del Bloque del Partido de la Liberación Dominicana (PLD)”(sic)

- 3.1.7 Comunicación de fecha 08 de julio de 2024, remitida por el diputado Máximo Castro, mediante la cual solicita el retiro de las iniciativas números: 01444-2020-2024-CD y 02982-2020-2024-CD, en virtud de que son de la autoría de exdiputados del Partido Reformista Social Cristiano (PRSC).

**Recibida el 09 de julio de 2024.**

“Santo Domingo de Guzmán. D.N.

08 de julio de 2024

Licenciado

**Alfredo Pacheco Osoria,**

Presidente de la Cámara de Diputados.

Vía: **Francisca Ivonny Mota del Jesús**

Secretaria General Legislativa.

Honorable señor presidente:

Cortésmente, tengo a bien solicitar el retiro de las iniciativas detalladas a continuación, en virtud de que son de la autoría de exdiputados del Partido Reformista Social Cristiano (PRSC). A saber:

**Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados declara de alta prioridad nacional para el control migratorio en la frontera con Haití, la construcción de un muro con pasos fronterizos de entrada-salida y la carretera que interconecte la región fronteriza en el eje Norte-Sur.** (Proponente(s): Vinicio Aristeo Castillo Semán). Depositado el 09/06/2014. En orden del día el 10/06/2014. Tomado en consideración el 10/06/2014. Enviado a la comisión correspondiente en la sesión No.32 del 10/06/2014. Enviado a la Comisión Permanente de Asuntos Fronterizos. Plazo vencido el 10/07/2014. Con informe de comisión para única discusión recibido el 04/03/2015. (Ver iniciativa No.04836-2010-2016-CD). En orden del día para única discusión el 08/04/2015. Quedó sobre la mesa para única discusión en la sesión No.09 del 08/04/2015. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.05384-2010-2016-CD. (Cierre de Cuatrienio ) Proyecto del



# CÁMARA DE DIPUTADOS

**ACTA NO. 25 DEL MIÉRCOLES DIEZ (10) DE JULIO DE 2024, PÁGINA NO. 21 DE 112**

Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No. 02436-2016-2020-CD.

»Número de Iniciativa: 01444-2020-2024-CD

**Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados condena el secuestro del personal del consulado de la República Dominicana en la comunidad de Anse-A-Pitre, sur-este de Haití, perpetrado por turbas de civiles, ocurrido el 2 de enero de 2015.** (Proponente(s): Vinicio Aristeo Castillo Semán, Víctor Osvaldo Gómez Casanova, Luis Romeo Jiménez Caminero). Depositado el 6/01/2015. En orden del día el 07/01/2015. Tomado en consideración el 07/01/2015. Enviado a una Comisión Especial, presidida por el diputado José Luis Cosme Mercedes, en la sesión No.32 del 07/01/2015. Plazo vencido el 07/02/2015. Con informe de la Comisión Especial para única discusión recibido el 08/05/2015. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.07216-2010-2016-CD. (Cierre de Cuatrienio ) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No. 04018-2016-2020-CD.

»Número de Iniciativa: 02982-2020-2024-CD

Sin más sobre otro particular. Se despide con sentimiento de alta estima y consideración.

Atentamente,

**Máximo Castro**

Diputado al Congreso Nacional

Vocero del Bloque del Partido Social Cristiano (PRSC)”(sic)

- 3.1.8 Comunicación de fecha 26 de junio de 2024, remitida por el diputado Alexis Isaac Jiménez González, mediante la cual solicita el retiro de la iniciativa número: 00681-2020-2024-CD.

**Recibida el 09 de julio de 2024.**

“Santo Domingo de Guzmán, D.N.  
26 de junio de 2024

Licenciado

**Alfredo Pacheco Osoria,**

Presidente de la Cámara de Diputados.

Vía: **Francisca Ivonny Mota Del Jesús**

Secretaria General Legislativa.

Honorable señor presidente:

Cortésmente, tengo bien de solicitar el retiro de la iniciativa de mi autoría,



# CÁMARA DE DIPUTADOS

**ACTA NO. 25 DEL MIÉRCOLES DIEZ (10) DE JULIO DE 2024, PÁGINA NO. 22 DE 112**

detallada a continuación:

**Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados crea el Primer Congreso de Jóvenes Parlamentarios de la Juventud bajo el auspicio de la Comisión Permanente de Juventud.** (Proponente(s): Alexis Isaac Jiménez González). Depositado el 14/02/2013. En orden del día el 19/03/2013. Tomado en consideración el 19/03/2013. Enviado a la Comisión Permanente de Juventud en la sesión No.05 del 19/03/2013. Plazo vencido el 18/04/2013. Con informe de comisión para única discusión recibido el 24/07/2013. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.04015-2010-2016-CD. (Cierre de Cuatrienio ) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No. 01626-2016-2020-CD.  
»Número de Iniciativa: 00681-2020-2024-CD

Sin más sobre el particular, se despide con sentimientos de alta estima y consideración.

Atentamente,

**Alexis Isaac Jiménez González**  
Diputado al Congreso Nacional  
Provincia Santo Domingo”(sic)

- 3.1.9 Comunicación de fecha 08 de julio de 2024, remitida por el diputado Rafael Tobías Crespo Pérez, mediante la cual solicita el retiro de las iniciativas números: 00137-2020-2024-CD, 00321-2020-2024-CD, 00685-2020-2024-CD, 01446-2020-2024-CD, 03943-2020-2024-CD, 03952-2020-2024-CD y 04043-2020-2024-CD, en virtud de que son de la autoría de exdiputados del Partido de la Fuerza del Pueblo (FP).  
**Recibida el 09 de julio de 2024.**

“Santo Domingo de Guzmán, D.N.  
08 de julio de 2024

Licenciado

**Alfredo Pacheco Osoria,**  
Presidente de la Cámara de Diputados.

Vía: **Francisca Ivonny Mota Del Jesús**  
Secretaria General Legislativa.

Honorable señor presidente:

Cortésmente, tenemos a bien de solicitar el retiro de las iniciativas detalladas a continuación, en virtud de que son de la autoridad de exdiputados del Partido de la Fuerza del Pueblo, a saber:

1. **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados que dispone que una comisión designada por el Hemiciclo, investigue si la Cooperativa de Servicios y Producción Múltiple de los Trabajadores de Falconbridge Dominicana**



## CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 25 DEL MIÉRCOLES DIEZ (10) DE JULIO DE 2024, PÁGINA NO. 23 DE 112

**"COOFALCONDO" realiza sus operaciones económicas y sociales con apego a los principios y normas legales que orientan el cooperativismo en la República Dominicana.** (Proponente(s): José Antonio Fabián Beltré). Depositado el 16/03/ de marzo de 2011. En orden del día el 22/03/2011. Tomado en consideración el 22/03/2011. Enviado a una Comisión Especial en la sesión No.08 del 22/03/2011. Plazo vencido el 22/04/2011. Con informe de comisión para única discusión recibido el 08/07/2011. En orden del día para única discusión el 06/09/2011. Enviado a la Comisión Permanente de Justicia en la sesión No.04 del 06/09/2011. Plazo vencido el 06/10/2011. Con informe de comisión para única discusión recibido el 14/11/2012. (Cierre de Sexenio) proyecto del período 2010-2016 cuyo código en esa colección era el No.01407-2010-2016-CD. (Cierre de Cuatrienio ) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No. 00232-2016-2020-CD.  
»Número de Iniciativa: 00137-2020-2024-CD

2. **Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al Administrador General del Banco Agrícola que extienda una prórroga para el pago de las deudas de los agricultores de la provincia San José de Ocoa y la apertura de créditos para que los mismos puedan cumplir con los compromisos contraídos con dicha institución.** (Proponente(s): Francisco Antonio Mancebo Melo, Esther Mirelys Minyety). Depositado el 26/06/2012. En orden del día el 19/09/2012. Quedó sobre la mesa en la sesión No.10 del 19/09/2012. En orden del día el 20/09/2012. Quedó sobre la mesa en la sesión No.12 del 20/09/2012. En orden del día el 02/10/2012. Tomado en consideración el 02/10/2012. Enviado a las Comisiones Permanentes de Agricultura y de Hacienda en la sesión No.14 del 02/10/2012. Plazo vencido el 01/11/2012. Con informe de la Comisión Permanente de Agricultura para única discusión recibido el 08/11/2012. Con informe de la Comisión Permanente de Hacienda para única discusión recibido el 08/11/2012. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.03145-2010-2016-CD. (Cierre de Cuatrienio ) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No. 01173-2016-2020-CD.  
»Número de Iniciativa: 00321-2020-2024-CD

3. **Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al Ayuntamiento del municipio Santo Domingo Este, que convoque al Consejo de Desarrollo Municipal para conocer acerca de la necesidad de desarrollo del Malecón Santo Domingo Este.** (Proponente(s): Elvin Antonio Fulgencio, Néstor Julio Cruz Pichardo). Depositado el 20/03/2013. En orden del día el 15/05/2013. Tomado en consideración el 15/05/2013. Enviado a la Comisión Permanente de Asuntos Municipales en la sesión No.22 del 15/05/2013. Plazo vencido el 14/06/2013. Con informe de comisión para única discusión recibido el 22/07/2013. En orden del día para única discusión el 03/09/2013. Quedó sobre la mesa para única discusión, por ausencia del proponente, en la sesión No.07 del 03/09/2013. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.04031-2010-2016-CD. (Cierre de Cuatrienio ) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No. 01630-2016-2020-CD. Retirado por el diputado Rafael Tobías Crespo Pérez, vocero del Bloque FP, en la sesión No.25, Ordinaria, del 10/07/2024.  
»Número de Iniciativa: 00685-2020-2024-CD



## CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 25 DEL MIÉRCOLES DIEZ (10) DE JULIO DE 2024, PÁGINA NO. 24 DE 112

4. **Proyecto de resolución mediante el cual se solicita la creación de una comisión especial compuesta por miembros de las comisiones permanentes de industria y comercio, interior y policía, y de justicia, para investigar las denuncias de irregularidades que se cometen en la comercialización del gas licuado de petróleo por parte de los establecimientos de expendios.** (Proponente(s): Francisco Antonio Matos Mancebo, Ángela Pozo, Elpidio Infante Galán). Recibido el 24/06/2014. En orden del día el 01/07/2014. Tomado en consideración el 01/07/2014. Enviado a la Comisión Permanente de Industria y Comercio en la sesión No.38 del 01/07/2014. Plazo vencido el 31/07/2014. Con informe de la Comisión Permanente de Industria y Comercio para única discusión recibido el 21/04/2015. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.05413-2010-2016-CD. (Cierre de Cuatrienio ) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No. 02438-2016-2020-CD.  
*»Número de Iniciativa: 01446-2020-2024-CD*
  
5. **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual recomienda a la Junta Central Electoral eficientizar los servicios y dotar de mayor capacidad operativa la oficina para el Registro Electoral en el Exterior (OPREE), en el Estado de New York, Estados Unidos de América.** (Proponente(s): Alfredo Antonio Rodríguez Azcona). Depositado el 20/10/2017. En Orden del Día el 24/04/2018. Quedó sobre la mesa en la sesión No.12 del 24/04/2018. En Orden del Día el 03/05/2018. Pendiente Orden del Día anterior el 03/05/2018. En Orden del Día el 09/05/2018. Tomado en Consideración el 09/05/2018. Enviado a la Comisión Permanente de Junta Central Electoral en la sesión No.14 del 09/05/2018. Plazo vencido el 8/6/2018. (Cierre de Cuatrienio ) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No. 05688-2016-2020-CD. Con informe de la Comisión Permanente de Junta Central Electoral recibido el 16/05/2022.  
*»Número de Iniciativa: 03943-2020-2024-CD*
  
6. **Proyecto de resolución mediante el cual se otorga un digno y merecido reconocimiento a la "Familia Corripio García" en conmemoración a los 100 años de su llegada a República Dominicana.** (Proponente(s): Juan Carlos Quiñones Minaya, Máximo Castro, Gustavo Antonio Sánchez García, Alfredo Pacheco Osoria). Depositado el 07/11/2017. En Orden del Día el 12/09/2018. Pendiente Orden del Día anterior el 12/09/2018. En Orden del Día el 12/09/2018. Tomado en Consideración el 12/09/2018. Enviado a la Comisión Permanente de Cultura en la sesión No.09, extraordinaria, del 12/09/2018. Plazo vencido el 12/10/2018. Con informe de la Comisión Permanente de Cultura recibido el 07/02/2019. (Cierre de Cuatrienio ) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No. 05738-2016-2020-CD. Retirado por el diputado Rafael Tobías Crespo Pérez, vocero del Bloque FP, en la sesión No.24, Ordinaria, del 09/07/2024.  
*»Número de Iniciativa: 03952-2020-2024-CD*
  
7. **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual reconoce al Cuerpo de Bomberos de San Francisco de Macorís, provincia Duarte, como "Servidores Abnegados" por su trabajo valeroso, incansable y desinteresado que realizan, en su sagrada misión de salvar vidas y propiedades. (FL).** (Proponente(s): Miladys F del Rosario Núñez Pantaleón, Juan Andrés Comprés



## CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 25 DEL MIÉRCOLES DIEZ (10) DE JULIO DE 2024, PÁGINA NO. 25 DE 112

Brito, Olmedo Caba Romano). Depositado el 27/04/2018. En Orden del Día el 03/05/2018. Pendiente Orden del Día anterior el 03/05/2018. En Orden del Día el 09/05/2018. Tomado en Consideración el 09/05/2018. Enviado a la Comisión Permanente de Asuntos Municipales en la sesión No.14 del 09/05/2018. Plazo vencido el 08/06/2018. Con informe de la Comisión Permanente de Asuntos Municipales recibido el 11/10/2018. En Orden del Día para única discusión el 09/01/2020. Pendiente Orden del Día única discusión el 09/01/2020. En Orden del Día para única discusión el 22/01/2020. Pendiente Orden del Día única discusión el 22/01/2020. En Orden del Día para única discusión el 23/01/2020. Pendiente Orden del Día única discusión el 23/01/2020. En Orden del Día para única discusión el 28/01/2020. Pendiente Orden del Día única discusión el 28/01/2020. En Orden del Día para única discusión el 28/01/2020. Pendiente Orden del Día única discusión el 28/01/2020. En Orden del Día para única discusión el 29/01/2020. Quedó sobre la mesa para única discusión en la sesión No.06 del 29/01/2020. En Orden del Día para única discusión el 04/02/2020. Quedó sobre la mesa para única discusión en la sesión No.7 del 04/02/2020. En Orden del Día para única discusión el 04/02/2020. Quedó sobre la mesa para única discusión en la sesión No.8, extraordinaria, del 04/02/2020. En Orden del Día para única discusión el 06/02/2020. Quedó sobre la mesa para única discusión en la sesión No.9 el 06/02/2020. En Orden del Día para única discusión el 07/02/2020. Pendiente Orden del Día única discusión el 07/02/2020. En Orden del Día para única discusión el 07/02/2020. Pendiente Orden del Día única discusión el 07/02/2020. En Orden del Día para única discusión el 07/02/2020. Pendiente Orden del Día única discusión el 07/02/2020. En Orden del Día para única discusión el 04/03/2020. Leído y aprobado el informe en la sesión No.02 del 04/03/2020. Quedó sobre la mesa para única discusión, en virtud del párrafo IV artículo 109 del Reglamento, en votación del proyecto con informe, en la sesión No.02 del 04/03/2020. En Orden del Día para única discusión el 18/03/2020. Pendiente Orden del Día única discusión el 18/03/2020. En Orden del Día para única discusión el 19/03/2020. Quedó sobre la mesa para única discusión en la sesión No.04, extraordinaria, del 19/03/2020. (Cierre de Cuatrienio ) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No. 06039-2016-2020-CD..  
*»Número de Iniciativa: 04043-2020-2024-CD*

Sin otro particular por el momento. Agradeciéndole de antemano sus gestiones.

Atentamente,

**Rafael Tobías Crespo Pérez**

Diputado al Congreso Nacional

Vocero del Bloque de la Fuerza del Pueblo (FP)“(sic)

3.1.10 Comunicación de fecha 08 de julio de 2024, remitida por la diputada Lourdes Josefina Aybar Dionisio, mediante la cual solicita el retiro de las iniciativas números: 01358-2020-2024-CD y 03804-2020-2024-CD.

**Recibida el 09 de julio de 2024.**



# CÁMARA DE DIPUTADOS

**ACTA NO. 25 DEL MIÉRCOLES DIEZ (10) DE JULIO DE 2024, PÁGINA NO. 26 DE 112**

“Santo Domingo de Guzmán, D.N.  
08 de julio de 2024

Licenciado  
**Alfredo Pacheco Osoria,**  
Presidente de la Cámara de Diputados.

Vía: **Francisca Ivonny Mota Del Jesús**  
Secretaria General Legislativa.  
Honorable señor presidente:

Cortésmente, tengo a bien solicitar el retiro de la iniciativa detallada a continuación:

- 1. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual otorga un pergamino de reconocimiento al señor Christopher Gardner por sus méritos alcanzados en las esferas empresariales y filantrópicas.** (Proponente(s): Elías Rafael Serulle Tavárez, Eugenio Cedeño Areché). Depositado el 14/05/2014. En orden del día el 21/05/2014. Pendiente orden del día anterior el 21/05/2014. En orden del día el 22/05/2014. Tomado en consideración el 22/05/2014. Enviado a la Comisión Permanente de Cultura en la sesión No.29 del 22/05/2014. Plazo vencido el 21/06/2014. Con informe de comisión para única discusión recibido el 11/07/2014. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.05271-2010-2016-CD. (Cierre de Cuatrienio ) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No. 02347-2016-2020-CD.  
*»Número de Iniciativa: 01358-2020-2024-CD*
- 2. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados que modifica el artículo 133, numeral 21 del Reglamento Interior de la Cámara de Diputados para sustituir el nombre de Comisión Permanente de Fuerzas Armadas por el nombre de Comisión Permanente de Defensa y Seguridad Nacional, para adecuar dicho nombre de acuerdo a lo establecido en la Ley No.139-13 Orgánica del Ministerio de Defensa y homogeneizarlo con el de la Comisión Permanente de Defensa y Seguridad Nacional del Senado de la República.** (Proponente(s): Elías Rafael Serulle Tavárez). Depositado el 05/09/2016. En Orden del Día el 27/09/2016. Tomado en Consideración el 27/09/2016. Enviado a la Comisión Permanente de Administración Interior en la sesión No.09 del 27/09/2016. Plazo vencido el 28/10/2016 (Cierre de Cuatrienio ) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No. 04973-2016-2020-CD.  
*»Número de Iniciativa: 03804-2020-2024-CD*

Sin otro particular por el momento. Agradeciéndole de antemano sus gestiones.

Atentamente,

**Lourdes Josefina Aybar Dionisio**  
Diputada al Congreso Nacional”(sic)



## CÁMARA DE DIPUTADOS

**ACTA NO. 25 DEL MIÉRCOLES DIEZ (10) DE JULIO DE 2024, PÁGINA NO. 27 DE 112**

3.1.11 Comunicación de fecha 08 de julio de 2024, remitida por el diputado Saury Antonio Mota Ramírez, mediante la cual solicita el retiro de las iniciativas números: 00351-2020-2024-CD, 00985-2020-2024-CD, 01118-2020-2024-CD y 01355-2020-2024-CD, en virtud de que son de la autoría de exdiputados del Partido Revolucionario Dominicano (PRD). **Recibida el 09 de julio de 2024.**

“Santo Domingo de Guzmán, D.N.  
08 de julio de 2024

Licenciado  
**Alfredo Pacheco Osoria,**  
Presidente de la Cámara de Diputados.

Vía: **Francisca Ivonny Mota Del Jesús**  
Secretaria General Legislativa.

Honorable señor presidente:

Cortésmente, tenemos a bien solicitar el retiro de las iniciativas en el listado anexo en virtud de que son de autoría de exdiputados del Partido Revolucionario Dominicano (PRD).

Sin otro particular por el momento. Agradeciéndole de antemano sus gestiones.

Atentamente,

**Saury Antonio Mota Ramírez**  
Diputado al Congreso Nacional  
Vocero del Bloque del Partido Revolucionario Dominicano (PRD)

- 1. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita a los movimientos políticos, agrupaciones políticas y partidos políticos, sumarse al programa nacional de alfabetización "Quisqueya Aprende Contigo".** (Proponente(s): Luis Enrique Castillo Ogando). Depositado el 18/09/2012. En orden del día el 19/09/2012. Quedó sobre la mesa en la sesión No.10 del 19/09/2012. En orden del día el 20/09/2012. Quedó sobre la mesa en la sesión No.12 del 20/09/2012. En orden del día el 02/10/2012. Tomado en consideración el 02/10/2012. Enviado a la Comisión Permanente de Educación en la sesión No.14 del 02/10/2012. Plazo vencido el 01/11/2012. Con informe de comisión para única discusión recibido el 09/04/2013. En orden del día para única discusión el 08/05/2013. Reenviado a la Comisión Permanente de Educación en la sesión No.20 del 08/05/2013. Plazo vencido el 07/06/2013. Con informe de comisión para única discusión recibido el 08/09/2014. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.03391-2010-2016-CD. (Cierre de Cuatrienio ) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No. 01268-2016-2020-CD.  
*»Número de Iniciativa: 00351-2020-2024-CD*



## CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 25 DEL MIÉRCOLES DIEZ (10) DE JULIO DE 2024, PÁGINA NO. 28 DE 112

2. **Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al Poder Ejecutivo impartir instrucciones al Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales para que intervenga y tome control absoluto del Vertedero de Duquesa, hasta tanto se resuelva el conflicto suscitado entre el Ayuntamiento Santo Domingo Norte y la empresa Lajun Corporation, S.R.L.** (Proponente(s): Virgilio Merán Valenzuela). Depositado el 23/07/2013. En orden del día el 23/07/2013. Tomado en consideración el 23/07/2013. Enviado a las Comisiones Permanentes de Asuntos Municipales y la de Medio Ambiente y Recursos Naturales en la sesión No.42, extraordinaria, del 23/07/2013. Plazo vencido el 22/08/2013. Aprobado extensión de plazo por tiempo ordinario de la Comisión Permanente de Asuntos Municipales en la sesión No.10 del 11/09/2013. Plazo vencido el 11/09/2013. Con informe de la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales para única discusión recibido el 10/10/2013. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.04534-2010-2016-CD. Con informe de la Comisión Permanente de Asuntos Municipales recibido el 28/03/2017. (Cierre de Cuatrienio ) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No. 01951-2016-2020-CD.  
*»Número de Iniciativa: 00985-2020-2024-CD*
3. **Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al honorable señor presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, la conformación de una comisión que estudie la factibilidad de continuar en territorio dominicano la construcción del muro fronterizo, para regular el comercio y la migración.** (Proponente(s): Luis Enrique Castillo Ogando). Depositado el 07/11/2013. En orden del día el 10/06/2014. Tomado en consideración el 10/06/2014. Enviado a la comisión correspondiente en la sesión No.33, extraordinaria, del 10/06/2014. Enviado a la Comisión Permanente de Asuntos Fronterizos. Plazo vencido el 10/07/2014. Con informe de comisión para única discusión recibido el 04/03/2015. (Ver iniciativa 05384-2010-2016-CD). En orden del día para única discusión el 08/04/2015. Sobre la mesa para única discusión el 08/04/2015. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.04836-2010-2016-CD. (Cierre de Cuatrienio ) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No. 02094-2016-2020-CD.  
*»Número de Iniciativa: 01118-2020-2024-CD*
4. **Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados invita al alcalde del Distrito Nacional, señor Esmérito Antonio Salcedo Gavilán, Roberto Salcedo, para que explique la litis entre el Ayuntamiento del Distrito Nacional y la compañía Impacto Urbano.** (Proponente(s): Carlos Gabriel García Candelario, José Geovanny Tejada Reynoso, Ruddy González). Depositado el 8/05/2014. En orden del día el 14/05/2014. Tomado en consideración el 14/05/2014. Enviado a las Comisiones Permanentes de Asuntos Municipales y de Justicia en la sesión No.25 del 14/05/2014. Plazo vencido el 13/06/2014. Con informe de la Comisión Permanente de Justicia para única discusión recibido el 06/03/2015. Con informe de la Comisión Permanente de Asuntos Municipales para única discusión recibido el 10/09/2015. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.05264-2010-2016-CD. (Cierre de Cuatrienio )



# CÁMARA DE DIPUTADOS

**ACTA NO. 25 DEL MIÉRCOLES DIEZ (10) DE JULIO DE 2024, PÁGINA NO. 29 DE 112**

Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No. 02344-2016-2020-CD.

»Número de Iniciativa: 01355-2020-2024-CD

**Saury Antonio Mota Ramírez**

Diputado al Congreso Nacional

Vocero del Bloque del Partido Revolucionario Dominicano (PRD)”(sic)

3.1.12 Comunicación de fecha 08 de julio de 2024, remitida por el diputado Julito Fulcar Encarnación, mediante la cual solicita el retiro de las iniciativas números: 00167-2020-2024-CD, 00183-2020-2024-CD, 00987-2020-2024-CD, 03921-2020-2024-CD, 03925-2020-2024-CD, 03954-2020-2024-CD, 04042-2020-2024-CD, 04070-2020-2024-CD y 04140-2020-2024-CD, en virtud de que son de la autoría de exdiputados del Partido Revolucionario Moderno (PRM).

**Recibida el 26 de junio de 2024.**

“Santo Domingo de Guzmán, D.N.  
08 de julio de 2024

Licenciado

**Alfredo Pacheco Osoria,**

Presidente de la Cámara de Diputados.

Vía: **Francisca Ivonny Mota Del Jesús**

Secretaria General Legislativa.

Honorable señor presidente:

Cortésmente, tenemos a bien solicitar el retiro de las iniciativas en el listado anexo en virtud de que son de autoría de exdiputados del Partido Revolucionario Moderno (PRM).

Sin otro particular por el momento, agradeciéndolo de antemano sus gestiones.

Atentamente,

**Julito Fulcar Encarnación**

Diputado al Congreso Nacional

Vocero del Bloque del Partido Revolucionario Moderno (PRM)

1. **Proyecto de resolución que solicita a la Cámara de Diputados, que apodere a la Comisión Permanente de Obras Públicas para que investigue las razones que tuvo el director de INAPA para inaugurar los acueductos de Hato Mayor del Rey y Sabana de la Mar, sin estar terminados.** (Proponente(s): Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano). Depositado el



## CÁMARA DE DIPUTADOS

**ACTA NO. 25 DEL MIÉRCOLES DIEZ (10) DE JULIO DE 2024, PÁGINA NO. 30 DE 112**

24 de mayo 2011. En orden del día el 14/06/2011. Tomado en consideración el 14/06/2011. Enviado a la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial en la sesión No.24 del 14/06/2011. Plazo vencido el 14/07/2011. Aprobado extensión de plazo por tiempo ordinario en la sesión No.03 del 31/08/2011. Plazo vencido el 30/09/2011. Con informe de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial para única discusión el 09/11/2011. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.01601-2010-2016-CD. (Cierre de Cuatrienio ) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No. 00278-2016-2020-CD.

*»Número de Iniciativa: 00167-2020-2024-CD*

- 2. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados que designa a la Comisión de Ética de la Cámara de Diputados la función de fiscalizar el proceso y los compromisos contraídos en la Iniciativa Participativa Anti-Corrupción (IPAC) por el gobierno dominicano.** (Proponente(s): Guadalupe Valdéz San Pedro). Depositado el 17/08/2011. En orden del día el 27/09/2011. Tomado en consideración el 27/09/2011. Enviado a la Comisión Permanente de Administración Interior en la sesión No.10 del 27/09/2011. Plazo vencido el 27/10/2011. Con informe de comisión para única discusión recibido el 25/09/2012. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.01785-2010-2016-CD. (Cierre de Cuatrienio ) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No. 00319-2016-2020-CD. Retirado por el diputado Julito Fulcar Encarnación, vocero del Bloque PRM, en la sesión No.25, Ordinaria, del 10/07/2024.

*»Número de Iniciativa: 00183-2020-2024-CD*

- 3. Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados apodera a la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales para que investigue la falta de transparencia en el proceso de construcción de la carretera Guayabal-Padre de las Casas y la instalación ilícita de una grancera en el municipio Guayabal, Provincia Azua.** (Proponente(s): Víctor Hipólito Sánchez Félix). Depositado el 03/09/2013. En orden del día el 11/09/2013. Tomado en consideración el 11/09/2013. Enviado a la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales en la sesión No.10 del 11/09/2013. Plazo vencido el 11/10/2013. Con informe de comisión para única discusión recibido el 15/07/2014. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.04607-2010-2016-CD. (Cierre de Cuatrienio ) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No. 01955-2016-2020-CD.

*»Número de Iniciativa: 00987-2020-2024-CD*

- 4. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual se aprueba del acuerdo marco de homologación de las comisiones de la Cámara de Diputados de la República Dominicana y las comisiones del Parlamento Centroamericano (Parlacen).** (Proponente(s): Gloria Roely Reyes Gómez, Roberto Arturo Berroa Espaillat, Inés Xiomara Bryan Casey, Agustín Burgos Tejada, Besaida Mercedes González de López, José Luis Rodríguez Hiciano, Elsa Argentina de León Abreu de Flanagan, Robinson de Jesús Díaz Mejía, Lía Ynocencia Díaz Santana, Luis Manuel Henríquez Beato, Julito Fulcar Encarnación, Melvin Alexis Lara Melo, Napoleón López



## CÁMARA DE DIPUTADOS

**ACTA NO. 25 DEL MIÉRCOLES DIEZ (10) DE JULIO DE 2024, PÁGINA NO. 31 DE 112**

Rodríguez, Víctor José D'Aza Tineo, Lucía Argentina Alba López, Radhamés Camacho Cuevas). Depositado el 19/09/2017. En Orden del Día el 28/11/2017. Tomado en Consideración el 28/11/2017. Enviado a la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional en la sesión No.27 del 28/11/2017. Plazo vencido el 28/12/2017. (Cierre de Cuatrienio ) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No. 05624-2016-2020-CD. Con informe de la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional recibido el 23/03/2021.  
»Número de Iniciativa: 03921-2020-2024-CD

5. **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al excelentísimo señor presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, declarar en estado de emergencia la provincia de El Seibo, por los efectos sufridos por el paso del huracán María e implementar acciones inmediatas para hacerle frente a la catástrofe ocurrida en sus comunidades.** (Proponente(s): Jean Luis Rodríguez Jiménez). Depositado el 26/09/2017. En Orden del Día el 04/10/2017. Pendiente Orden del Día anterior el 04/10/2017. En Orden del Día el 04/10/2017. Tomado en Consideración el 04/10/2017. Enviado a la Comisión Permanente de Fuerzas Armadas en la sesión No.12, extraordinaria, del 04/10/2017. Plazo vencido el 03/11/2017. (Cierre de Cuatrienio ) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No. 05635-2016-2020-CD. Con informe de la Comisión Permanente de Fuerzas Armadas recibido el 02/10/2020. Retirado por el diputado Julito Fulcar Encarnación, vocero del Bloque PRM, en la sesión No.24, Ordinaria, del 09/07/2024.  
»Número de Iniciativa: 03925-2020-2024-CD
6. **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la Cámara de Diputados conformar una comisión especial de diputados para que investigue la ocupación de la franja de 60 metros de las mareas en la playa de Arena Gorda, Bávaro, provincia La Altagracia.** (Proponente(s): Robinson de Jesús Díaz Mejía). Depositado el 09/11/2017. En Orden del Día el 12/09/2018. Pendiente Orden del Día anterior el 12/09/2018. En Orden del Día el 12/09/2018. Tomado en Consideración el 12/09/2018. Enviado a la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales en la sesión No.09, extraordinaria, del 12/09/2018. Plazo vencido el 12/10/2018. (Cierre de Cuatrienio ) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No. 05742-2016-2020-CD. Con informe de la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales recibido el 04/05/2022. Retirado por el diputado Julito Fulcar Encarnación, vocero del Bloque PRM, en la sesión No.25, Ordinaria, del 10/07/2024.  
»Número de Iniciativa: 03954-2020-2024-CD
7. **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados que solicita a la Comisión Permanente de Fuerzas Armadas y de Justicia, investigar las irregularidades y usurpación de funciones por parte de la dotación (Armada de la República Dominicana) en el municipio costero de Sabana de La Mar, denunciado por los procuradores fiscales de la provincia Hato Mayor.** (Proponente(s): Ronald José Sánchez Nolasco). Depositado el 25/04/2018. En Orden del Día el 07/06/2018. Pendiente Orden del Día anterior el 07/06/2018. En Orden del Día el 12/06/2018. Pendiente Orden del



## CÁMARA DE DIPUTADOS

**ACTA NO. 25 DEL MIÉRCOLES DIEZ (10) DE JULIO DE 2024, PÁGINA NO. 32 DE 112**

Día anterior el 12/06/2018. En Orden del Día el 19/06/2018. Tomado en Consideración el 19/06/2018. Enviado a la Comisión Permanente de Fuerzas Armadas en la sesión No.23 del 19/06/2018. Plazo vencido el 19/07/2018. (Cierre de Cuatrienio ) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No. 06033-2016-2020-CD. Con informe de la Comisión Permanente de Fuerzas Armadas recibido el 29/10/2020.  
»Número de Iniciativa: 04042-2020-2024-CD

8. **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual reconoce al tenor universal Francisco Casanova por su prodigiosa y fecunda carrera artística en beneficio del arte musical dominicano y universal.** (Proponente(s): Jean Luis Rodríguez Jiménez, Adelis de Jesús Olivares Ortega, Franklin Martín Romero Morillo, Nicolás Tolentino López Mercado, Juan Agustín Medina Santos). Depositado el 23/05/2018. En Orden del Día el 05/02/2019. Pendiente Orden del Día anterior el 05/02/2019. En Orden del Día el 05/02/2019. Pendiente Orden del Día anterior el 05/02/2019. En Orden del Día el 05/02/2019. Tomado en Consideración el 05/02/2019. Enviado a la Comisión Permanente de Cultura en la sesión No.06, extraordinaria, del 05/02/2019. Plazo vencido el 7/3/2019. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No. 06114-2016-2020-CD. Con informe de la Comisión Permanente de Cultura recibido el 24/05/2023. Retirado por el diputado Julito Fulcar Encarnación, vocero del Bloque PRM, en la sesión No.24, Ordinaria, del 09/07/2024.

»Número de Iniciativa: 04070-2020-2024-CD

9. **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual recomienda al Instituto Duarte, llevar a cabo el procedimiento que obligue a las diferentes instituciones a exhibir la imagen que tenga como base la fotografía del prócer Juan Pablo Duarte, hecha en 1873 y el óleo pintado por Alejandro Bonilla en 1887, que lo representa en la época de la Independencia.** (Proponente (s): Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez, Wandy Modesto Batista Gómez, Manuel Andrés Bernard, José Ulises Rodríguez Guzmán, Ronald José Sánchez Nolasco, Andrés Enmanuel Bautista Taveras, Ana Adalgiza del Carmen Abreu Polanco). Depositado el 11/07/2018. En Orden del Día el 08/05/2019. Quedó sobre la mesa en la sesión No.16 del 08/05/2019. En Orden del Día el 14/05/2019. Tomado en Consideración el 14/05/2019. Enviado a la Comisión Permanente de Cultura en la sesión No.17 del 14/05/2019. Plazo vencido el 13/06/2019. (Cierre de Cuatrienio ) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No. 06239-2016-2020-CD. Con informe de la Comisión Permanente de Cultura recibido el 16/12/2020.

»Número de Iniciativa: 04140-2020-2024-CD

### **Julito Fulcar Encarnación**

Diputado al Congreso Nacional

Vocero del Bloque del Partido Revolucionario Moderno (PRM)”(sic)



# CÁMARA DE DIPUTADOS

**ACTA NO. 25 DEL MIÉRCOLES DIEZ (10) DE JULIO DE 2024, PÁGINA NO. 33 DE 112**

En tanto se daba lectura a las correspondencias anteriormente transcritas, se incorporó a la sesión el secretario titular, diputado Agustín Burgos Tejada, asumiendo de inmediato sus funciones.

---

## **1.1. Comprobación del cuórum.**

Comprobado el cuórum constitucional y reglamentario, el diputado presidente declaró formalmente abiertos los trabajos correspondientes a la sesión ordinaria número veinticinco (25) del día de hoy, miércoles diez (10) de julio del año dos mil veinticuatro (2024), en la Primera Legislatura Ordinaria del año 2024.

---

## **2. Presentación al Pleno de los órdenes del día y de las actas de sesiones pendientes de lectura, y posterior aprobación.**

**2.1 Orden del día de la sesión correspondiente al miércoles 10 de julio de 2024.** Aprobado en la sesión No.24, Ordinaria, del 09 de julio de 2024.

## **2.2. Lectura y aprobación de actas.**

**Actas disponibles en intranet e Internet para conocimiento y revisión.**

(No hubo actas para presentar en esta categoría.)

**Actas para fines de aprobación del Pleno.**

(No hubo actas para presentar en esta categoría.)



# CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 25 DEL MIÉRCOLES DIEZ (10) DE JULIO DE 2024, PÁGINA NO. 34 DE 112

Manifestó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Yo decía ayer en el Restaurant que si nosotros aprovecháramos el tiempo que duramos aquí satisfactoriamente, rindiéramos el doble y usáramos la mitad del tiempo. Entonces, les solicito su valiosa colaboración en la medida de lo posible, para que, como decía un maestro que yo tenía en mis años de adolescente, que cuando estemos en el aula, vamos a ponernos en el aula, entonces, yo quiero hacer como una comparación de lo que él me decía, pidiéndoles a los honorables diputados que cuando estemos aquí en el hemiciclo, vamos a estar aquí, porque eso nos ayuda y les ayuda a ustedes. Ahora mismo son un poquito más de las once y media, yo estoy seguro que si nosotros nos concentramos y hacemos lo que tenemos que hacer, a la una y media estamos listos; pero con el ‘llama’, con el ‘quita’, con el ‘pone’, se los digo de corazón, nos corremos hasta las tres, y con un rendimiento inferior, ¿me doy a entender? Entonces, si nos ponemos aquí, en esto, el tiempo nos ayuda y como dice el diputado Luis Henríquez, tenemos que respetar el tiempo de nosotros, ¿me doy a entender? Además, yo quiero decir, porque también, como yo digo una cosa, digo la otra; que este cuatrienio ha sido extremadamente productivo. Yo no me estoy quejando, pero siempre se puede mejorar. Lo que buscamos, como diría un poeta, en el crepúsculo de esta legislatura, es que agilicemos y contemos con la participación activa de ustedes, ¿de acuerdo?, es lo único, pero no es que yo tengo quejas, si me quejara, sería un ‘gandío’. Entonces, los proyectos incluidos en las comunicaciones leídas antes de la apertura formal de la sesión, quedan retirados. Con esto estamos actualizando los archivos de la Cámara de Diputados, pues la generalidad de esos proyectos ya perdieron el objeto, y por eso, se están retirando. Hemos estado buscando un mecanismo idóneo para lograr esto”.

---

#### **4. Turnos previos.**

No hubo.

---



# CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 25 DEL MIÉRCOLES DIEZ (10) DE JULIO DE 2024, PÁGINA NO. 35 DE 112

## **5. Observaciones del Poder Ejecutivo a las leyes aprobadas por el Congreso Nacional.**

(No hubo iniciativas a tratar en esta categoría.)

---

## **6. Proyectos de ley devueltos, con modificaciones, por el Senado de la República.**

(No hubo iniciativas a tratar en esta categoría.)

---

## **7. Iniciativas cuyo conocimiento haya sido declarado de urgencia por el Pleno, siguiendo el orden que haya correspondido en la primera discusión.**

(No hubo iniciativas a tratar en esta categoría.)

---

## **8. Iniciativas que quedaren pendientes del orden del día anterior.**

### **8.1. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito en la unidad de registro de la Secretaría General.**

(No hubo iniciativas a tratar en esta categoría.)

---

### **8.2. Proyectos priorizados.**

(No hubo iniciativas a tratar en esta categoría.)

---



# CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 25 DEL MIÉRCOLES DIEZ (10) DE JULIO DE 2024, PÁGINA NO. 36 DE 112

### **8.3. Proyectos para segunda discusión, siguiendo el orden que le haya correspondido en la primera.**

(No hubo iniciativas a tratar en esta categoría.)

### **8.4. Iniciativas para única o primera discusión, siguiendo el orden de precedencia en la presentación de los informes respectivos.**

**PUNTO NO. 8.4.1: Proyecto de resolución mediante el cual se autoriza al presidente de la Cámara de Diputados a disponer las medidas administrativas correspondientes para continuar con el Programa de Modernización y Reforma del Congreso Nacional; ejecutar los decretos Nos. 235-01, del 13 de febrero de 2001, y 664-23, del 29 de diciembre de 2023, del Poder Ejecutivo, que declaran de utilidad pública e interés social varios inmuebles en el Distrito Nacional; gestionar la suscripción de un contrato de fideicomiso público y disponer el descargo y remisión de los bienes muebles e inmuebles del Club del Legislador a la Dirección General de Bienes Nacionales.** (Proponentes: Alfredo Pacheco Osoria, Olfanny Yuverka Méndez Matos, Nelsa Shoraya Suárez Ariza, Máximo Castro, Luis Manuel Henríquez Beato, Julito Fulcar Encarnación, José Benedicto Hernández Tejada, Elías Wessin Chávez, Braulio de Jesús Espinal Tavárez, Agustín Burgos Tejada). Depositado el 01/07/2024. En Orden del Día en la sesión No.23, Ordinaria, del 02/07/2024. Tomado en Consideración en la sesión No.23, Ordinaria, del 02/07/2024. Enviado a la Comisión Especial en la sesión No.23, Ordinaria, del 02/07/2024. Con informe de la Comisión Especial recibido el 09/07/2024. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.24, Ordinaria, del 09/07/2024. El diputado Alfredo Pacheco Osoria retiró su firma en la sesión No.24, Ordinaria, del 09/07/2024. Pendiente Orden del Día única discusión en la sesión No.24, Ordinaria, del 09/07/2024.

»Número de Iniciativa: 11454-2020-2024-CD

Manifestó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Este proyecto era una propuesta de gran parte de la Comisión Coordinadora. Nosotros, para poder llevar el trámite legislativo, mediante una comunicación que dirigimos a la señora Secretaria General Legislativa, retiramos nuestra firma del proyecto, para poder conocerlo en el día de hoy, porque ni podía yo conocerlo, ni Olfanny Méndez, ni Máximo Castro, que es el diputado más de mayor edad, no solo aquí en la Cámara, sino de mayor edad de los presentes, de la matrícula. Entonces, no podíamos conocerlo, y en esa virtud, tal y como hemos hecho en otras ocasiones, retiramos nuestra firma. Ayer nos quedamos en la votación, para que el Pleno recibiera la autorización de conocerlo, en virtud de que el informe no había llegado en tiempo hábil, pero habiendo pasado las veinticuatro horas, ya



## CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 25 DEL MIÉRCOLES DIEZ (10) DE JULIO DE 2024, PÁGINA NO. 37 DE 112

ese es un procedimiento que no hay que hacerlo. Por lo que, ahora voy a solicitar otro procedimiento, que es que liberemos de lectura el proyecto, o pienso que deberíamos leerlo completo. Lo prudente es darle lectura al proyecto y luego al informe que rinde la comisión”.

En este momento, por Secretaría, se procedió a la lectura del texto del proyecto de resolución.

En tanto se daba lectura al texto del proyecto, se incorporó a la sesión la secretaria titular, diputada Nelsa Shoraya Suárez Ariza.

Señaló el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Aclaro que el informe de la comisión contiene algunas modificaciones y mejoras que se le hicieron al proyecto de resolución original, que se había sometido. Vamos a darle lectura al informe”.

Por Secretaría solo se leyó del informe que rinde la Comisión Especial a partir de donde dice: “*Conclusión y Recomendación de la Comisión*”, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el numeral 5) del artículo 117 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

**“INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA AL PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS A DISPONER LAS MEDIDAS ADMINISTRATIVAS CORRESPONDIENTES PARA CONTINUAR CON EL PROGRAMA DE MODERNIZACIÓN Y REFORMA DEL CONGRESO NACIONAL; EJECUTAR LOS DECRETOS NOS. 235-01, DEL 13 DE FEBRERO DE 2001, Y 664-23, DEL 29 DE DICIEMBRE DE 2023, DEL PODER EJECUTIVO, QUE DECLARAN DE UTILIDAD PÚBLICA E INTERÉS SOCIAL VARIOS INMUEBLES EN EL DISTRITO NACIONAL; GESTIONAR LA SUSCRIPCIÓN DE UN CONTRATO DE FIDEICOMISO PÚBLICO Y DISPONER EL DESCARGO Y REMISIÓN DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL CLUB DEL LEGISLADOR A LA DIRECCIÓN GENERAL DE BIENES NACIONALES.**



# CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 25 DEL MIÉRCOLES DIEZ (10) DE JULIO DE 2024, PÁGINA NO. 38 DE 112

AL: **LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA**  
PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE  
DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA

PREPARADO POR: COMISION ESPECIAL

PRESIDIDA POR: **DIPUTADO AMADO ANTONIO DÍAZ**  
**JIMÉNEZ**

## ÍNDICE DE CONTENIDO

- 1) Ficha técnica
- 2) Antecedentes
- 3) Contenido y objeto del proyecto
- 4) Conclusión y recomendación de la comisión
- 5) **Anexos:**
  - a) Asistencia No.02-PLO-2024 de la reunión del lunes, 8 de julio de 2024.

## FICHA TÉCNICA

**Código de la iniciativa:** **No.11454-2020-2024-CD.**

**Realizado por:** Comisión Especial PR mediante el cual se autoriza al presidente de la Cámara de Diputados a disponer las medidas administrativas correspondientes para continuar con el Programa de Modernización y Reforma del Congreso Nacional.

**Versión:** 1.0.

**Descripción:** Proyecto de resolución mediante el cual se autoriza al presidente de la Cámara de Diputados a disponer las medidas administrativas correspondientes para continuar con el Programa de Modernización y Reforma del Congreso Nacional; ejecutar los decretos Nos. 235-01, del 13 de febrero de 2001, y 664-23, del 29 de diciembre de 2023, del Poder Ejecutivo, que declaran de utilidad pública e interés social varios inmuebles en el Distrito Nacional; gestionar la suscripción de un contrato de fideicomiso público y disponer el descargo y remisión de los bienes muebles e inmuebles del Club del Legislador a la Dirección General de Bienes Nacionales.



# CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 25 DEL MIÉRCOLES DIEZ (10) DE JULIO DE 2024, PÁGINA NO. 39 DE 112

**Estado del informe:** Aprobado por la comisión y pendiente de conocer por el Pleno de la Cámara de Diputados.

**Localización:** Sistema de Información Legislativa (SIL).

**Equipo técnico:** **Ramón Peña**, abogado.  
**Clarissa Collado**, secretaria parlamentaria.

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

### ANTECEDENTES

La **iniciativa No.11454-2020-2024-CD**, correspondiente al proyecto de resolución mediante el cual se autoriza al presidente de la Cámara de Diputados a disponer las medidas administrativas correspondientes para continuar con el Programa de Modernización y Reforma del Congreso Nacional; ejecutar los decretos Nos.235-01, del 13 de febrero de 2001, y 664- 23, del 29 de diciembre de 2023, del Poder Ejecutivo, que declaran de utilidad pública e interés social varios inmuebles en el Distrito Nacional; gestionar la suscripción de un contrato de fideicomiso público y disponer el descargo y remisión de los bienes muebles e inmuebles del Club del Legislador a la Dirección General de Bienes Nacionales; tiene como proponentes a los diputados **Alfredo Pacheco Osoria, Agustín Burgos Tejada, Braulio de Jesús Espinal Tavárez, Elías Wessin Chávez, José Benedicto Hernández Tejada, Julito Fulcar Encarnación, Luis Manuel Henríquez Beato, Máximo Castro, Nelsa Shoraya Suarez Ariza y Olfanny Yuverka Méndez Matos**. Depositada el 1 de julio de 2024. En Orden del Día, tomada en consideración y **enviada** a la Comisión Especial en la sesión No.23, Ordinaria, del 2 de julio de 2024.

Tratada por la comisión en las reuniones No.01-PLO-2024-CD, del 4 de julio 2024, en la que fue presentada; No.02-PLO-2024-CD, del 8 de julio de 2023, en la que se decidió en el informe.



# CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 25 DEL MIÉRCOLES DIEZ (10) DE JULIO DE 2024, PÁGINA NO. 40 DE 112

## CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La referida iniciativa está estructurada por un enunciado o título, trece considerandos, diecisiete vistas (os) que referencian textos legislativos consultados, nueve dispositivos, nombres y firmas de los proponentes.

Tiene como objeto autorizar al presidente de la Cámara de Diputados a disponer las medidas administrativas correspondientes para continuar con el Programa de Modernización y Reforma del Congreso Nacional.

## CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La **Comisión Especial** apoderada para el estudio de la **iniciativa No.11454-2020-2024-CD**, correspondiente al proyecto de resolución mediante el cual se autoriza al presidente de la Cámara de Diputados a disponer las medidas administrativas correspondientes para continuar con el Programa de Modernización y Reforma del Congreso Nacional; ejecutar los decretos Nos.235-01, del 13 de febrero de 2001, y 664-23, del 29 de diciembre de 2023, del Poder Ejecutivo, que declaran de utilidad pública e interés social varios inmuebles en el Distrito Nacional; gestionar la suscripción de un contrato de fideicomiso público y disponer el descargo y remisión de los bienes muebles e inmuebles del Club del Legislador a la Dirección General de Bienes Nacionales; después de analizar el contenido de la iniciativa, **decidió presentar al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable con modificaciones** y, a la vez, le recomendar el voto positivo para su aprobación.

Las modificaciones al proyecto de resolución propuestas por la Comisión, son las siguientes:

- En el proyecto de resolución, modificar el título, para que diga:

Resolución mediante el cual se autoriza al presidente de la Cámara de Diputados a disponer las medidas administrativas, presupuestarias y financieras correspondientes para continuar con el Programa de Modernización y Reforma del Congreso Nacional; ejecutar los decretos Nos.235-01, del 13 de febrero de 2001, y 664-23, del 29 de diciembre de 2023, del Poder Ejecutivo, que



## CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 25 DEL MIÉRCOLES DIEZ (10) DE JULIO DE 2024, PÁGINA NO. 41 DE 112

declaran de utilidad pública e interés social varios inmuebles en el Distrito Nacional; gestionar la suscripción de un contrato de fideicomiso público y disponer el descargo y remisión de los bienes muebles e inmuebles del Club del Legislador a la Dirección General de Bienes Nacionales.

- En el proyecto de resolución, modificar el primer dispositivo, para que diga:

**Primero:** Autorizar al presidente de la Cámara de Diputados a disponer las medidas administrativas, presupuestarias y financieras correspondientes, para continuar el Programa de Modernización y Reforma del Congreso Nacional.

- En el proyecto de resolución, modificar el octavo dispositivo, para que diga:

**Octavo:** Aprobar y ratificar las actuaciones administrativas, presupuestarias y financieras, para continuar el Programa de Modernización y Reforma del Congreso Nacional.

- En el proyecto de resolución, modificar el noveno dispositivo, para que diga:

**Noveno:** Aprobar y ratificar las actuaciones administrativas para la ejecución de los decretos... (sigue igual)

- En el proyecto de resolución, agregar un décimo dispositivo, que dirá:

**Decimo:** Disponer que la Comisión Coordinadora será la comisión de veeduría, para el desarrollo del Programa de Modernización y Reforma del Congreso Nacional.

Por la **Comisión Especial:**”(sic)

COMISIONADOS: Amado Antonio Díaz Jiménez, Presidente. Braulio de Jesús Espinal Tavárez, Diómedes Omar Rojas, Dolores Emilia Fermín Beltrán de Durán, Dorina Yajaira Rodríguez Salazar, Gustavo Antonio Sánchez García, Héctor Darío Félix Félix, Jesús Martínez Alberty, José de los Santos Fructuoso Dipré, Juan Agustín Medina Santos, Manuel Elpidio Báez Mejía, Máximo Castro, Melvin Alexis Lara Melo, Rafael Augusto Castillo Casado, Rogelio Alfonso Genao Lanza e Ycelmary Brito O'Neal, miembros.



## CÁMARA DE DIPUTADOS

**ACTA NO. 25 DEL MIÉRCOLES DIEZ (10) DE JULIO DE 2024, PÁGINA NO. 42 DE 112**

**FIRMANTES:** Amado Antonio Díaz Jiménez, Presidente. Braulio de Jesús Espinal Tavárez, Diómedes Omar Rojas, Dolores Emilia Fermín Beltrán de Durán, Dorina Yajaira Rodríguez Salazar, Gustavo Antonio Sánchez García, Héctor Darío Feliz Feliz, Jesús Martínez Alberty, José de los Santos Fructuoso Dipré, Juan Agustín Medina Santos, Máximo Castro, Melvin Alexis Lara Melo y Rogelio Alfonso Genao Lanza, miembros.

Finalizada la lectura de la parte citada del informe, le fue concedida la palabra al presidente de la comisión, diputado Amado Antonio Díaz Jiménez, quien manifestó: “Si prestamos atención a la lectura del informe, enseguida notamos que el mismo se basta por sí solo. Sin embargo, de qué se trata, es una especie de autorizar al autorizado, y digo esto, porque el artículo 90, en su numeral 1) establece que el presidente de la Cámara es el representante legal y administrativo del organismo. En el caso de la especie, lo que se solicita es dar un poder o autorización al presidente de la Cámara que, en una actitud inusual, cuando algunos entendemos que por tener el amparo de la Constitución de la República, talvez no sería necesario esto, sin embargo trae al Pleno, para que sea este que quien corrobore esta autorización para que ejecute el Decreto No.235-01, del 13 de febrero de 2001 y el 664-23, del 29 de diciembre de 2023. En el caso de los decretos se trata de dos decretos de expropiación del expresidente Hipólito Mejía y del actual presidente Luis Abinader. En el caso de la resolución conllevaría la entrega del Club del Legislador a la Dirección General de Bienes Nacionales. La resolución que se leyó se basta por sí misma, por cuanto, les pido a los honorables diputados, votar solidariamente por este proyecto”.

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria expresó: “También yo quiero decir algo sobre este particular, porque hay diputados que me han dicho, ¿pero por qué la Cámara tiene que también formar un fideicomiso?, es muy simple. Primero, nosotros hemos estudiado bastante el tema, de hecho, tenemos cuatro años, desde que nos juramentamos, estudiando y analizando el tema. Recibimos una parte del terreno, lo dije en la comisión, porque este proyecto tal y como lo dijo el diputado Amado Díaz, se inició en el año 2001 con la declaración de utilidad pública de



## CÁMARA DE DIPUTADOS

**ACTA NO. 25 DEL MIÉRCOLES DIEZ (10) DE JULIO DE 2024, PÁGINA NO. 43 DE 112**

los terrenos que contenían la Tabacalera y que había ahí una gran cantidad de ocupantes, no les voy a hacer calificativos. Entonces, ese terreno se declaró de utilidad pública para que el Congreso lo obtuviera conjuntamente con otro que hay en los frentes del Congreso que es donde estaba la plaza de Venezuela. En ese momento se determinó que el Senado se quedara con la plaza de Venezuela y que la Cámara gestionara la adquisición, mediante desalojos amigables, le añado yo, del terreno que estaba contiguo. Quiero señalar que Julio César Valentín, en su condición de presidente, inició los trámites de ejecución de este decreto, que luego el pasado presidente, Abel Martínez, dio los primeros pasos con los ocupantes y logró desalojar una gran parte. Luego, la presidenta, Lucía Medina, hizo otra parte del trabajo, preparando y limpiando y luego, el presidente Rubén Maldonado le dio seguimiento y el último que trabajó en ese tema fue el presidente Radhamés Camacho, que terminó de construir los parqueos, un parqueo provisional que hay ahí, que nos dio la posibilidad de desahogar un poco más la Cámara de Diputados. Cuando nosotros llegamos encontramos el proyecto prácticamente en la mitad y gestionamos otro decreto, porque había una parte del terreno que no estaba en el decreto original, se amplió un poco y nosotros hemos logrado, al día de hoy, la ejecución, prácticamente, del programa de desalojo completo. Desde luego, todavía hay ocupantes con los que ya se ha llegado al acuerdo definitivo. Y entonces, ahora la respuesta de por qué la gestión del fideicomiso, muy simple, nosotros tratamos con Obras Públicas, a través de Parquéate RD, conseguir que el Ministerio de Obras Públicas construyera el parqueo y que la parte de arriba nos sirviera para ampliar las oficinas de los diputados y diputadas; gestión que no pudimos concretar, y si ustedes se fijan en la resolución, nosotros hablamos de hacerlo con una entidad pública, en virtud de que nosotros no podemos exigir un presupuesto más allá del que tenemos, sino que el presupuesto tenga el crecimiento vegetativo. Es bueno, también señalar ante este Pleno, que la Cámara se mantuvo con el mismo presupuesto desde el año 2016 hasta el año 2023, que en el 2023-2024, que es el que estamos ahora en el ejercicio, se le puso un cariñito más, después de tanto tiempo; y todos ustedes saben que hasta en una casa usted mantener el presupuesto por más de dos años resulta de difícil para el manejo administrativo y financiero de la vivienda, si usted se mantuviera con



## CÁMARA DE DIPUTADOS

**ACTA NO. 25 DEL MIÉRCOLES DIEZ (10) DE JULIO DE 2024, PÁGINA NO. 44 DE 112**

los mismos ingresos. En ese sentido, la Cámara de Diputados, obviamente, que no puede sacar de su presupuesto para construir una edificación en ese terreno y hoy día hay un mecanismo, después que el Congreso Nacional aprobó la iniciativa de la Ley de Fideicomisos Públicos, que son los fideicomisos que se hacen entre entidades del Estado. Y nosotros lo que estamos pidiendo es la autorización para la creación de un fideicomiso público, con una entidad del Estado, o sea, de Estado a Estado, porque consideramos que siempre ese tipo de negociación debería tener mayor transparencia. Y también, tengo que resaltar que, por petición de la Fuerza del Pueblo, se está colocando como veedora de todo el proceso a la Comisión Coordinadora, que está plasmado en el informe. De todos modos, son entidades del Estado con las que vamos a hacer la operación y lo más importante es que cuando se cree el fideicomiso público, el mismo tiene que volver al Congreso Nacional, ya no solo a la Cámara, sino que como es un fideicomiso público la ley establece que tiene que ser aprobado por la Cámara de Diputados y por el Senado de la República. Entonces, hemos avanzado en conversaciones con algunas entidades fiduciarias del Estado dominicano, y esta resolución hace falta para poder proseguir con las gestiones, por eso estamos pidiendo, en la resolución, que se nos autorice a gestionar el fideicomiso y luego vendría de nuevo a la Cámara de Diputados. Yo recuerdo que, precisamente, el Partido de la Liberación Dominicana y la Fuerza del Pueblo trajeron al Congreso Nacional, en el proceso electoral pasado, una figura que a mí me simpatiza, yo mismo recibí la propuesta, que era la creación de un fideicomiso público, para el trabajo del drenaje pluvial de la ciudad capital y áreas contiguas. De manera que, la figura del fideicomiso es un mecanismo para que de aquí no tenga que salir el presupuesto mediante el cual se construya la edificación que hace falta para la ampliación de las oficinas de los diputados y la ampliación de las instalaciones de esta Cámara, aprovechando la parte de abajo para que sirva de área institucional a toda La Feria, que como todos nosotros sabemos hay un problema muy serio de parqueos. Se está construyendo un parqueo ahí en el INDRHI, en el patio del INDRHI, se construiría este parqueo en el área contigua de la Cámara y hay otros proyectos de parqueos en el área. ¿Cuál es la ventaja?, que con el parqueo administrado por la entidad que va a hacer el fideicomiso, en el tiempo se va a



# CÁMARA DE DIPUTADOS

**ACTA NO. 25 DEL MIÉRCOLES DIEZ (10) DE JULIO DE 2024, PÁGINA NO. 45 DE 112**

financiar la edificación mediante la cual se ampliarían las instalaciones de la Cámara y a la Cámara de Diputados no le va a costar un centavo porque el financiamiento lo hará el parqueo con el tiempo del cual, al paso del tiempo que se determine en la operación, entonces, toda la propiedad, incluyendo la ampliación que se va a hacer, que la va usufructuar la Cámara desde el día cero, más el parqueo, que lo va usufructuar la entidad que se cree para poder financiar la construcción de la edificación, en el tiempo que se determine, va a pasar a manos y a propiedad de la Cámara de Diputados. Nosotros entendemos que esta es una figura ideal, en la cual, la Cámara va a poner la inversión que ya hizo en la adquisición de los terrenos, que no ha sido tan grande, si lo comparamos con el valor al día de hoy, estamos hablando por encima de siete mil doscientos metros, en La Feria, que hoy vale un dineral, están evaluados muy por encima de los diez millones de dólares, los que saben de construcción, saben que eso es así. Y entonces, luego de que se construya la edificación, en el tiempo, la Cámara va a tener una propiedad que va a sobrepasar los cincuenta millones de dólares, con la sola inversión de tiempo, para que la entidad pueda cobrarse su dinero de la construcción del edificio, con el parqueo que va a usufructuar”.

## Votación 001

Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Especial, resultó: APROBADO. 113 DIPUTADOS A FAVOR DE 113 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

## Votación 002

Sometido a votación el proyecto de resolución, con su informe, resultó: APROBADO EN ÚNICA DISCUSIÓN. 108 DIPUTADOS A FAVOR DE 108 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Finalizada la votación, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: “También, quiero decirles que esa resolución nos autoriza a entregar el Club del Legislador a la Dirección General de Bienes Nacionales, por una simple razón, hace cuatro años, este club, en vez de convertirse en una entidad para los fines que fue creado, que fue una muy buena obra, ya amenazaba con representar una carga para el presupuesto de la Cámara y dijimos que, en principio, uno de los problemas que encontramos fue que del año 2016 hasta el año 2023, la Cámara tuvo que



# CÁMARA DE DIPUTADOS

**ACTA NO. 25 DEL MIÉRCOLES DIEZ (10) DE JULIO DE 2024, PÁGINA NO. 46 DE 112**

manejarse con el mismo presupuesto y, obviamente, que tuvimos que disponer de una serie de medidas que recortaran los gastos, para poder solventarla con el presupuesto que teníamos, más recuperar de otras situaciones. Por esa razón, nosotros entendimos que lo más saludable era entregar ese inmueble, y que luego, cuando se creen las nuevas oficinas, se compense el aporte que le estamos haciendo al país y al propio Poder Ejecutivo, para que el mismo pueda tener un mucho mejor uso que el que nosotros, hasta el momento, le habíamos dado. Además, vamos a ponernos claros, y decirlo, el club era, motivo de muchas críticas de parte de la opinión pública y por eso nosotros preferimos y, qué bueno que ustedes lo han apoyado, salir de eso para concentrarnos, solamente, en el plano de lo que estamos haciendo”.

El proyecto de resolución quedó aprobado en única discusión, con su informe.

---

**PUNTO NO.8.4.2: Décimo sexto grupo de resoluciones internas, conforme a los procedimientos establecidos para agilizar el conocimiento de iniciativas legislativas relativas a resoluciones internas con informes, pendientes de conocimiento de la Cámara de Diputados, en virtud de la Resolución de la Cámara de Diputados No.00544 del 12 de julio de 2023.**

- 1. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República la remodelación y equipamiento del cuerpo de bomberos en el municipio San Rafael del Yuma, provincia La Altagracia.** (Proponente: Aida Nilsa López Reyna de Ceballos). Depositado el 29/06/2021. En Orden del Día en la sesión No.38, Ordinaria del 13/07/2022. Tomado en Consideración en la sesión No.38, Ordinaria, del 13/07/2022. Enviado a la Comisión Permanente Asuntos Municipales, en la sesión No.38, Ordinaria, del 13/07/2022. Plazo vencido el 12/08/2022. [Con informe de la Comisión Permanente de Asuntos Municipales](#) recibido el 09/04/2024.  
**[»Número de Iniciativa: 05724-2020-2024-CD](#)**
- 2. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República la construcción, equipamiento y puesta en funcionamiento de un cuerpo de bomberos en el distrito municipal Juan López, provincia Espaillat.** (Proponente: José Miguel Ferreiras Torres). Depositado el 14/12/2021. En Orden del Día en la sesión No.38, Ordinaria del 13/07/2022. Tomado en Consideración en la sesión No.38, Ordinaria, del 13/07/2022. Enviado a la Comisión Permanente de Asuntos Municipales en la sesión No.38, Ordinaria, del 13/07/2022. Plazo vencido el 12/08/2022. [Con informe de la Comisión Permanente de Asuntos Municipales](#) recibido el 16/04/2024.  
**[»Número de Iniciativa: 06382-2020-2024-CD](#)**



## CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 25 DEL MIÉRCOLES DIEZ (10) DE JULIO DE 2024, PÁGINA NO. 47 DE 112

3. **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) realizar la construcción de una funeraria en el distrito municipal Caleta, provincia La Romana.** (Proponente: Eduard Alexis Espiritusanto Castillo). Depositado el 12/07/2023. En Orden del Día en la sesión No.46, Ordinaria, del 19/07/2023. Pendiente Orden del Día anterior en la sesión No.46, Ordinaria, del 19/07/2023. En Orden del Día en la sesión No.47, Extraordinaria, del 19/07/2023. Pendiente Orden del Día anterior en la sesión No.47, Extraordinaria, del 19/07/2023. En Orden del Día en la sesión No.48, Extraordinaria, del 19/07/2023. Tomado en Consideración en la sesión No.48, Extraordinaria, del 19/07/2023. Enviado a la Comisión Permanente de Asuntos Municipales en la sesión No.48, Extraordinaria, del 19/07/2023. Plazo vencido el 18/08/2023. [Con informe de la Comisión Permanente de Asuntos Municipales](#) recibido el 16/04/2024.  
[»Número de Iniciativa: 09814-2020-2024-CD](#)
4. **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República disponer la instalación de un Centro de Atención Integral para la Discapacidad (CAID) en la provincia La Vega.** (Proponente: Agustín Burgos Tejada). Depositado el 11/04/2023. En Orden del Día en la sesión No.26, Ordinaria, del 24/05/2023. Pendiente Orden del Día anterior en la sesión No.26, Ordinaria, del 24/05/2023. En Orden del Día en la sesión No.27, Extraordinaria, del 24/05/2023. Tomado en Consideración en la sesión No.27, Extraordinaria, del 24/05/2023. Enviado a la Comisión Permanente de Educación en la sesión No.27, Extraordinaria, del 24/05/2023. Plazo vencido el 23/06/2023. [Con informe de la Comisión Permanente de Educación](#) recibido el 17/08/2023.  
[»Número de Iniciativa: 09444-2020-2024-CD](#)
5. **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual se recomienda al presidente de la República instruir a la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) para la instalación de una oficina de servicios generales en el municipio Los Bajos de Haina, provincia San Cristóbal.** (Proponentes: Margarita Tejada de la Rosa, Nelson Rafael Marmolejos Gil, Otoniel Tejada Martínez, Frank Junior Guerrero Mateo, Carlixa Carolina Paula de la Cruz, Dionisio de la Rosa Rodríguez, Edirda Yoalis De Oleo Peña). Depositado el 29/07/2021. En Orden del Día en la sesión No.4, Ordinaria, del 14/03/2023. Tomado en Consideración en la sesión No.4, Ordinaria, del 14/03/2023. Enviado a la Comisión Permanente de Hacienda en la sesión No.4, Ordinaria, del 14/03/2023. Plazo vencido el 13/04/2023. [Con informe de la Comisión Permanente de Hacienda](#) recibido el 19/06/2024.  
[»Número de Iniciativa: 05847-2020-2024-CD](#)
6. **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al administrador general del Banco de Reservas la instalación de una sucursal de esa entidad en el distrito municipal de Jamao al Norte, municipio de Moca, provincia Espaillat.** (Proponente: Jefry José Grullón Lugo). Depositado el 15/12/2021. En Orden del Día en la sesión No.35, Extraordinaria, del 29/12/2023. Sobre la mesa en la sesión No.35, Extraordinaria, del 29/12/2023. En Orden del Día en la sesión No.36, Ordinaria, del 09/01/2024. Tomado en Consideración en la sesión No.36, Ordinaria, del 09/01/2024. Enviado a la Comisión Permanente de Hacienda en la sesión No.36, Ordinaria, del 09/01/2024. Plazo vencido el 08/02/2024. [Con informe de la Comisión Permanente de Hacienda](#) recibido el 19/06/2024.  
[»Número de Iniciativa: 06388-2020-2024-CD](#)



## CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 25 DEL MIÉRCOLES DIEZ (10) DE JULIO DE 2024, PÁGINA NO. 48 DE 112

7. **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Instituto Nacional de Protección de los Derechos del Consumidor (PRO-CONSUMIDOR) la apertura de una oficina de dicha institución en la provincia San José de Ocoa.** (Proponente: Altagracia Yarelys Encarnación Gerónimo). Depositado el 05/08/2021. En Orden del Día en la sesión No.20, Ordinaria, del 03/05/2023. Tomado en Consideración en la sesión No.20, Ordinaria, del 03/05/2023. Enviado a la Comisión Permanente de Industria y Comercio en la sesión No.20, Ordinaria, del 03/05/2023. Plazo vencido el 02/06/2023. [Con informe de la Comisión Permanente de Industria y Comercio](#) recibido el 12/06/2024.  
»Número de Iniciativa: 05887-2020-2024-CD
8. **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República la construcción de un parque de Zona Franca en la provincia La Altagracia.** (Proponente: Aida Nilsa López Reyna de Ceballos). Depositado el 15/09/2021. En Orden del Día en la sesión No.27, Ordinaria, del 13/12/2022. Tomado en Consideración en la sesión No.27, Ordinaria, del 13/12/2022. Enviado a la Comisión Permanente de Industria y Comercio en la sesión No.27, Ordinaria, del 13/12/2022. Plazo vencido el 12/01/2023. [Con informe de la Comisión Permanente de Industria y Comercio](#) recibido el 12/06/2024.  
»Número de Iniciativa: 06076-2020-2024-CD
9. **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al director general del Centro de Desarrollo y Competitividad Industrial (Proindustria) y al Consejo Nacional de Zonas Francas de Exportación, la ampliación y fortalecimiento del parque industrial de zona franca del municipio de Villa Altagracia, provincia San Cristóbal.** (Proponente: Francisco Javier Paulino). Depositado el 13/10/2022. En Orden del Día en la sesión No.35, Extraordinaria, del 29/12/2023. Sobre la mesa en la sesión No.35, Extraordinaria, del 29/12/2023. En Orden del Día en la sesión No.36, Ordinaria, del 09/01/2024. Tomado en Consideración en la sesión No.36, Ordinaria, del 09/01/2024. Enviado a la Comisión Permanente de Industria y Comercio en la sesión No.36, Ordinaria, del 09/01/2024. Plazo vencido el 08/02/2024. [Con informe de la Comisión Permanente de Industria y Comercio](#) recibido el 12/06/2024.  
»Número de Iniciativa: 08992-2020-2024-CD
10. **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita a la procuradora general de la República la instalación de una oficina de legalización de actos notariales en la provincia San Pedro de Macorís.** (Proponente: Luis Gómez Benzo). Depositado el 14/10/2021. En Orden del Día en la sesión No.49, Ordinaria, del 20/07/2023. Tomado en Consideración en la sesión No.49, Ordinaria, del 20/07/2023. Enviado a la Comisión Permanente de Justicia en la sesión No.49, Ordinaria, del 20/07/2023. Plazo vencido el 19/08/2023. [Con informe de la Comisión Permanente de Justicia](#) recibido el 16/04/2024.  
»Número de Iniciativa: 06175-2020-2024-CD
11. **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al director del Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados (INAPA) la construcción del acueducto múltiple en el distrito municipal Manuel Bueno, municipio El Pino, provincia Dajabón.** (Proponente: Sonia Agüero Morales). Depositado el 30/03/2023. En Orden del Día en la sesión No.35, Ordinaria, del 15/06/2023. Pendiente Orden del Día anterior en la sesión No.35, Ordinaria, del 15/06/2023. En Orden del Día en la sesión No.37, Ordinaria, del 27/06/2023. Tomado en



## CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 25 DEL MIÉRCOLES DIEZ (10) DE JULIO DE 2024, PÁGINA NO. 49 DE 112

Consideración en la sesión No.37, Ordinaria, del 27/06/2023. Enviado a la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales en la sesión No.37, Ordinaria, del 27/06/2023. Plazo vencido el 27/07/2023. [Con informe de la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales](#) recibido el 20/09/2023.

»Número de Iniciativa: 09415-2020-2024-CD

**12. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual recomienda al presidente de la República instruir al director de la Oficina para el Reordenamiento del Transporte (OPRET) para la instalación de servicios sanitarios disponibles y efectivos al público usuario del Metro de Santo Domingo.** (Proponentes: José Miguel Cabrera, Adelis de Jesús Olivares Ortega, Dionisio de la Rosa Rodríguez, Eliazar Matos Feliz, Gilberto Antonio Balbuena Arias, Margarita Tejeda de la Rosa). Depositado el 29/04/2021. En Orden del Día en la sesión No.30, Ordinaria del 22/06/2022. Tomado en Consideración en la sesión No.30, Ordinaria, del 22/06/2022. Enviado a la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial, en la sesión No.30, Ordinaria, del 22/06/2022. Plazo vencido el 22/07/2022. [Con informe de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial](#) recibido el 14/12/2023.

»Número de Iniciativa: 05518-2020-2024-CD

**13. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República, instruir al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) la construcción de un puente que comunique las comunidades de Monte Negro y La Estrechura, municipio Rancho Arriba, provincia San José de Ocoa.** (Proponente: Josefa Altagracia Mejía Macea). Depositado el 24/06/2021. En Orden del Día en la sesión No.21, Ordinaria, del 09/11/2022. Tomado en Consideración en la sesión No.21, Ordinaria, del 09/11/2022. Enviado a la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial en la sesión No.21, Ordinaria, del 09/11/2022. Plazo vencido el 09/12/2022. [Con informe de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial](#) recibido el 14/12/2023.

»Número de Iniciativa: 05712-2020-2024-CD

**14. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al excelentísimo señor presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, instruir al Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones la reconstrucción del camino vecinal de la sección Sanate y la construcción de los dos badenes sobre el río Sanate, del municipio de Higüey, provincia La Altagracia, y que los mismos sean incluidos en el Presupuesto General del Estado.** (Proponentes: Rudy Melanio Hidalgo Báez, Aida Nilsa López Reyna de Ceballos). Depositado el 29/11/2018. (Cierre de Cuatrienio ) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No. 06575-2016-2020-CD. La diputada Aida Nilsa López Reyna de Ceballos firmó la iniciativa el 14/12/2022. En Orden del Día en la sesión No.35, Ordinaria, del 11/01/2023. Tomado en Consideración en la sesión No.35, Ordinaria, del 11/01/2023. Enviado a la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial en la sesión No.35, Ordinaria, del 11/01/2023. Plazo vencido el 10/02/2023. [Con informe de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial](#) recibido el 17/08/2023.

»Número de Iniciativa: 04296-2020-2024-CD

**15. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones la construcción de un puente peatonal en el kilómetro 20 de la carretera Mella, del municipio de Guaymate, provincia La Romana.** (Proponente: Eduard Alexis Espiritusanto Castillo). Depositado el 31/05/2022. En Orden del Día en la sesión No.22, Ordinaria, del 10/05/2023. Tomado en Consideración en la sesión No.22, Ordinaria, del



## CÁMARA DE DIPUTADOS

**ACTA NO. 25 DEL MIÉRCOLES DIEZ (10) DE JULIO DE 2024, PÁGINA NO. 50 DE 112**

10/05/2023. Enviado a la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial en la sesión No.22, Ordinaria, del 10/05/2023. Plazo vencido el 09/06/2023. [Con informe de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial](#) recibido el 17/08/2023.

»Número de Iniciativa: 07521-2020-2024-CD

16. **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) para la instalación de muros New Jersey en el litoral costero que abarca desde el puente Juan Carlos hasta el peaje de la autopista Las Américas.** (Proponente: Eduard Alexis Espiritusanto Castillo). Depositado el 11/05/2023. En Orden del Día en la sesión No.40, Ordinaria, del 05/07/2023. Tomado en Consideración en la sesión No.40, Ordinaria, del 05/07/2023. Enviado a la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial en la sesión No.40, Ordinaria, del 05/07/2023. Plazo vencido el 04/08/2023. [Con informe de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial](#) recibido el 31/10/2023.

»Número de Iniciativa: 09572-2020-2024-CD

17. **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones la rehabilitación de los caminos vecinales desde la comunidad El Pomier a las comunidades El Tablazo y Ramón, empalmado a la carretera de Jamey, provincia San Cristóbal.** (Proponentes: Dionisio de la Rosa Rodríguez, Margarita Tejeda de la Rosa, Otoniel Tejeda Martínez). Depositado el 06/07/2021. En Orden del Día en la sesión No.3, Ordinaria del 30/08/2022. Tomado en Consideración en la sesión No.3, Ordinaria, del 30/08/2022. Enviado a la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial en la sesión No.3, Ordinaria, del 30/08/2022. Plazo vencido el 29/09/2022. [Con informe de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial](#) recibido el 17/10/2023.

»Número de Iniciativa: 05751-2020-2024-CD

18. **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República la instalación de un hemocentro regional para el servicio de donación y transfusión de sangre con asiento en la ciudad de Salvaleón de Higuey, municipio de Higuey, provincia La Altagracia.** (Proponente: Juan Julio Campos Ventura). Depositado el 13/07/2022. En Orden del Día en la sesión No.20, Ordinaria, del 03/05/2023. Tomado en Consideración en la sesión No.20, Ordinaria, del 03/05/2023. Enviado a la Comisión Permanente de Salud en la sesión No.20, Ordinaria, del 03/05/2023. Plazo vencido el 02/06/2023. [Con informe de la Comisión Permanente de Salud](#) recibido el 14/08/2023.

»Número de Iniciativa: 08048-2020-2024-CD

### Votación 003

El diputado presidente propuso y sometió a votación que los proyectos del décimo sexto grupo de resoluciones internas fuesen liberados del trámite de lectura y dejados sobre la mesa, resultó: APROBADO. 125 DIPUTADOS A FAVOR DE 125 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.



# CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 25 DEL MIÉRCOLES DIEZ (10) DE JULIO DE 2024, PÁGINA NO. 51 DE 112

El sexto grupo de resoluciones internas fue liberado del trámite de lectura, y dejado sobre la mesa.

---

Votación 004

El diputado presidente propuso y sometió a votación que fuesen dejadas sobre la mesa todas las estructuras, para pasar a conocer la estructura 9, resultó: APROBADO. 121 DIPUTADOS A FAVOR DE 121 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Se pasó al conocimiento de la estructura 9.

---

**9. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito en la unidad de registro de la Secretaría General.**

**PUNTO NO.9.1: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Ministerio de Salud Pública, al procurador general de la República y al Instituto Nacional de Ciencias Forenses (INACIF), poner en marcha acciones que conlleven a aumentar el número de médicos legistas y forenses en el país, así como el equipamiento adecuado de los centros forenses. (Proponente: Margarita Tejeda de la Rosa). Depositado el 24/08/2022.**  
**[»Número de Iniciativa: 08589-2020-2024-CD](#)**

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Ministerio Público.

---



## CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 25 DEL MIÉRCOLES DIEZ (10) DE JULIO DE 2024, PÁGINA NO. 52 DE 112

**PUNTO NO.9.2: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados que solicita al presidente de la República instruir al ministro de Relaciones Exteriores para la creación de un consulado general en el Estado de Maryland, Estados Unidos de América.** (Proponente: Kenia Felicia Bidó Parra de Dell'Aquila). Depositado el 05/09/2022.

»Número de Iniciativa: 08650-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores.

---

**PUNTO NO.9.3: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir a los ministros de Obras Públicas y Comunicaciones y de Educación a fin de que se construya un politécnico agroturístico en el distrito municipal La Savia-Los Quemados, del municipio Bonaó, provincia Monseñor Nouel.** (Proponente: Nolberto Ortiz De La Cruz). Depositado el 08/09/2022.

»Número de Iniciativa: 08695-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Educación.

---

**PUNTO NO.9.4: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados que recomienda al presidente de la República instruir al ministro de Deportes y Recreación a los fines de que sea reconstruido el play de baseball municipal, ubicado en la avenida doctor José Francisco Peña Gómez, municipio Bajos de Haina, provincia San Cristóbal.** (Proponente: Frank Junior Guerrero Mateo). Depositado el 12/09/2022.

»Número de Iniciativa: 08701-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Deportes, Educación Física y Recreación.

---



## CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 25 DEL MIÉRCOLES DIEZ (10) DE JULIO DE 2024, PÁGINA NO. 53 DE 112

**PUNTO NO.9.5: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual recomienda al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de Interior y Policía la construcción y equipamiento de un destacamento policial en el barrio Cayucos, municipio Pedernales, provincia Pedernales.** (Proponente: Edirda Yoalis De Oleo Peña). Depositado el 12/09/2022.

»Número de Iniciativa: 08705-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Interior y Policía.

---

**PUNTO NO.9.6: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados que solicita al presidente de la República instruir al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones para la construcción de un muro de gavión en el río Cenoví, sección Ojo de Agua Arriba, municipio Salcedo, provincia Hermanas Mirabal.** (Proponente: Félix Santiago Hiciano Almánzar). Depositado el 28/09/2022.

»Número de Iniciativa: 08894-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial.

---

**PUNTO NO.9.7: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados solicita al presidente de la República incluir una partida en el Presupuesto General del Estado, para la construcción de un edificio multiuso que albergue varias instituciones de servicio a fines, en el municipio Villa Altagracia, provincia San Cristóbal.** (Proponente: Francisco Javier Paulino). Depositado el 13/10/2022.

»Número de Iniciativa: 08993-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial.

---



## CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 25 DEL MIÉRCOLES DIEZ (10) DE JULIO DE 2024, PÁGINA NO. 54 DE 112

**PUNTO NO.9.8: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados que solicita al presidente de la República instruir al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones a tomar una partida económica del presupuesto de la institución para la conclusión del distribuidor de la autopista Juan Pablo II con carretera Mella, municipio Santo Domingo Este, provincia Santo Domingo.** (Proponente: Juan José Rojas Franco). Depositado el 17/10/2022.

»Número de Iniciativa: 09001-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial.

---

**PUNTO NO.9.9: Proyecto de ley que crea el Instituto de Previsión Social de las autoridades municipales de República Dominicana.** (Proponente: Nelsa Shoraya Suárez Ariza). Depositado el 01/07/2024. (Ref.06659-2020-2024-CD).

»Número de Iniciativa: 11457-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisiones Permanentes de Seguridad Social, y de Asuntos Municipales.

---

**PUNTO NO.9.10: Proyecto de ley que regula el indulto en la República Dominicana.** (Proponente: José Horacio Rodríguez Grullón, Rafaela Albuquerque de González). Depositado el 02/07/2024. (Ref.09179/06442/04815-2020-2024-CD).

»Número de Iniciativa: 11458-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Justicia.

---



## CÁMARA DE DIPUTADOS

**ACTA NO. 25 DEL MIÉRCOLES DIEZ (10) DE JULIO DE 2024, PÁGINA NO. 55 DE 112**

**PUNTO NO.9.11: Proyecto de ley del Código Penal de la República Dominicana.** (Proponentes: Rafaela Albuquerque de González, Sadoky Duarte Suárez). Depositado el 07/12/2023. (Ver Iniciativas Nos.4498/06518-2020-2024-CD) Ref.05907/05943/06334/06411/08043/09234-2020-2024-CD).

»Número de Iniciativa: 11159-2020-2024-CD

Manifestó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “En virtud de que nosotros vamos a conocer el otro proyecto del Código Penal y tenemos la intención de enviarlos todos a una Comisión Especial, dejemos este sobre la mesa hasta mañana, para conocerlos juntos y remitirlos a esa Comisión Especial”.

Votación 005

El diputado presidente propuso y sometió a votación que el conocimiento de los puntos 9.11 y 9.12 del orden del día fuese dejado sobre la mesa hasta mañana, resultó: **APROBADO. 117 DIPUTADOS A FAVOR DE 117 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.**

El conocimiento del proyecto de ley quedó sobre la mesa hasta mañana, junto a la iniciativa número 11451-2020-2024-CD.

---

**PUNTO NO.9.12: Proyecto de ley que modifica el Código Penal de la República Dominicana.** (Proponente: Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona, José Horacio Rodríguez Grullón). Depositado el 27/06/2024. (Ver Iniciativas Nos.11159/06518-2020-2024-CD). (Ref.09234/08043/06411/06334/05943/05907/04692-2020-2024-CD).

»Número de Iniciativa: 11451-2020-2024-CD

El conocimiento del proyecto de ley quedó sobre la mesa hasta mañana, junto a la iniciativa número 11159-2020-2024-CD.

---



# CÁMARA DE DIPUTADOS

**ACTA NO. 25 DEL MIÉRCOLES DIEZ (10) DE JULIO DE 2024, PÁGINA NO. 56 DE 112**

Votación 006

El diputado presidente propuso y sometió a votación dejar sobre la mesa el conocimiento de los demás puntos del orden del día, para pasar a conocer los puntos 14.8, 8.4.31 y 8.4.24, resultó: APROBADO. 110 DIPUTADOS A FAVOR DE 110 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

A seguidas, se pasó al conocimiento del punto 14.8.

---

**PUNTO NO.14.8: Proyecto de ley general de alquileres de bienes inmuebles y desahucios.** (Proponente: Alfredo Pacheco Osoria). Depositado el 21/08/2023. (Ref. 04570/08612-2020-2023-CD). En Orden del Día en la sesión No.3, Ordinaria, del 30/08/2023. Tomado en Consideración en la sesión No.3, Ordinaria, del 30/08/2023. Enviado a la Comisión Permanente de Justicia en la sesión No.3, Ordinaria, del 30/08/2023. Desapoderamiento de la Comisión Permanente de Justicia en la sesión No.6, Ordinaria, del 13/09/2023. Enviado a una Comisión Especial presidida por el diputado Eugenio Cedeño Areché, en la sesión No.6, Ordinaria, del 13/09/2023. Plazo vencido el 13/10/2023.  
»Número de Iniciativa: 10589-2020-2024-CD

Le fue concedida la palabra al diputado Eugenio Cedeño Areche, quien señaló: “Creo que debo una explicación a la Cámara de Diputados del procedimiento que se llega y les debo una explicación porque en dos legislaturas consecutivas trabajamos ese proyecto con denuedo. Pero debo tener la responsabilidad de decir que mi liderazgo para dirigir la comisión no ha sido efectivo, puesto que en la última legislatura convocamos durante, por lo menos, quince veces esa comisión y nunca nos fue posible hacer un quórum. En tal virtud, presidente, yo renuncio a la presidencia de la misma. Si el presidente lo envía a una Comisión Especial y quiere que seamos parte, con gusto seremos miembro de ella, tenemos bastante conocimiento y manejo del tema, pero no me siento en condiciones de presidir la comisión y seguir dirigiéndola, dadas las circunstancias que acabo de explicar”.



# CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 25 DEL MIÉRCOLES DIEZ (10) DE JULIO DE 2024, PÁGINA NO. 57 DE 112

Dijo entonces el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Acogiéndonos al artículo 90, en su numeral 7), nosotros vamos a someter que sea remitido de nuevo a estudio de una comisión, en este caso una Comisión Especial, la cual anunciaremos en el día de mañana, que ojalá que Cedeño, tal y como lo conversamos en privado y él lo ha dicho aquí, también sea parte de la misma para que nos transmita todos los conocimientos, porque ese proyecto está bastante avanzado. Es probable que perima, pero, lo conocemos en la próxima legislatura, no hay ningún problema”.

## Votación 007

El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto de ley fuese remitido a estudio de una Comisión Especial, resultó: **APROBADO. 110 DIPUTADOS A FAVOR DE 110 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN**

El proyecto de ley quedó remitido a estudio de una Comisión Especial.

---

Le fue concedido un turno de información al diputado Víctor Valdemar Suárez Díaz, quien manifestó: “Quiero compartir con los compañeros diputados y diputadas una experiencia que tuve hace aproximadamente un mes y cuando uno no ve esa oportunidad como que se le pasa a uno por alto y uno cree que no existe en el país o en el mundo este tipo de situación. Yo estaba en una actividad social y un equipo de trasplantes del Hospital Metropolitano de Santiago, el HOMS, que es el primero en el Cibao que hace un trasplante cadavérico. Y me llaman de que tenían dos jóvenes que se tenían que dializar interdiario por problemas de riñones, presidente, y que había un fallecido que tenía sus riñones buenos y era compatible y que los familiares habían dado la autorización y faltaba el trámite legal. Yo pasé por la Procuraduría, pues conocía el tema del INACIF, se pudo hacer el contacto de lugar y a la semana me llevaron al hospital, al HOMS, y yo vi dos jóvenes felices, alegres, que hoy se integran a la sociedad a través de este proceso. Y aunque ayer, por el color, me confundieron con el tema de las tres causales, yo quise,



## CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 25 DEL MIÉRCOLES DIEZ (10) DE JULIO DE 2024, PÁGINA NO. 58 DE 112

simplemente, dar este mensaje que el sí más importante de la vida es poder dar vida dar vida después de la muerte física, porque los creyentes sabemos que hay una vida después, la vida espiritual, después de la vida física. Tampoco, esto no es algo privado, esto es algo incorporado a través del INCORT, que es el Instituto Nacional de Coordinación de Trasplantes. Aquí hay muchos accidentes de tránsito, se puede donar la piel, las córneas, el corazón, el páncreas, los riñones, el hígado, los huesos, diferentes órganos, que quizás, a veces, lo vemos lejos, pero un día nos puede tocar a nosotros o a un familiar de nosotros. Y quería, y agradezco la oportunidad y la atención que me han puesto, que como legisladores, sobre todo, a los que se quedan, que colaboren en promocionar esto en sus diferentes demarcaciones, porque es muy fácil, dominicano cuando va a Estados Unidos a sacar una licencia, hay una pregunta automática: 'quiere ser donante', y muchos dicen que sí, sin embargo, en la República Dominicana, por falta de cultura, por falta de trámites, nosotros no lo hemos hecho. Y quiero anunciar al país que yo apliqué para ser donante y ojalá que cuando me toque ya despedirme de la vida terrenal, mis órganos le puedan servir a otro ser humano, dominicano o dominicana, que tenga que darle más a nuestro país. Muchísimas gracias, ¡que Dios me los bendiga!, y ojalá, también, ustedes puedan ser entes multiplicadores de esta información”.

A continuación, se pasó al punto 8.4.31.

---

**PUNTO NO. 8.4.31: Proyecto de ley que establece la cláusula de conciencia como protección de los derechos laborales en favor de los periodistas y profesionales de la comunicación social en la República Dominicana.** (Proponente: Rafael Tobías Crespo Pérez). Depositado el 31/07/2023. En Orden del Día en la sesión No.2, Ordinaria, del 09/08/2023. Tomado en Consideración en la sesión No.2, Ordinaria, del 09/08/2023. Enviado a la Comisión Permanente de Medios de Comunicación en la sesión No.2, Ordinaria, del 09/08/2023. Plazo vencido el 08/09/2023. [Con informe de la Comisión Permanente de Medios de Comunicación recibido el 28/06/2024. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.23, Ordinaria, del 02/07/2024. Sobre la mesa 1era discusión en la sesión No.23, Ordinaria, del 02/07/2024. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.24, Ordinaria, del 09/07/2024. Sobre la mesa 1era discusión en la sesión No.24, Ordinaria, del 09/07/2024.](#)  
»Número de Iniciativa: 10082-2020-2024-CD



# CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 25 DEL MIÉRCOLES DIEZ (10) DE JULIO DE 2024, PÁGINA NO. 59 DE 112

Votación 008

El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto de ley fuese liberado del trámite de lectura, resultó: **APROBADO. 113 DIPUTADOS A FAVOR DE 113 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.**

Por Secretaría solo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Medios de Comunicación a partir de donde dice: *“Conclusión y Recomendación de la Comisión”*, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el numeral 5) del artículo 117 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

**“INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO LEY QUE ESTABLECE LA CLÁUSULA DE CONCIENCIA COMO PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS LABORALES EN FAVOR DE LOS PERIODISTAS Y PROFESIONALES DE LA COMUNICACIÓN SOCIAL EN LA REPÚBLICA DOMINICANA.**

AL: **LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA**  
PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE  
DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE MEDIOS DE  
COMUNICACIÓN

PRESIDIDA POR: **DIPUTADO MANUEL ELPIDIO BÁEZ MEJÍA**

## ÍNDICE DE CONTENIDO

1. Ficha técnica
2. Antecedentes
3. Trámite histórico
4. Contenido y objeto del proyecto
5. Conclusión y recomendación de la comisión
6. **Anexos:**
  - a) Acta No.11-PLO-2024-CD de la reunión del lunes, 17 de junio de 2024;
  - b) Control de asistencia de la reunión del lunes, 17 de junio de 2024;
  - c) Reporte No.00077-2023-SLO, del 19 de septiembre de 2023, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).



# CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 25 DEL MIÉRCOLES DIEZ (10) DE JULIO DE 2024, PÁGINA NO. 60 DE 112

## FICHA TÉCNICA

<b>Código de la iniciativa:</b>	<b>No.10082-2020-2024-CD.</b>
<b>Realizado por:</b>	Comisión Permanente de Medios de Comunicación.
<b>Versión:</b>	1.0.
<b>Descripción:</b>	Proyecto de ley que establece la cláusula de conciencia como protección de los derechos laborales en favor de los periodistas y profesionales de la comunicación social en la República Dominicana.
<b>Estado del informe:</b>	Aprobado por la comisión y pendiente de conocer por el Pleno de la Cámara de Diputados.
<b>Localización:</b>	Sistema de Información Legislativa (SIL).
<b>Equipo técnico:</b>	<b>Luciano García</b> , abogado <b>Eréndira Ferreras</b> , secretaria parlamentaria

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

### ANTECEDENTES

La **iniciativa No.10082-2020-2024-CD**, correspondiente al proyecto de ley que establece la cláusula de conciencia como protección de los derechos laborales en favor de los periodistas y profesionales de la comunicación social en la República Dominicana, tiene como proponente al **diputado Rafael Tobías Crespo Pérez**. Depositada el 31 de julio de 2023. En Orden del Día, tomada en consideración y **enviada** a la Comisión Permanente de Medios de Comunicación en la sesión No.2, Ordinaria, del 9 de agosto de 2023. Plazo vencido el 9 de septiembre de 2023.

Tratada por la comisión en las reuniones No.04-SLO-2023-CD, del 11 de septiembre de 2023; No.05-SLO-2023-CD, del 19 de septiembre de 2023; No.06-SLO-2023-CD, del 25 de septiembre de 2023; No.07-SLO-2023-CD, del 2 de octubre de 2023; No.08-SLO-2023-CD, del 9 de octubre de 2023; No.09-SLO-2023-CD, del 16 de octubre de 2023; No.10-SLO-2023-CD, del 23 de



# CÁMARA DE DIPUTADOS

## ACTA NO. 25 DEL MIÉRCOLES DIEZ (10) DE JULIO DE 2024, PÁGINA NO. 61 DE 112

octubre de 2023; No.11-SLO-2023-CD, del 30 de octubre de 2023; No.13-SLO-2023-CD, del 13 de noviembre de 2023; No.14-SLO-2023-CD, del 27 de noviembre de 2023; No.15-SLO-2023-CD, del 11 de diciembre de 2023; No.02-PLO-2024-CD, del 11 de marzo de 2024; No.03-PLO-2024-CD, del 18 de marzo de 2024; No.04-PLO-2024-CD, del 4 de abril de 2024; No.05-PLO-2024-CD, del 8 de abril de 2024; No.06-PLO-2024-CD, del 15 de abril de 2024; No.07-PLO-2024-CD, del 22 de abril de 2024; No.09-PLO-2024-CD, del 3 de junio de 2024; No.10-PLO-2024-CD, del 10 de junio de 2024; No.11-PLO-2024-CD, del 17 de junio de 2024, donde se **decidió** el informe.

### **CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO**

El referido proyecto de ley está estructurado por un enunciado o título, siete considerandos, doce vistas (os) que referencian textos legislativos consultados, once artículos, nombre y firma del proponente.

Su objetivo consiste en establecer la cláusula de conciencia como protección de los derechos laborales en favor de los periodistas y profesionales de la comunicación social en la República Dominicana.

### **CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN**

La **Comisión Permanente de Medios de Comunicación** apoderada para el estudio del proyecto de ley que establece la cláusula de conciencia como protección de los derechos laborales en favor de los periodistas y profesionales de la comunicación social en la República Dominicana, **iniciativa No.10082-2020-2024-CD**; después de analizar el contenido de la iniciativa, escuchar a los señores Aurelio Henríquez, presidente del Colegio Dominicano de Periodistas (CDP); también a Andrés Valentín Herrera, director general de Trabajo; conjuntamente con Javier Suárez, asesor legal y Oliver Carreño, director jurídico, del Ministerio de Trabajo; Gregorio Montero, viceministro de reforma y modernización del Ministerio de Administración Pública; y a una delegación de productores de televisión, se procedió a revisar el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL), tomando en cuenta la revisión de estilo del Departamento de Coordinación de Comisiones, **decidió presentar al Pleno de la Cámara de**



## CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 25 DEL MIÉRCOLES DIEZ (10) DE JULIO DE 2024, PÁGINA NO. 62 DE 112

**Diputados un informe favorable con modificaciones** y, a la vez, recomendar el voto positivo para su aprobación.

El texto del proyecto de ley con las modificaciones sugeridas por la Comisión es el siguiente:

Ley que establece la cláusula de conciencia como protección de los derechos laborales en favor de los periodistas en la República Dominicana

**Considerando primero:** Que el nacimiento de la Cláusula de Conciencia como instituto jurídico se sitúa en la República de Italia en el año 1901. Fue incluida en la reforma Constitucional del año 2010, cuando la Asamblea Revisora la incorpora a nuestra Carta Sustantiva y la eleva a rango de derecho fundamental, ampliando el novedoso esquema de reglas, principios y valores que fortalecen el ordenamiento político y cumpliendo con la específica finalidad de garantizar y proteger los derechos fundamentales, haciendo honor al artículo 16 de la Declaración del Hombre y del Ciudadano que prescribe que "Toda sociedad en la que no esté asegurada la garantía de los derechos ni determinada la separación de poderes, carece de Constitución";

**Considerando segundo:** Que este instituto jurídico, conjuntamente con el secreto profesional, ha sido concebido como una prerrogativa exclusiva en beneficio de quienes ejercen la profesión de periodista y está consagrado en el artículo 49 numeral 3) de la Constitución de la República, que establece que "el secreto profesional y la cláusula de conciencia del periodista están protegidos por la Constitución y la ley". En el ámbito subjetivo estos derechos están al alcance de aquellos que ejercen la actividad periodística como profesión;

**Considerando tercero:** Que la Constitución de la República Dominicana del año 2010 insertó la cláusula de conciencia inscribiendo al país dentro de los que realizan las mejores prácticas del Constitucionalismo, ampliando así la esfera de garantías laborales del periodista dominicano al momento de ejercer su función y evitando que este se vea compelido a



## CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 25 DEL MIÉRCOLES DIEZ (10) DE JULIO DE 2024, PÁGINA NO. 63 DE 112

trabajar en detrimento de sus propias convicciones, a consecuencia de la reorientación ideológica que pudiera experimentar el medio de comunicación en que labora, si esa mutación de la filosofía informativa resultara contraria a los principios ideológicos con que el comunicador desempeña tan importante tarea;

**Considerando cuarto:** Que la Ley No.10-91, que crea el Colegio Dominicano de Periodistas, considera periodista profesional al graduado de las escuelas de periodismo y/o de comunicación social de nivel universitario, y al que tiene por ocupación principal, regular y retribuida, buscar, obtener y emitir informaciones u opiniones en publicaciones periódicas, en medios audiovisuales, en agendas de noticias en oficinas y agencias destinadas a la distribución de informaciones, y que obtiene de esa ocupación los principales recursos para su subsistencia;

**Considerando quinto:** Que el derecho a la libertad de información, como manifestación autónoma del derecho a la libertad de expresión, es uno de los principales pilares de la sostenibilidad del Estado social y democrático de derecho, por lo que es de trascendental importancia que quienes sirven la noticia de manera profesional reciban, en un ámbito de exclusividad, las garantías del derecho a la libertad de información y la protección de su derecho de libertad ideológica, ya que forzar a un periodista a adoptar una ideología contraria a sus convicciones atenta contra su integridad ética y dignidad profesional;

**Considerando sexto:** Que la cláusula de conciencia es definida como "el derecho Constitucional de los profesionales de la información que tiene por objeto garantizar la independencia en el desempeño de su función profesional". Es una prerrogativa que se le confiere al comunicador o periodista que brinda su servicio de manera subordinada, de poner fin al contrato con el que trabaja y exigir el pago de sus prestaciones laborales como si se tratara de un despido injustificado, cuando advierta que la empresa de comunicación ha experimentado una mutación en su filosofía informativa que contravenga los postulados ideológicos con que fue empleado;



## CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 25 DEL MIÉRCOLES DIEZ (10) DE JULIO DE 2024, PÁGINA NO. 64 DE 112

**Considerando séptimo:** Que la Constitución y las normas complementarias deben garantizar esta protección a los profesionales de la comunicación social para contrarrestar los cambios de la línea informativa o ideológica que pudiera experimentar el medio en que ejercen la actividad periodística remunerada, pues con ello se persigue evitar el menoscabo de la garantía de que la información que llegue a la sociedad sea veraz y sin condicionamientos, con el propósito de cumplir su específica función social;

**Considerando octavo:** Que “una información es veraz, a los efectos de su protección Constitucional, cuando ha sido suficientemente contrastada antes de su divulgación, aunque luego pueda contener errores o inexactitudes”, entendiéndose que la veracidad de la información supone un vínculo de los hechos y circunstancias con la realidad razonablemente comprobada.

**Vista:** La Constitución de la República;

**Vista:** La Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano, aprobada el 26 de agosto de 1789 por la Asamblea Nacional Constituyente francesa;

**Vista:** La Declaración Universal de los Derechos Humanos adoptada por las Naciones Unidas (ONU) el 10 de diciembre de 1948;

**Vista:** La Ley No.6132, del 15 de diciembre de 1962, de Expresión y Difusión del Pensamiento;

**Vista:** La Ley No.10-91, del 7 de mayo de 1991, que crea el Colegio Dominicano de Periodistas;

**Vista:** La Ley No.16-92, del 29 de mayo de 1992, que aprueba el Código de Trabajo;



# CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 25 DEL MIÉRCOLES DIEZ (10) DE JULIO DE 2024, PÁGINA NO. 65 DE 112

**Vista:** La Ley 41-08, del 16 de enero de 2008, de Función Pública y crea la Secretaría de Estado de Administración Pública;

**Vista:** La Ley Orgánica de la Administración Pública No.247-12, del 9 de agosto de 2012;

## HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

**Artículo 1.- Objeto.** Esta ley tiene por objeto crear un marco jurídico que establezca y garantice la cláusula de conciencia como un derecho de los periodistas sobre su independencia en el desempeño de su función profesional y su integridad deontológica frente a hechos producidos en el seno de la empresa o institución periodística a la cual pertenezca.

**Artículo 2.- Ámbito de aplicación de la ley.** Esta ley es de aplicación general en todo el territorio Nacional.

**Artículo 3.- Reconocimiento.** Se reconoce la cláusula de conciencia del periodista dominicano en el ejercicio de su libertad de información como garantía para preservar la satisfacción del carácter objetivo de dicha libertad, de su rol como pieza básica en el sistema democrático y de su finalidad como derecho a transmitir y recibir una información libre y plural.

**Párrafo I.-** La cláusula de conciencia para el periodista es un derecho específico que forma parte del derecho a comunicar información y que constituye un presupuesto básico para el ejercicio efectivo de este derecho fundamental en el Estado social y democrático de derecho.

**Párrafo II.-** La configuración del derecho a la información como auténtica garantía de una opinión pública libre, depende del pleno reconocimiento y eficaz ejercicio de la cláusula de conciencia para el periodista en el seno de toda empresa o institución periodística.



# CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 25 DEL MIÉRCOLES DIEZ (10) DE JULIO DE 2024, PÁGINA NO. 66 DE 112

**Artículo 4.- Definiciones.** Para los fines de esta ley se establecen las siguientes definiciones:

- 1) **Cláusula de conciencia:** consiste en una cláusula legal, implícita en el contrato de trabajo periodístico, según la cual, en determinados supuestos que la ley tipifica en relación con la conciencia del periodista, los efectos económicos de la extinción de la relación laboral periodística producida por la voluntad unilateral del trabajador, equivalen a los del despido por voluntad del empleador, que busca garantizar su independencia como bien jurídico protegido según las condiciones y requisitos indicados en esta ley.
- 2) **Objeción de conciencia:** constituye un derecho subjetivo que tiene por objeto lograr la dispensa de un deber jurídico o la exención de responsabilidad cuando el incumplimiento de ese deber se ha consumado, alegando la existencia de una conciencia contraria a la conducta que constituye el contenido del deber y, todo ello, sin sufrir la reacción que el ordenamiento prevé para el incumplimiento de aquella obligación, y la protección legal que se concede a los ciudadanos para eludir el cumplimiento de una obligación o la orden de una autoridad cuando estas violentan su conciencia.
- 3) **Libertad ideológica:** constituye la libertad intelectual, de conciencia y de pensamiento, que es la capacidad de cada persona de adoptar, mantener y cambiar cualquier pensamiento, opinión, ideología o creencia; y a manifestarlo, lo que pasaría a ser objeto de la libertad de expresión, de cátedra, científica y de la libertad artística o de creación. Se le considera uno de los principales derechos y libertades de los considerados derechos civiles y políticos o derechos humanos de primera generación históricamente vinculado a la libertad religiosa o de culto y a la libertad de opinión o de prensa.



# CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 25 DEL MIÉRCOLES DIEZ (10) DE JULIO DE 2024, PÁGINA NO. 67 DE 112

**Artículo 5.- Efectos jurídicos de la cláusula de conciencia.** La cláusula de conciencia es la vía legal por la cual el periodista puede terminar en forma voluntaria el contrato de trabajo con la empresa periodística o institución en la que trabaja, percibiendo igual indemnización que si hubiera sido despedido injustamente.

**Artículo 6.- Sujeto activo de la cláusula de conciencia.** La titularidad del ejercicio de este derecho corresponde a los periodistas o los profesionales de la comunicación, que son los sujetos activos que pueden ejercer este derecho en los medios de comunicación tanto públicos como privados donde laboren y hayan acordado un contrato de trabajo.

**Artículo 7.- Sujeto pasivo de la cláusula de conciencia.** Los medios de comunicación, con independencia de su naturaleza, serán el sujeto pasivo del derecho a la cláusula de conciencia.

**Artículo 8.- Invocación.** La cláusula de conciencia puede invocarse en las siguientes situaciones:

- 1) En el caso básico de un cambio notable y sustancial en el carácter u orientación de la publicación o programa, línea informativa o línea ideológica, si dicho cambio generará para el periodista una situación susceptible de afectar su honor, reputación o intereses morales.
- 2) En el caso más amplio, la cláusula también permite al periodista considerarse liberado de sus obligaciones para con la empresa, con derecho al pago de indemnización, incluso en los cambios de titularidad del medio, en tanto le genere inconvenientes de naturaleza intelectual o moral.
- 3) En el caso específico, cuando la empresa o institución traslade al periodista a otro medio del mismo grupo que por su género o línea suponga una ruptura patente con la orientación profesional del informador.



## CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 25 DEL MIÉRCOLES DIEZ (10) DE JULIO DE 2024, PÁGINA NO. 68 DE 112

**Artículo 9.- Efectos de la invocación de la cláusula de conciencia.** El ejercicio de la cláusula de conciencia por el periodista tiene por efecto la dimisión, con derecho a una indemnización a cargo del medio de comunicación similar a la que corresponde al desahucio.

**Artículo 10.- Medios para invocar la cláusula de conciencia.** El derecho de cláusula de conciencia que tiene el periodista o comunicador social puede ser invocado según el procedimiento establecido en el Código de Trabajo, si la relación contractual es con una institución privada, y a través de la ley de función pública según está establecido para los entes u órganos de la administración pública.

**Artículo 11. Entrada en vigencia.** La presente ley entrará en vigencia a partir de su promulgación y publicación, según lo establecido por la Constitución de la República y transcurridos los plazos establecidos en el Código Civil de la República Dominicana.

Por la **Comisión Permanente de Medios de Comunicación:**”(sic)

COMISIONADOS: Manuel Elpidio Báez Mejía, presidente. Aquilino Serrata Uceta, vicepresidente. Dorina Yajaira Rodríguez Salazar, secretaria. Bolívar Ernesto Valera Ariza, Eliazer Matos Feliz, Gerardo Alfredo Casanova Jiménez, Luis Antonio Vargas Ramírez, Luis Gómez Benzo, Luis Rafael Sánchez Rosario, Priscila Celvia D’Oleo Agüero, Rafael Aníbal Díaz Rodríguez y Sadoky Duarte Suárez, miembros.

FIRMANTES: Manuel Elpidio Báez Mejía, presidente. Aquilino Serrata Uceta, vicepresidente. Dorina Yajaira Rodríguez Salazar, secretaria. Bolívar Ernesto Valera Ariza, Eliazer Matos Feliz, Gerardo Alfredo Casanova Jiménez, Luis Antonio Vargas Ramírez, Luis Gómez Benzo y Sadoky Duarte Suárez, miembros.  
, miembros.

Sometido el proyecto de ley a su primera discusión, le fue concedida la palabra al diputado Manuel Elpidio Báez, presidente de la comisión, quien señaló: “Hace catorce años se constitucionalizó el secreto profesional y la cláusula de conciencia en el artículo 49 de la Constitución de la República. Desde entonces no se había elaborado una ley para hacer viable la



## CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 25 DEL MIÉRCOLES DIEZ (10) DE JULIO DE 2024, PÁGINA NO. 69 DE 112

aplicación de esta cláusula, que busca proteger al periodista en su trabajo. Por eso, la iniciativa del diputado Tobías Crespo, viene a cumplir con un mandato constitucional, porque a raíz de la aprobación de esa Constitución, en el 2010, se mandaba a hacer más de cien leyes. Una parte importante de esas leyes aún no se han conocido, ni aprobado en este Congreso de la República, pero esa ley, ese proyecto de ley de Tobías Crespo viene a cumplir con el mandato constitucional. ¿Qué se busca con esto?, que el secreto profesional y la cláusula de conciencia sean regulaciones efectivas. Ahora bien, con la cláusula de conciencia entra lo que es el Código Laboral, porque, aunque el periodista se acoja a la cláusula de conciencia para renunciar a su trabajo, es un juez laboral quien determina si la decisión del periodista es conforme con el Código Laboral o no. El solo hecho de acogerse a la cláusula de conciencia no le garantiza las prestaciones laborales, sino que tanto el empleador como el periodista, como trabajador, deben ir a un tribunal laboral, y entonces, es el juez de ese tribunal quien decide si este tiene o no razón, de no cumplir con su trabajo acogiéndose a una cláusula de conciencia. Ustedes saben que los medios de comunicación pueden pasar de un propietario a otro, pueden cambiar de directores y hasta se la pueden poner difícil a un periodista con solo tener una mala relación en ese centro laboral. Pero, esta ley activa mecanismos al que puede acudir el comunicador, el periodista, y entonces, pedir la protección, pero solo un tribunal laboral puede tomar la decisión, de si es válida o no la decisión para acogerse a la cláusula de conciencia. Pedimos el voto favorable porque la comisión consultó al Colegio de Periodistas; pero, sobre todo, trabajamos con las opiniones del Ministerio de Trabajo, que siempre estuvo solícito cuando nosotros pedíamos que nos acompañara en las discusiones de la comisión. Solicitamos el apoyo para esta iniciativa”.

El diputado Rafael Tobías Crespo Pérez, proponente de esta iniciativa, dijo al motivar su pieza: “En primer lugar, quiero agradecer a la Comisión Permanente de Medios de Comunicación, con Elpidio Báez como presidente y los demás miembros, de trabajar esta iniciativa que establece la cláusula de conciencia como un reconocimiento a los periodistas y a los profesionales de la comunicación social, que según está establecido en el numeral 3), del artículo 49 de la



## CÁMARA DE DIPUTADOS

**ACTA NO. 25 DEL MIÉRCOLES DIEZ (10) DE JULIO DE 2024, PÁGINA NO. 70 DE 112**

Constitución de la República, es uno de los cinco derechos que se establecen para la libertad de expresión, difusión, el derecho a estar informado. En la comisión fuimos entrevistados, también, se recibió al Colegio de Periodistas, al Ministerio de Trabajo, y nosotros, como Congreso, esta es una de las leyes, una de las reservas, de manera muy taxativa, que establece ese artículo 49, tenemos una deuda de catorce años, como bien lo dijo el presidente de la comisión, como Congreso, para garantizar este derecho fundamental. Porque otros sectores en otros países han reclamado una cláusula parecida, los médicos, sobre todo, un privilegio hacia los periodistas; pero, es una reserva de ley, es un mandato, porque los periodistas están sometidos a mucha presión, a muchos intereses, y sobre todo, tienen la responsabilidad sobre sus hombros de informar de manera objetiva, veraz y plural y para que esto se dé sin ningún escollo, el Estado debe garantizar a los periodistas este derecho fundamental que está en el numeral 3), del artículo 49. Me preguntaba, Rogelio Genao, que con qué se come eso de la cláusula de conciencia, y aunque ya Elpidio Báez lo explicó de manera muy simple, esto no es más que un derecho que tiene el periodista, cuando el propietario del medio cambia de manos, cambia de dueño, puede apelar, aunque ya él firmó un contrato, ya sea escrito o verbal con ese medio y debe alinearse a la línea periodística y editorial de ese medio cuando entra, pero una vez cambia de dueño y ese nuevo propietario quiera imponerle una ideología, una línea periodística, una línea editorial que va en contra de su dignidad, que va en contra del código del periodista y que va en contra de que este pueda informar de manera objetiva, veraz y plural, pues, apela, renuncia, como si fuera un despido injustificado. Él, entonces, puede apelar a que le den sus prestaciones, porque una de las principales preocupaciones de todo ser humano es garantizar su sustento económico y muchos tienen miedo a renunciar. Es un mandato de la Constitución del 2010, ojalá dé tiempo a que podamos aprobarlo en otra lectura y vaya al Senado, pero estamos cumpliendo con una de esas leyes que faltan de la Constitución del 2010”.



## CÁMARA DE DIPUTADOS

**ACTA NO. 25 DEL MIÉRCOLES DIEZ (10) DE JULIO DE 2024, PÁGINA NO. 71 DE 112**

Votación 009

Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Permanente de Medios de Comunicación, resultó: APROBADO. 105 DIPUTADOS A FAVOR DE 105 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Votación 010

Sometido a votación el proyecto de ley, con su informe, resultó: APROBADO EN PRIMERA DISCUSIÓN. 105 DIPUTADOS A FAVOR DE 105 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

El proyecto de ley quedó aprobado en primera discusión, con su informe.

Se pasó al punto 8.4.24.

---

**PUNTO NO.8.4.24: Resolución aprobatoria del Acuerdo de Transporte Aéreo entre los Países Bajos, respecto a San Martín, y la República Dominicana, respecto al transporte aéreo entre y más allá de sus respectivos territorios, suscrito el 13 de mayo de 2019 en la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana.** (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 25/08/2023 y aprobado el 24/10/2023. Depositado en la Cámara de Diputados el 26/10/2023. En Orden del Día en la sesión No.15, Ordinaria, del 31/10/2023. Tomado en Consideración en la sesión No.15, Ordinaria, del 31/10/2023. Enviado a la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional en la sesión No.15, Ordinaria, del 31/10/2023. Plazo vencido el 30/11/2023. [Con informe de la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional](#) recibido el 18/06/2024. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.22, Ordinaria, del 26/06/2024. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.22, Ordinaria, del 26/06/2024. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.23, Ordinaria, del 02/07/2024. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.23, Ordinaria, del 02/07/2024. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.24, Ordinaria, del 09/07/2024. Sobre la mesa única discusión en la sesión No.24, Ordinaria, del 09/07/2024.

[»Número de Iniciativa: 11074-2020-2024-CD](#)

Votación 011

El diputado presidente propuso y sometió a votación que la resolución aprobatoria fuese liberada del trámite de lectura, resultó: APROBADO. 96 DIPUTADOS A FAVOR DE 96 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.



# CÁMARA DE DIPUTADOS

**ACTA NO. 25 DEL MIÉRCOLES DIEZ (10) DE JULIO DE 2024, PÁGINA NO. 72 DE 112**

Por Secretaría solo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional a partir de donde dice: “*Conclusión y Recomendación de la Comisión*”, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el numeral 5) del artículo 117 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

**“INFORME FAVORABLE A LA RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL ACUERDO DE TRANSPORTE AÉREO ENTRE LOS PAÍSES BAJOS, RESPECTO A SAN MARTÍN, Y LA REPÚBLICA DOMINICANA, RESPECTO AL TRANSPORTE AÉREO ENTRE Y MÁS ALLÁ DE SUS RESPECTIVOS TERRITORIOS, SUSCRITO EL 13 DE MAYO DE 2019 EN LA CIUDAD DE SANTO DOMINGO, REPÚBLICA DOMINICANA.**

AL: **LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA**  
PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE RELACIONES EXTERIORES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL

PRESIDIDA POR: **DIPUTADO IGNACIO ARACENA**

## ÍNDICE DE CONTENIDO

1. Ficha Técnica
2. Antecedentes
3. Contenido y objeto del proyecto
4. Conclusión y recomendación de la comisión
5. **Anexos:**

- a) Acta No.06-PL0-2024 de la reunión del lunes, 10 de junio de 2024;
- b) Control de asistencia de la reunión del lunes, 10 de junio de 2024;
- c) Reporte No.00003-2024-PLO, del 28 de febrero de 2024, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).



# CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 25 DEL MIÉRCOLES DIEZ (10) DE JULIO DE 2024, PÁGINA NO. 73 DE 112

## FICHA TÉCNICA

<b>Código de la iniciativa:</b>	<b>No.11074-2020-2024-CD.</b>
<b>Realizado por:</b>	Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional.
<b>Versión:</b>	1.0.
<b>Descripción:</b>	Resolución aprobatoria del Acuerdo de Transporte Aéreo entre los Países Bajos, respecto a San Martín, y la República Dominicana, respecto al transporte aéreo entre y más allá de sus respectivos territorios, suscrito el 13 de mayo de 2019 en la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana.
<b>Estado del informe:</b>	Aprobado por la comisión y pendiente de conocer por el Pleno de la Cámara de Diputados.
<b>Localización:</b>	Sistema de Información Legislativa (SIL).
<b>Equipo técnico:</b>	<b>Ricardo Herasme</b> , Abogado <b>Arkira Urbuez</b> , Secretaria parlamentaria

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

### ANTECEDENTES

La **iniciativa No.11074-2020-2024-CD**, correspondiente a la resolución aprobatoria del Acuerdo de Transporte Aéreo entre los Países Bajos, respecto a San Martín, y la República Dominicana, respecto al transporte aéreo entre y más allá de sus respectivos territorios, suscrito el 13 de mayo de 2019 en la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana; tiene como proponente al **Poder Ejecutivo**. Iniciada en el Senado de la República, el 25 de agosto de 2023 y aprobada el 24 de octubre de 2023. Depositada en la Cámara de Diputados el 26 de octubre de 2023. En Orden del Día, tomada en consideración y **enviada** a la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional en la sesión No.15, Ordinaria, del 31 de octubre de 2023. Plazo vencido el 30 de noviembre de 2023.



# CÁMARA DE DIPUTADOS

**ACTA NO. 25 DEL MIÉRCOLES DIEZ (10) DE JULIO DE 2024, PÁGINA NO. 74 DE 112**

Tratada por la comisión en las reuniones No.14-SLO-2023-CD, del 13 de noviembre de 2023, en la que fue presentada; No.02-PLO-2024-CD, del 11 de marzo de 2024; No.03-PLO-2024-CD, de 8 de abril de 2024; No.04-PLO-2024-CD, del 22 de abril de 2024; No.05-PLO-2024-CD, del 3 de junio de 2024; No.06-PLO-2024-CD, del 10 de junio de 2024; en la que se **decidió** el informe.

## **CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO**

La referida resolución está estructurada por tres vistas (os), un dispositivo, la dada, nombres y firmas del presidente y los secretarios del Bufete Directivo del Senado de la República. El acuerdo consta de un preámbulo, veintidós artículos, dos anexos, nombres y firmas de los representantes del gobierno de los países signatarios y la sentencia del Tribunal Constitucional No.TC/0237/21, del 27 de agosto de 2021. Tiene por objetivo establecer el marco bilateral de las relaciones aerocomerciales entre los dos Estados, que fomentarán el desarrollo del transporte aéreo y la conectividad del país con otros destinos.

## **CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN**

La **Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional** apoderada para el estudio de la **iniciativa No.11074-2020-2024-CD**, correspondiente a la resolución aprobatoria del Acuerdo de Transporte Aéreo entre los Países Bajos, respecto a San Martín, y la República Dominicana, respecto al transporte aéreo entre y más allá de sus respectivos territorios, suscrito el 13 de mayo de 2019 en la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana; después de analizar el contenido de la iniciativa y revisar el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL), valorar la sentencia del Tribunal Constitucional No. TC/0237/21, del 27 de agosto de 2021, relativa al control preventivo que declara conforme con la Constitución el presente acuerdo y considerar los aspectos generales siguientes:

- Que la República Dominicana es un Estado miembro de la comunidad internacional, abierto a la cooperación y apegado a las normas del derecho internacional, podrá suscribir acuerdos internacionales para promover el



## CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 25 DEL MIÉRCOLES DIEZ (10) DE JULIO DE 2024, PÁGINA NO. 75 DE 112

desarrollo común de las naciones, que aseguren el bienestar de los pueblos y la seguridad colectiva de sus habitantes.

- Que el presente convenio tiene por objeto establecer el marco bilateral de las relaciones aerocomerciales entre los dos Estados, que fomentarán el desarrollo del transporte aéreo y la conectividad del país con otros destinos. Así como facilitar la expansión de oportunidades de servicios aéreos, garantizando el más alto grado de protección y seguridad internacional.
- El Reino de los Países Bajos, en lo que respecta a San Martín y la República Dominicana, deciden firmar este Acuerdo, a fin de concluir con el propósito de promover el transporte aéreo entre sus respectivos territorios; y, como Partes del Convenio de Aviación Civil Internacional, hecho en Chicago el día 7 del mes de diciembre del año 1944, cumplir con el objetivo de establecer y operar el transporte aéreo, entre sus territorios respectivos y más allá; con la finalidad de promover un sistema de aviación internacional basado en la competencia entre aerolíneas en el mercado, con una mínima interferencia y regulación por parte del gobierno.
- Que en el presente Acuerdo, cada una de las Partes, para que sus aerolíneas lleven a cabo el transporte aéreo internacional, concede a la otra los derechos siguientes:
  - a) El derecho de volar sobre su territorio sin aterrizar;
  - b) El derecho de hacer paradas en su territorio sin fines comerciales; y
  - c) Los derechos que de otro modo sean especificados en el mismo.
- Que en la seguridad operacional cada parte reconocerá como válido, con el propósito de operar el transporte aéreo provisto en este Acuerdo, los certificados de aeronavegabilidad, los certificados de competencia y las licencias emitidas o validadas por la otra Parte y que estén aún en vigor, siempre que los requerimientos de dichos certificados o licencias por lo menos equivalgan a los estándares mínimos que pueden ser establecidos



## CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 25 DEL MIÉRCOLES DIEZ (10) DE JULIO DE 2024, PÁGINA NO. 76 DE 112

de acuerdo con el Convenio. No obstante, cada Parte puede rehusar a reconocer la validez para el propósito de sobrevolar o aterrizar dentro de su propio territorio, de los certificados de competencia y licencias emitidas o validadas por la otra Parte para sus propios nacionales.

- Que en caso de que ambas Partes sean partes de un acuerdo multilateral que trate asuntos cubiertos por este Acuerdo, dichas Partes consultarán, de acuerdo con el artículo 15 de este Acuerdo, para determinar si este Acuerdo debe de ser revisado para tomar en cuenta el acuerdo multilateral.

En este sentido, en virtud del artículo 93, numeral 1), literal 1) de la Constitución de la República, tomando en cuenta la revisión de estilo del Departamento de Coordinación de Comisiones, la comisión **decidió presentar al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable** y, a la vez, solicitar el voto positivo para la aprobación del mismo.

Por la **Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional:**”(sic)

COMISIONADOS: Ignacio Aracena, vicepresidente en funciones de presidente. Ramón María Ceballo Martes, secretario. Gustavo Adolfo Rodríguez Espinal, Jesús Manuel Sánchez Martínez, José Moisés Ortiz López, Julio César López Peña, Nelson Rafael Marmolejos Gil, Priscila Celvia D’Oleo Agüero, Rogelio Alfonso Genao Lanza, Rosa Hilda Genao Díaz, Verónica María Contreras de Jesús, Ycelmary Brito O’Neal e Ydenia Doñé Tiburcio, miembros.

FIRMANTES: Ignacio Aracena, vicepresidente en funciones de presidente. Ramón María Ceballo Martes, secretario. Jesús Manuel Sánchez Martínez, José Moisés Ortiz López, Julio César López Peña, Nelson Rafael Marmolejos Gil, Priscila Celvia D’Oleo Agüero, Rogelio Alfonso Genao Lanza, Rosa Hilda Genao Díaz, Verónica María Contreras de Jesús e Ydenia Doñé Tiburcio, miembros.

Sometida la resolución a su única discusión, el diputado Ignacio Aracena hizo uso de la palabra y expresó: “La verdad es que fue una gran jornada de trabajo. Quiero reiterar el agradecimiento a todos los miembros de esta Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional de esta Cámara, que hemos hecho y nos han acompañado haciendo un excelente trabajo para conocer todos estos tipos de proyectos y acuerdos. Este acuerdo, cuyo informe se



## CÁMARA DE DIPUTADOS

**ACTA NO. 25 DEL MIÉRCOLES DIEZ (10) DE JULIO DE 2024, PÁGINA NO. 77 DE 112**

basta por sí solo, y que no busca más que seguir aprovechando el gran mercado aéreo que existe y la gran facilidad que se están estableciendo en la República Dominicana y otros países. Aprovechando, precisamente, la gran seguridad jurídica de la que gozamos hoy en la República Dominicana para garantizar las buenas inversiones y en este caso, este tratado, que ya viene del Poder Ejecutivo, que fue aprobado en el Senado de la República y que, conforme a la Constitución de la República, también, está dentro de los parámetros establecidos en nuestra Carta Magna. Por lo que nosotros, en la comisión, la valoramos de manera positiva y vamos a solicitar que este honorable hemiciclo vote de manera positiva. Este es un acuerdo de mercado aéreo, precisamente, entre los Países Bajos, pero muy específicamente, con San Martín, que va a permitir el intercambio comercial entre un país con relación a otro y que va a permitir incluso, que las propias naves puedan aterrizar y sobrevolar nuestro territorio. Es un acuerdo que va a traer beneficios para ambos países y va a seguir aperturando el mercado aéreo que nosotros tenemos en la República Dominicana y por eso, nosotros damos nuestro voto positivo y pedimos a este hemiciclo que también vote favorablemente y ratifique este acuerdo aéreo”.

### Votación 012

Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional, resultó: APROBADO. 101 DIPUTADOS A FAVOR DE 101 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

### Votación 013

Sometida a votación la resolución aprobatoria, con su informe, resultó: APROBADA EN ÚNICA DISCUSIÓN. 102 DIPUTADOS A FAVOR DE 102 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

La resolución aprobatoria quedó aprobada en única discusión, con su informe.

Se pasó al punto 8.4.2.

---



# CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 25 DEL MIÉRCOLES DIEZ (10) DE JULIO DE 2024, PÁGINA NO. 78 DE 112

**PUNTO NO.8.4.2: (RETOMADO) Décimo sexto grupo de resoluciones internas, conforme a los procedimientos establecidos para agilizar el conocimiento de iniciativas legislativas relativas a resoluciones internas con informes, pendientes de conocimiento de la Cámara de Diputados, en virtud de la Resolución de la Cámara de Diputados No.00544 del 12 de julio de 2023.**

Expresó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Dijimos que este punto lo íbamos a tratar de último, pero vamos a dejarlo sobre la mesa, nueva vez, así en el día de mañana, que vamos a convocar para las once (11:00); cuando tengamos una cantidad suficiente de diputados, tal y como lo establece el artículo 60, vamos a ir leyendo los informes de este grupo”.

#### Votación 014

El diputado presidente propuso y sometió a votación que los proyectos del décimo sexto grupo de resoluciones internas fuesen dejados sobre la mesa hasta mañana, resultó: **APROBADO. 103 DIPUTADOS A FAVOR DE 103 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.**

Mientras se votaba el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: “Honorables diputados, quiero darles una información en lo que ustedes ejercen su derecho al voto. Miren, mañana la convocatoria la vamos a hacer para las once (11:00) de la mañana, porque a esa hora estará la Junta Central Electoral entregando los certificados a los senadores electos y aquí hay varios, Eduard Espiritusanto, Omar Fernández, Julito Fulcar, Pedro Tineo, Moisés Ayala y Gustavo Lara Salazar. Eso es un acto rápido y sencillo, nosotros vamos a ir trabajando con el tema que dejamos ahora sobre la mesa, y entonces, aproximadamente, a las doce (12:00) del mediodía estaremos conociendo del Código y de las medidas que vamos a tomar, así, como de los otros proyectos que tenemos pendientes. Les rogamos a los colegas, que todos los demás, que no estén en el acto, que estén aquí, a las once en punto, porque a las cuatro (4:00) de la tarde, entonces, será la entrega de certificados a los señores diputadas y diputados electos, que aquí hay una gran cantidad y debemos terminar la sesión, más o menos, temprano. En ese sentido, queremos que los honorables diputados, mañana, estén aquí, ya, a las once (11:00) de la mañana,



## CÁMARA DE DIPUTADOS

**ACTA NO. 25 DEL MIÉRCOLES DIEZ (10) DE JULIO DE 2024, PÁGINA NO. 79 DE 112**

para que vayamos trabajando, y podamos conocer los puntos que logremos trabajar en el día de mañana, pero además el país estará esperando qué es lo que vamos a hacer con el Código Penal, que también he dado una declaración pública más temprano, en el sentido de que hay una actitud de consenso de que lo enviemos a una Comisión Especial, para que, de inmediato, inicien los trabajos. Y hemos dicho, públicamente, y se lo decimos al Pleno, que incluso, podríamos ver, siempre y cuando la comisión así lo determine, porque somos respetuosos de la institucionalidad de las comisiones, aun cuando no está nombrada, es la comisión la que tiene que tomar esa decisión, pero queremos ver si la comisión saca un día para que hagamos un proceso de vista pública. Le dijimos a la opinión pública ahorita, en una declaración que dimos allá abajo, que íbamos a tratar de que los sectores que tuvieran algo que decirle, de nuevo, a la Cámara de Diputados, a través de esa comisión, pues, que vuelvan y nos lo digan y señalemos los aspectos, que tal vez, pudiéramos tratar de corregir en este Código Penal, que como hemos dicho nosotros entendemos que este Pleno debe terminarlo de conocer para la segunda lectura. Desde luego, que el plazo se lo va a dar el Pleno en el día de mañana, no lo vamos a adelantar, porque es el Pleno que tiene que tomar esta decisión y también la comisión tomará la decisión de a quién escucha y a quiénes no escucha. Pero, nosotros somos partidarios y sé que la mayoría de los diputados también están en esa actitud, de que escuchemos a quien tengamos que escuchar para que este Código sea conocido eficientemente, si así lo determina, también, la mayoría. Porque si al final no hay el tiempo para conocerlo, bueno, pues, a lo imposible nadie está obligado y continuaríamos con la situación. Sin embargo, nosotros creemos que ocho, o nueve o diez días más que nosotros podamos analizar con profundidad este proyecto, que como todos nosotros sabemos, y aclaro, colegas diputados, nuestros amigos de la prensa nacional, radial, escrita y televisada que, por favor, con todo el cariño, que veamos los procedimientos que nosotros tenemos en esta Cámara. El proyecto del Código Penal es uno de los proyectos que más hemos leído y creo yo, respeto al que crea lo contrario, que no nos merecemos los titulares. Eso es lo que yo creo, que no nos merecemos los titulares de que ‘aprueban sin leer el Código Penal’, porque eso se malinterpreta, eso significa que nunca lo hemos visto, y ese Código ha sido una de



## CÁMARA DE DIPUTADOS

**ACTA NO. 25 DEL MIÉRCOLES DIEZ (10) DE JULIO DE 2024, PÁGINA NO. 80 DE 112**

las piezas, conjuntamente, lo tengo que decir, con el Código de Agua y otros proyectos importantes, que más hemos leído en esta Cámara de Diputados. Ahora, en el día de ayer, mayoritariamente, la Cámara decidió no volverlo a leer antes de aprobarlo en primera lectura, en virtud de que había un acuerdo, que es el que vamos a implementar en el día de mañana, en el que una Comisión Especial va a estudiar las diferencias, para ver en qué nos ponemos de acuerdo. Y, entonces, muy distinguidos comunicadores, ahí sí hay que leer todas las conclusiones y el proyecto mismo, es un tema de procedimiento, porque nos ponen algunas veces, yo sé, también, que es sin querer, y sé que es porque no hay la intención, pero nos ponen como ignorantes y nosotros no lo somos. Nosotros conocemos muy bien este oficio, podemos no ser tan inteligentes y brillantes como lo son algunos comunicadores, pero el que tiene, como Máximo Castro, treinta y ocho años aquí, o tiene veinticuatro, o tiene doce o tiene cuatro años, que es lo menos que tienen los diputados que están aquí, que son más jóvenes, algo tienen que haber aprendido en esos cuatro años. Entonces, por favor, hay que tener cuidado, no nos quejamos, porque es la libre expresión, ¿verdad?, pero nos estamos defendiendo, porque esta Constitución, así como establece la libre expresión del pensamiento, también nos consagra el derecho a la réplica, y lo estamos haciendo con mucho amor y mucho cariño, pero no nos pongan como ignorantes, porque nosotros conocemos los procedimientos y cuando aquí se libera un proyecto de lectura, no es porque no se ha leído, sino porque en ese instante el procedimiento que vamos a aplicar, en ese momento, es ese; porque aquí, tanto en las comisiones, como en la generalidad de las veces que aprobamos un proyecto de manera definitiva en este Pleno, los proyectos se leen de arriba abajo, con punto y coma. Entonces esa es nuestra petición. Y en las comisiones no solo es que se leen, sino que las comisiones hacen subcomisiones para analizar letra por letra cada proyecto, artículo por artículo y debatir cada letra que se aprueba, como estamos haciendo ahora con el proyecto del Reglamento, que vamos por el 198. ¿Ustedes saben por qué, mis queridos comunicadores?, porque no solo es que leemos el proyecto, sino que, además, analizamos cada letra y luego de eso la aprobamos letra a letra, artículo por artículo y, entonces, ahí es cuando ya el proyecto viene aquí, que también se le da lectura, pero no lo



## CÁMARA DE DIPUTADOS

**ACTA NO. 25 DEL MIÉRCOLES DIEZ (10) DE JULIO DE 2024, PÁGINA NO. 81 DE 112**

podemos leer diez veces. Lo leemos una vez y los otros trámites se lo damos liberándolo de lectura. Que le dije a mi hermano Dionicio Rodríguez y a otros talentos que hay aquí, que nos busquen un término, porque la verdad es que la prensa o algunos medios, a veces nos crucifican, yo diría que injustamente, cuando nos quieren poner como que aprobamos cosas sin leerlas. Esa no es la actitud de este Congreso Nacional, yo tengo que decirlo, con amor y con cariño. No estoy peleando, no nos estamos quejando, estamos haciendo uso de nuestro derecho constitucional. En el artículo 49 está consagrado el derecho a la información y a la réplica. Nosotros, como no tenemos otro escenario donde hablar, estamos haciendo una réplica con amor y con cariño. Porque tenemos derecho, dice esta Constitución, a que la información sea veraz. Nosotros hacemos la aclaración, no con la finalidad de contradecir a los distinguidos miembros de la prensa, ni a los periódicos de circulación nacional, que hacen un servicio tan valioso al país, sino con la finalidad de edificarlos para que sus informaciones lleguen con más claridad al pueblo dominicano”.

El conocimiento del sexto grupo de resoluciones internas quedó sobre la mesa hasta mañana.

---

El diputado presidente levantó esta sesión ordinaria, siendo la una hora y cincuenta y cinco minutos (1:55) de la tarde, y convocó a sesión para mañana jueves once (11) de julio a las once (11:00) de la mañana.



# CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 25 DEL MIÉRCOLES DIEZ (10) DE JULIO DE 2024, PÁGINA NO. 82 DE 112

En fe de lo cual se redacta la presente acta, la que después de ser leída, aprobada y rubricada, firman el diputado presidente y los diputados secretarios, quienes certifican.

ALFREDO PACHECO OSORIA  
PRESIDENTE

NELSA SHORAYA SUÁREZ ARIZA  
SECRETARIA

AGUSTÍN BURGOS TEJADA  
SECRETARIO

Nos, Ingrid Isabel Abreu Jiménez, directora; Janeida Koverca Rodríguez Brea, relatora-taquígrafa parlamentaria; y Juan Bueno Holguín Cáceres, corrector, de la Dirección de Elaboración de Actas de Sesiones, certificamos que la presente acta número veinticinco (25), de la Primera Legislatura Ordinaria del año dos mil veinticuatro (2024), es una transcripción fiel y conforme a lo acontecido en el curso de la sesión ordinaria celebrada el día miércoles diez (10) de julio del año dos mil veinticuatro (2024).

---

Ingrid Isabel Abreu Jiménez  
Directora de Elaboración de Actas de Sesiones

---

Janeida Koverca Rodríguez Brea  
Relatora-Taquígrafa Parlamentaria

---

Juan Bueno Holguín Cáceres  
Corrector



# CÁMARA DE DIPUTADOS

## ACTA NO. 25 DEL MIÉRCOLES DIEZ (10) DE JULIO DE 2024, PÁGINA NO. 83 DE 112

### VOTACIONES CORRESPONDIENTES A ESTA SESIÓN

»Sesión: S25PLO24  
»Fecha: 10-07-2024

Votación 001" 10.07.2024 12:25:25  
»Número de Iniciativa: 11454-2020-2024-CD  
Moción: Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Especial.  
Presentes en la votación: 113  
Registrados: 127 Sf: 113 No: 0 No votaron: 14

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS-OD-PLR	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS-OD-PLR	---	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	ALPAÍS-OD-PLR	---	?
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	---	?
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PLD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-MODA	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-MODA	---	?
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SIN VOTO	10
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC	---	?

BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	---	?
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SIN VOTO	108
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	IND	SI	128
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SIN VOTO	110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SIN VOTO	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBIÁS	FP	SIN VOTO	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	---	?
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SIN VOTO	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	---	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	---	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP	---	?
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP	---	?
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SIN VOTO	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP	---	188
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	SIN VOTO	182
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SIN VOTO	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	---	?
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SIN VOTO	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	---	?
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BAÉZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	16
BAÉZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	---	?
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	---	?
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	24

CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	---	?
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	---	?
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	---	?
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32
FRUCTUOSO DIPRE	JOSÉ DE LOS SANTOS	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	---	?
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	---	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRD	---	?
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	SI	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	---	?
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SIN VOTO	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	---	?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
CABRERA NÚÑEZ	JOEL	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	---	?
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
COLON TATIS	ESTAMY RAFAELA	PRM	SI	51
HICIANO ALMÁNZZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNZZAR	NICOLÁS	PRM	---	?
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	---	?



# CÁMARA DE DIPUTADOS

## ACTA NO. 25 DEL MIÉRCOLES DIEZ (10) DE JULIO DE 2024, PÁGINA NO. 84 DE 112

JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	---	?
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	---	?
COLLADO OZORIA DE LÓPEZ	MARTA DE JESÚS	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM	SI	95
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	---	?
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	---	?
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	---	?
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	---	?
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	---	?
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	---	?
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85

RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	---	?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	---	?
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	SI	91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
SOLIMÁN RÍO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	---	?
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	---	?
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	IND	SI	138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	SI	171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	---	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	---	?
NÚÑEZ CASTRO	LUIS ALBERTO	PLD	SI	151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	---	?
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SIN VOTO	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SIN VOTO	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	IND	SI	152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183

CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	141
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	---	?
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	---	?
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SI	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	---	?
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD	---	?
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	---	126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	---	?
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PRM	SI	167
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	---	?
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SIN VOTO	157
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	JS	SI	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	---	?
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	---	?
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	---	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	---	?
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD	---	?
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	---	?
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	IND	SI	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	---	?
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	IND	---	124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	---	?
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	---	?



# CÁMARA DE DIPUTADOS

## ACTA NO. 25 DEL MIÉRCOLES DIEZ (10) DE JULIO DE 2024, PÁGINA NO. 85 DE 112

PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SI	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	---	181
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	---	?
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	IND	SI	165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PRM	---	?
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM	SI	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194

DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-MODA	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-MODA	---	?
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC	---	?
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	---	?
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SIN VOTO	108
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	IND	SI	128
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	---	110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SIN VOTO	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBIÁS	FP	SIN VOTO	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SIN VOTO	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SIN VOTO	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	---	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	---	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP	---	?
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP	---	?
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SIN VOTO	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP	---	188
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	SIN VOTO	182
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SIN VOTO	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	---	?
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SIN VOTO	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	---	?
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BAÉZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	16

BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	---	?
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	24
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	---	?
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	---	?
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	---	?
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32
FRUCTUOSO DIPRE	JOSÉ DE LOS SANTOS	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	---	?
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	---	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRD	---	?
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	SI	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	---	?
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SIN VOTO	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	---	?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
CABRERA NÚÑEZ	JOEL	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	---	?

Votación 002" 10.07.2024 12:27:25

»Número de Iniciativa: 11454-2020-2024-CD

Moción: Sometido a votación el proyecto de resolución, con su informe, en única discusión.

Presentes en la votación: 108

Registrados: 125 Sí: 108 No: 0 No votaron: 17

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS-OD-PLR	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS-OD-PLR	---	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	ALPAÍS-OD-PLR	---	?
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	---	?
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PLD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	SI	114



# CÁMARA DE DIPUTADOS

## ACTA NO. 25 DEL MIÉRCOLES DIEZ (10) DE JULIO DE 2024, PÁGINA NO. 86 DE 112

GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
COLON TATIS	ESTAMY RAFAELA	PRM	SI	51
HICIANO ALMÁNZA	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SIN VOTO	52
HIDALGO ALMÁNZA	NICOLÁS	PRM	---	?
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	---	?
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	---	?
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	---	?
COLLADO OZORIA DE LÓPEZ	MARTA DE JESÚS	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM	SI	95
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	---	?
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	---	?
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	---	?
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	---	?
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	---	?
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	---	?
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84

RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	---	?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	SI	91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
SOLIMÁN RÍO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	---	?
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	---	?
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	IND	SI	138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	---	171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	---	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	---	?
NÚÑEZ CASTRO	LUIS ALBERTO	PLD	SIN VOTO	151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	---	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	---	?
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SIN VOTO	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136

CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	IND	SI	152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	---	183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	---	172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	141
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	---	?
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	---	?
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SI	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	---	?
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD	---	?
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	---	126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	---	?
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PRM	SI	167
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	SI	154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	157
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	JS	SI	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	---	?
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	---	?
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	---	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	---	?
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD	---	?
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	---	?
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	IND	SI	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	---	?
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	IND	---	124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	---	?



# CÁMARA DE DIPUTADOS

## ACTA NO. 25 DEL MIÉRCOLES DIEZ (10) DE JULIO DE 2024, PÁGINA NO. 87 DE 112

PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	---	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	---	?
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SIN VOTO	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SIN VOTO	178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	---	181
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	SI	186
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	IND	SI	165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PRM	---	?
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM	---	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SIN VOTO	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194

Votación 003" 10.07.2024 12:37:37

»Número de Iniciativa: 05724-2020-2024-CD, »Número de Iniciativa: 06382-2020-2024-CD,  
 »Número de Iniciativa: 09814-2020-2024-CD, »Número de Iniciativa: 09444-2020-2024-CD,  
 »Número de Iniciativa: 05847-2020-2024-CD, »Número de Iniciativa: 06388-2020-2024-CD,  
 »Número de Iniciativa: 05887-2020-2024-CD, »Número de Iniciativa: 06076-2020-2024-CD,  
 »Número de Iniciativa: 08992-2020-2024-CD, »Número de Iniciativa: 06175-2020-2024-CD,  
 »Número de Iniciativa: 09415-2020-2024-CD, »Número de Iniciativa: 05518-2020-2024-CD,  
 »Número de Iniciativa: 05712-2020-2024-CD, »Número de Iniciativa: 04296-2020-2024-CD,  
 »Número de Iniciativa: 07521-2020-2024-CD, »Número de Iniciativa: 09572-2020-2024-CD,  
 »Número de Iniciativa: 05751-2020-2024-CD, »Número de Iniciativa: 08048-2020-2024-CD

Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación que los proyectos del décimo sexto grupo de resoluciones internas fuesen liberados del trámite de lectura y dejados sobre la mesa.

Presentes en la votación: 125

Registrados: 134 Sí: 125 No: 0 No votaron: 9

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4

MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS-OD-PLR	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS-OD-PLR	---	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	ALPAÍS-OD-PLR	---	?
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	---	?
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PLD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-MODA	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-MODA	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC	---	?
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	IND	SI	128
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SI	110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SI	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBIÁS	FP	SI	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SIN VOTO	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SI	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	---	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP	---	?
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP	---	?
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP	---	188
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	SI	182
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	---	?

SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	---	?
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BAÉZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	---	?
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	24
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	---	?
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	---	?
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SIN VOTO	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	---	32
FRUCTUOSO DIPRE	JOSÉ DE LOS SANTOS	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	---	?
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	---	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRD	---	?
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	SI	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SIN VOTO	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	---	?



# CÁMARA DE DIPUTADOS

## ACTA NO. 25 DEL MIÉRCOLES DIEZ (10) DE JULIO DE 2024, PÁGINA NO. 88 DE 112

FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	---	?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
CABRERA NÚÑEZ	JOEL	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	---	?
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
COLON TATIS	ESTAMY RAFAELA	PRM	SI	51
HICIANO ALMÁNzar	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNzar	NICOLÁS	PRM	---	?
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	---	?
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	---	?
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	---	?
COLLADO OZORIA DE LÓPEZ	MARTA DE JESÚS	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	---	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM	SI	95
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	---	?
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	---	?
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	---	?

ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	---	?
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	---	?
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	---	?
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SIN VOTO	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	---	?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	SI	91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
SOLIMÁN RÍO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SIN VOTO	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	---	?
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	---	?
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	IND	SI	138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	SI	171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	---	185
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	---	125

AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SIN VOTO	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	127
NÚÑEZ CASTRO	LUIS ALBERTO	PLD	SI	151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	---	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	---	?
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SIN VOTO	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SIN VOTO	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	IND	SI	152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	---	172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	141
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	---	?
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SI	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	---	?
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD	---	?
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	---	126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PRM	SI	167
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	SI	154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	157
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	JS	---	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	---	?
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	---	?
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	---	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	162



# CÁMARA DE DIPUTADOS

## ACTA NO. 25 DEL MIÉRCOLES DIEZ (10) DE JULIO DE 2024, PÁGINA NO. 89 DE 112

MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	---	?
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD	---	?
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	---	?
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	IND	SI	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	SI	169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	IND	---	124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	---	?
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	---	?
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SI	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	---	181
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SIN VOTO	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	SI	186
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	IND	SI	165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PRM	---	?
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM	SI	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194

MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS-OD-PLR	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS-OD-PLR	---	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	ALPAÍS-OD-PLR	---	?
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SIN VOTO	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	---	?
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PLD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-MODA	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-MODA	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10
ALBUQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC	---	?
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	IND	---	128
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SIN VOTO	110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SI	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SIN VOTO	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SI	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	---	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	---	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP	---	?
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP	---	?
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP	---	188
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	SI	182
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	---	?

SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	---	?
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BAÉZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	---	?
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	24
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	---	?
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	---	?
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SIN VOTO	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	---	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	---	32
FRUCTUOSO DIPRE	JOSÉ DE LOS SANTOS	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	---	?
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	---	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRD	---	?
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	---	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	---	?

Votación 004" 10.07.2024 12:39:40

Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación que fuesen dejadas sobre la mesa todas las estructuras, para pasar a conocer la estructura 9.

Presentes en la votación: 121

Registrados: 133 Sí: 121 No: 0 No votaron: 12

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4



# CÁMARA DE DIPUTADOS

## ACTA NO. 25 DEL MIÉRCOLES DIEZ (10) DE JULIO DE 2024, PÁGINA NO. 90 DE 112

FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	---	?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
CABRERA NÚÑEZ	JOEL	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	---	?
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
COLON TATIS	ESTAMY RAFAELA	PRM	SIN VOTO	51
HICIANO ALMÁNzar	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNzar	NICOLÁS	PRM	---	?
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	---	?
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	---	?
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	---	?
COLLADO OZORIA DE LÓPEZ	MARTA DE JESÚS	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	---	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM	SI	95
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SIN VOTO	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIX	ELIAZER	PRM	---	?
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	---	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	---	?
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	---	?
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	---	?
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76

PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	---	?
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	---	?
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SIN VOTO	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	---	?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	SI	91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
SOLIMÁN RJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SIN VOTO	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	---	?
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	IND	SI	138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	SI	171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	---	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SIN VOTO	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	127

NÚÑEZ CASTRO	LUIS ALBERTO	PLD	SIN VOTO	151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	---	?
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SIN VOTO	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SIN VOTO	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	IND	SI	152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	141
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	---	?
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SI	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	---	?
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD	---	?
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	---	126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PRM	SI	167
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	SI	154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	157
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	JS	---	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	---	?
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	---	?
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	---	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	---	?
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD	---	?



# CÁMARA DE DIPUTADOS

## ACTA NO. 25 DEL MIÉRCOLES DIEZ (10) DE JULIO DE 2024, PÁGINA NO. 91 DE 112

MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	---	?
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	IND	SI	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	SI	169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	IND	---	124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	---	?
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	---	?
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SI	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	---	181
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	SI	186
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	IND	SI	165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PRM	---	?
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM	SI	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194

MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS-OD-PLR	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS-OD-PLR	---	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	ALPAÍS-OD-PLR	---	?
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SIN VOTO	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	---	?
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PLD	SIN VOTO	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-MODA	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-MODA	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10
ALBUQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC	SI	139
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	---	117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	IND	SI	128
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SI	110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SI	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBIÁS	FP	SI	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SI	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	---	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP	---	?
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP	---	?
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP	SI	188
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	---	182
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	---	?

SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BAÉZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	---	?
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	24
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	---	?
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	---	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	---	32
FRUCTUOSO DIPRE	JOSÉ DE LOS SANTOS	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	---	?
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SIN VOTO	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	---	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRD	---	?
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	---	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	---	?

Votación 005" 10.07.2024 12:48:41

»Número de Iniciativa: 11159-2020-2024-CD

»Número de Iniciativa: 11451-2020-2024-CD

Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación que el conocimiento de los puntos 9.11 y 9.12 del orden del día fuese dejado sobre la mesa hasta mañana.

Presentes en la votación: 117

Registrados: 129 Sí: 117 No: 0 No votaron: 12

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4



# CÁMARA DE DIPUTADOS

## ACTA NO. 25 DEL MIÉRCOLES DIEZ (10) DE JULIO DE 2024, PÁGINA NO. 92 DE 112

FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	---	?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	---	44
CABRERA NÚÑEZ	JOEL	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	---	?
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	---	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
COLON TATIS	ESTAMY RAFAELA	PRM	SI	51
HICIANO ALMÁNzar	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNzar	NICOLÁS	PRM	---	?
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	---	?
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	---	?
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	---	?
COLLADO OZORIA DE LÓPEZ	MARTA DE JESÚS	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	---	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM	SI	95
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	---	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SIN VOTO	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	---	?
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	---	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	---	?
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	---	?
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76

PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	---	?
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SIN VOTO	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	---	?
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SIN VOTO	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	---	?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	---	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	---	91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
SOLIMÁN RJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	---	?
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	---	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	---	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	IND	SI	138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	SI	171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	---	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SIN VOTO	149

BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	127
NÚÑEZ CASTRO	LUIS ALBERTO	PLD	SI	151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	---	?
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SI	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	IND	SI	152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	141
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SIN VOTO	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	---	?
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	---	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SI	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD	---	?
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	---	126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PRM	SI	167
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SIN VOTO	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	---	154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	157
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	JS	---	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	---	?
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	---	?
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	---	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	---	?
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD	---	?



# CÁMARA DE DIPUTADOS

## ACTA NO. 25 DEL MIÉRCOLES DIEZ (10) DE JULIO DE 2024, PÁGINA NO. 93 DE 112

MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	---	?
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	IND	SIN VOTO	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	SI	169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	IND	---	124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	---	?
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	---	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	---	?
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SI	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	---	181
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SIN VOTO	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	SI	186
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	IND	SI	165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SIN VOTO	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PRM	---	?
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM	SI	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194

MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS-OD-PLR	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS-OD-PLR	---	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	ALPAÍS-OD-PLR	---	?
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SIN VOTO	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	---	?
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PLD	SIN VOTO	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-MODA	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-MODA	---	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	---	10
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC	SIN VOTO	139
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	---	117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	IND	---	128
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SI	110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SIN VOTO	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBIÁS	FP	SI	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SI	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	---	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP	---	?
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP	---	?
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP	---	188
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	---	182
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	---	?
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15

AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BAÉZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	---	?
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL/AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	24
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	---	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	---	?
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SIN VOTO	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	---	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	---	32
FRUCTUOSO DIPRE	JOSÉ DE LOS SANTOS	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	---	?
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANIBAL	PRM	SIN VOTO	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	---	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRD	---	?
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	SI	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	---	?
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	---	?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44

Votación 006" 10.07.2024 12:52:15

Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación dejar sobre la mesa el conocimiento de los demás puntos del orden del día, para pasar a conocer los puntos 14.8, 8.4.31 y 8.4.24.

Presentes en la votación: 110

Registrados: 125 Sí: 110 No: 0 No votaron: 15

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4



# CÁMARA DE DIPUTADOS

## ACTA NO. 25 DEL MIÉRCOLES DIEZ (10) DE JULIO DE 2024, PÁGINA NO. 94 DE 112

CABRERA NÚÑEZ	JOEL	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	---	?
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SIN VOTO	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
COLON TATIS	ESTAMY RAFAELA	PRM	SI	51
HICIANO ALMÁNZZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SIN VOTO	52
HIDALGO ALMÁNZZAR	NICOLÁS	PRM	---	?
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	---	?
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	---	?
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SIN VOTO	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	---	?
COLLADO OZORIA DE LÓPEZ	MARTA DE JESÚS	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	---	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM	SI	95
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	---	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SIN VOTO	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	---	?
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	---	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	---	?
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	---	?
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	---	?
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	---	?

POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SIN VOTO	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SIN VOTO	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	---	?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	---	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	---	91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
SOLIMÁN RÍO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	---	?
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	---	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	IND	SI	138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	SI	171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	---	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SIN VOTO	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	127
NÚÑEZ CASTRO	LUIS ALBERTO	PLD	SI	151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	---	?

CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SI	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	IND	SI	152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	---	172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	141
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	---	?
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	---	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SI	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD	---	?
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	---	126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PRM	SI	167
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SIN VOTO	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	---	154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	157
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	JS	---	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	---	?
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	---	?
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	---	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	---	?
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD	---	?
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	---	?
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	IND	SI	168



# CÁMARA DE DIPUTADOS

## ACTA NO. 25 DEL MIÉRCOLES DIEZ (10) DE JULIO DE 2024, PÁGINA NO. 95 DE 112

MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	SI	169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	IND	---	124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	---	?
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	---	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	---	?
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	---	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SI	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	---	181
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SIN VOTO	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	SI	186
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	IND	SI	165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PRM	---	?
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM	---	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194

MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS-OD-PLR	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS-OD-PLR	---	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	ALPAÍS-OD-PLR	---	?
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SIN VOTO	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	---	?
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PLD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-MODA	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-MODA	---	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC	SI	139
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	---	117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	IND	SI	128
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SI	110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SIN VOTO	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBIÁS	FP	SI	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SIN VOTO	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SI	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	---	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP	---	?
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP	---	?
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP	---	188
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	---	182
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	---	?

SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BAÉZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	---	?
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	24
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	---	?
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	---	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	---	32
FRUCTUOSO DIPRE	JOSÉ DE LOS SANTOS	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	---	?
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SIN VOTO	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	---	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	---	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	---	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRD	---	?
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	SI	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	---	?

Votación 007" 10.07.2024 12:55:51

»Número de Iniciativa: 10589-2020-2024-CD

Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto de ley fuese remitido a estudio de una Comisión Especial.

Presentes en la votación: 110

Registrados: 125 Sí: 110 No: 0 No votaron: 15

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4



# CÁMARA DE DIPUTADOS

## ACTA NO. 25 DEL MIÉRCOLES DIEZ (10) DE JULIO DE 2024, PÁGINA NO. 96 DE 112

FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	---	?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
CABRERA NÚÑEZ	JOEL	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	---	?
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
COLON TATIS	ESTAMY RAFAELA	PRM	SI	51
HICIANO ALMÁNzar	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNzar	NICOLÁS	PRM	---	?
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	---	?
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	---	?
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	---	?
COLLADO OZORIA DE LÓPEZ	MARTA DE JESÚS	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	---	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM	SI	95
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	---	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SIN VOTO	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	---	?
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	---	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SIN VOTO	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	---	?
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	---	?
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76

PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	---	?
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	---	?
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SIN VOTO	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	---	?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	---	91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	---	21
SOLIMÁN RJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	---	61
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	---	?
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	---	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	IND	SI	138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	SI	171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	---	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SIN VOTO	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	127

NÚÑEZ CASTRO	LUIS ALBERTO	PLD	SI	151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	---	?
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SI	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	IND	---	152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	---	172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	141
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	---	?
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	---	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SI	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD	---	?
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	---	126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SIN VOTO	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PRM	SIN VOTO	167
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SIN VOTO	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	---	154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SIN VOTO	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	157
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	JS	---	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	---	?
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	---	?
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	---	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	---	?
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD	---	?



# CÁMARA DE DIPUTADOS

## ACTA NO. 25 DEL MIÉRCOLES DIEZ (10) DE JULIO DE 2024, PÁGINA NO. 97 DE 112

MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	---	?
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	IND	SIN VOTO	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	SI	169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	IND	---	124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	---	?
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	---	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	---	?
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SI	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	---	181
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SIN VOTO	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	SIN VOTO	186
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	IND	SI	165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PRM	---	?
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM	---	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194

Votación 008" 10.07.2024 13:02:14

»Número de Iniciativa: 10082-2020-2024-CD

Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto de ley fuese liberado del trámite de lectura.

Presentes en la votación: 113

Registrados: 128 Sí: 113 No: 0 No votaron: 15

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4

MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS-OD-PLR	SIN VOTO	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS-OD-PLR	SI	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	ALPAÍS-OD-PLR	---	?
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SIN VOTO	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	---	?
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PLD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-MODA	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-MODA	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10
ALBUQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC	SI	139
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	---	117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SIN VOTO	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	IND	---	128
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	---	110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SIN VOTO	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBIÁS	FP	SI	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SI	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	---	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP	---	?
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP	---	?
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP	---	188
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	---	182
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	---	?

SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BAÉZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	---	?
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	24
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	---	?
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	---	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	---	32
FRUCTUOSO DIPRE	JOSÉ DE LOS SANTOS	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	---	?
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SIN VOTO	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	---	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	---	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRD	---	?
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	---	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	---	?



# CÁMARA DE DIPUTADOS

## ACTA NO. 25 DEL MIÉRCOLES DIEZ (10) DE JULIO DE 2024, PÁGINA NO. 98 DE 112

FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	---	?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
CABRERA NÚÑEZ	JOEL	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	---	?
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
COLON TATIS	ESTAMY RAFAELA	PRM	SI	51
HICIANO ALMÁNzar	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNzar	NICOLÁS	PRM	---	?
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	---	?
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	---	?
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	---	?
COLLADO OZORIA DE LÓPEZ	MARTA DE JESÚS	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM	SI	95
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	---	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SIN VOTO	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	---	?
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	---	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SIN VOTO	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	---	?
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	---	?
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76

PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	---	?
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	---	?
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	---	?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	---	91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	---	21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	---	?
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SIN VOTO	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	---	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	IND	SI	138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	---	171

AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	---	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SIN VOTO	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	127
NÚÑEZ CASTRO	LUIS ALBERTO	PLD	SI	151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	---	?
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SI	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	IND	---	152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	---	141
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SIN VOTO	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	---	?
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	---	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SI	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD	---	?
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	---	126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PRM	SIN VOTO	167
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	SI	154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	157
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	184



# CÁMARA DE DIPUTADOS

## ACTA NO. 25 DEL MIÉRCOLES DIEZ (10) DE JULIO DE 2024, PÁGINA NO. 99 DE 112

HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	JS	---	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	---	?
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	---	?
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	---	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	---	?
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD	---	?
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	---	?
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	IND	SIN VOTO	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	SI	169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	IND	---	124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	---	?
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	---	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	---	?
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SI	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	181
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SIN VOTO	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	SI	186
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	IND	SI	165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PRM	---	?
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM	---	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SIN VOTO	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194

Votación 009" 10.07.2024 13:28:01  
 »Número de Iniciativa: 10082-2020-2024-CD  
 Moción: Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Permanente de Medios de Comunicación.  
 Presentes en la votación: 105  
 Registrados: 123 Sí: 105 No: 0 No votaron: 18

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS-OD-PLR	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS-OD-PLR	---	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	ALPAÍS-OD-PLR	---	?
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SIN VOTO	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	---	?
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PLD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-MODA	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-MODA	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	---	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC	SI	139
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	---	117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SIN VOTO	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	IND	---	128
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	---	110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SIN VOTO	120

CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBIAS	FP	SI	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SI	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	---	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	---	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP	---	?
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP	---	?
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP	---	188
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	---	182
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	---	?
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BAÉZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	---	?
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	---	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	---	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	24
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	---	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	---	?
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SIN VOTO	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30



# CÁMARA DE DIPUTADOS

## ACTA NO. 25 DEL MIÉRCOLES DIEZ (10) DE JULIO DE 2024, PÁGINA NO. 100 DE 112

DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	---	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	---	32
FRUCTUOSO DIPRE	JOSÉ DE LOS SANTOS	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	---	?
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SIN VOTO	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	---	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRD	---	?
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	SI	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SIN VOTO	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	---	?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
CABRERA NÚÑEZ	JOEL	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	---	?
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SIN VOTO	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
COLON TATIS	ESTAMY RAFAELA	PRM	SI	51
HICIANO ALMÁNzar	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNzar	NICOLÁS	PRM	---	?
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	---	?
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	---	?

COLLADO OZORIA DE LÓPEZ	MARTA DE JESÚS	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	---	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM	SI	95
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	---	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SIN VOTO	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	---	?
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SIN VOTO	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	---	?
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	---	?
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	---	?
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SIN VOTO	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SIN VOTO	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	---	?
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SI	86

ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	---	91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	---	21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	---	?
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	---	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	IND	---	138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	---	171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	---	185
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	---	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SIN VOTO	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	127
NÚÑEZ CASTRO	LUIS ALBERTO	PLD	SI	151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	---	?
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SIN VOTO	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SI	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	IND	SI	152



# CÁMARA DE DIPUTADOS

## **ACTA NO. 25 DEL MIÉRCOLES DIEZ (10) DE JULIO DE 2024, PÁGINA NO. 101 DE 112**

CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	---	141
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142
DOLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	---	?
DOÑE TIBURCIO	YDENIA	PLD	---	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SI	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD	---	?
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	---	126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PRM	SIN VOTO	167
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	SI	154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	157
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	JS	---	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	---	?
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	---	?
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	---	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	---	?
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD	---	?
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	---	?
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	IND	SIN VOTO	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	---	169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	IND	---	124

ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	---	?
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	---	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	---	?
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SIN VOTO	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	---	178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	181
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SIN VOTO	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	SIN VOTO	186
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	IND	SI	165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	---	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PRM	---	?
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM	---	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	---	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194

RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS-OD-PLR	---	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	ALPAÍS-OD-PLR	---	?
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SIN VOTO	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	---	?
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PLD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-MODA	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-MODA	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10
ALBUQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC	SI	139
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	---	117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SIN VOTO	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	---	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	IND	---	128
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	---	110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	---	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SI	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	---	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	---	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP	---	?
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP	---	?
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP	---	188
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	---	182
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122

Votación 010" 10.07.2024 13:29:33

»Número de Iniciativa: 10082-2020-2024-CD

Moción: Sometido a votación el proyecto de ley, con su informe, en primera discusión.

Presentes en la votación: 105

Registrados: 117 Sí: 105 No: 0 No votaron: 12

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS-OD-PLR	SI	104



# CÁMARA DE DIPUTADOS

## ACTA NO. 25 DEL MIÉRCOLES DIEZ (10) DE JULIO DE 2024, PÁGINA NO. 102 DE 112

SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	---	?
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BAÉZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	---	?
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	---	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	---	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	24
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	---	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	---	?
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	---	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	---	32
FRUCTUOSO DIPRE	JOSÉ DE LOS SANTOS	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	---	?
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SIN VOTO	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	---	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRD	---	?

ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	SI	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SIN VOTO	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	---	?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	---	44
CABRERA NÚÑEZ	JOEL	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	---	?
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SIN VOTO	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
COLON TATIS	ESTAMY RAFAELA	PRM	SI	51
HICIANO ALMÁNzar	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNzar	NICOLÁS	PRM	---	?
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	---	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	---	?
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	---	?
COLLADO OZORIA DE LÓPEZ	MARTA DE JESÚS	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	---	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM	SI	95
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	---	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	---	?
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	---	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69

MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SIN VOTO	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	---	?
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	---	?
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	---	?
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SIN VOTO	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SIN VOTO	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	---	?
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SI	86
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	---	91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	---	21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	---	96



# CÁMARA DE DIPUTADOS

## **ACTA NO. 25 DEL MIÉRCOLES DIEZ (10) DE JULIO DE 2024, PÁGINA NO. 103 DE 112**

TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	---	?
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	---	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	IND	---	138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	---	171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	---	185
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	---	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SIN VOTO	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	127
NÚÑEZ CASTRO	LUIS ALBERTO	PLD	SI	151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	---	?
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SIN VOTO	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SI	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	IND	SI	152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	---	141
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	---	?
DOÑE TIBURCIO	YDENIA	PLD	---	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SI	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD	---	?
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	---	126

FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PRM	SI	167
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	SI	154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	157
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	JS	---	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	---	?
JIMÉNEZ DÍAZ	TULLIO	PLD	---	?
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	---	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	---	?
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD	---	?
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	---	?
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	IND	SI	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	---	169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	IND	---	124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	---	?
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	---	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	---	?
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SIN VOTO	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	---	178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	181
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	---	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	SIN VOTO	186
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	IND	SI	165

SUAZO MARTE	JUAN	PLD	---	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PRM	---	?
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM	---	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	---	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194

Votación 011" 10.07.2024 13:32:45  
 »Número de Iniciativa: 011074-2020-2024-CD  
**Moción:** El diputado presidente propuso y sometió a votación que la resolución aprobatoria fuese liberada del trámite de lectura.  
 Presentes en la votación: 96  
 Registrados: 114 Sí: 96 No: 0 No votaron: 18

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS-OD-PLR	SIN VOTO	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS-OD-PLR	SI	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	ALPAÍS-OD-PLR	---	?
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SIN VOTO	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	---	?
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PLD	SIN VOTO	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PODC-MODA	SI	113



# CÁMARA DE DIPUTADOS

## ACTA NO. 25 DEL MIÉRCOLES DIEZ (10) DE JULIO DE 2024, PÁGINA NO. 104 DE 112

WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-MODA	---	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC	SI	139
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	---	117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SIN VOTO	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	---	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	IND	---	128
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	---	110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	---	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SI	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	---	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	---	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP	---	?
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP	---	?
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP	---	188
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	SIN VOTO	182
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	---	?
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9

BAÉZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	---	?
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	---	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	---	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	24
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	---	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	---	?
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SIN VOTO	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SIN VOTO	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	---	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	---	32
FRUCTUOSO DIPRE	JOSÉ DE LOS SANTOS	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	---	?
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SIN VOTO	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	---	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRD	---	?
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	SI	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SIN VOTO	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	---	?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44

CABRERA NÚÑEZ	JOEL	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	---	?
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SIN VOTO	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
COLON TATIS	ESTAMY RAFAELA	PRM	SI	51
HICIANO ALMÁNzar	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNzar	NICOLÁS	PRM	---	?
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	---	?
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	---	?
COLLADO OZORIA DE LÓPEZ	MARTA DE JESÚS	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	---	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	---	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM	SI	95
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	---	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	---	?
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	---	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SIN VOTO	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	---	?
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	---	?
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76



# CÁMARA DE DIPUTADOS

## ACTA NO. 25 DEL MIÉRCOLES DIEZ (10) DE JULIO DE 2024, PÁGINA NO. 105 DE 112

PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	---	?
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SIN VOTO	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SIN VOTO	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	---	?
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
RODRÍGUEZ HICLANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SI	86
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	---	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	---	91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	---	21
SOLIMÁN RJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	---	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	---	?
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	---	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	IND	---	138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	---	171

AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	---	185
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	---	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SIN VOTO	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	127
NÚÑEZ CASTRO	LUIS ALBERTO	PLD	SIN VOTO	151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	---	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	---	?
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SIN VOTO	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SI	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SIN VOTO	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	IND	SI	152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	---	141
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SIN VOTO	142
DOLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	---	?
DOÑE TIBURCIO	YDENIA	PLD	---	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SI	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD	---	?
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	---	126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PRM	SI	167
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	SI	154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	157
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	184

HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	JS	---	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	---	?
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	---	?
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	---	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	---	?
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD	---	?
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	---	?
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	IND	SI	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	---	169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	IND	---	124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	---	?
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	---	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	---	?
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	---	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	---	178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	---	181
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	---	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	---	186
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	IND	SI	165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	---	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PRM	---	?
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM	---	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	---	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194



# CÁMARA DE DIPUTADOS

## ACTA NO. 25 DEL MIÉRCOLES DIEZ (10) DE JULIO DE 2024, PÁGINA NO. 106 DE 112

Votación 012" 10.07.2024 13:38:21

»Número de Iniciativa: 011074-2020-2024-CD

Moción: Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional.

Presentes en la votación: 101

Registrados: 112 Sí: 101 No: 0 No votaron: 11

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS-OD-PLR	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS-OD-PLR	---	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	ALPAÍS-OD-PLR	---	?
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SIN VOTO	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	---	?
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PLD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-MODA	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-MODA	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC	SI	139
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	---	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	IND	---	128
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	---	110

CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	---	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBIÁS	FP	SI	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SI	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	---	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	---	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP	---	?
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP	---	?
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP	---	188
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	SI	182
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	---	?
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SIN VOTO	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SIN VOTO	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BAÉZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	16
BAÉZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	---	?
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	---	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	---	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	24
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	---	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	---	?
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29

JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	---	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	---	32
FRUCTUOSO DIPRE	JOSÉ DE LOS SANTOS	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	---	?
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	---	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	---	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	---	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRD	---	?
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	SI	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	---	?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
CABRERA NÚÑEZ	JOEL	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SIN VOTO	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	---	?
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SIN VOTO	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
COLON TATIS	ESTAMY RAFAELA	PRM	SI	51
HICIANO ALMÁNzar	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNzar	NICOLÁS	PRM	---	?
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	---	?
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56



# CÁMARA DE DIPUTADOS

## ACTA NO. 25 DEL MIÉRCOLES DIEZ (10) DE JULIO DE 2024, PÁGINA NO. 107 DE 112

LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	---	?
COLLADO OZORIA DE LÓPEZ	MARTA DE JESÚS	PRM	---	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	---	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	---	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM	SIN VOTO	95
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	---	?
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	---	?
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	---	?
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	---	?
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	---	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	---	?
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85

RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SI	86
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	---	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	---	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	---	91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	---	21
SOLIMÁN RJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	---	?
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	---	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	---	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	IND	---	138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	---	171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	---	185
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	---	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SIN VOTO	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	127
NÚÑEZ CASTRO	LUIS ALBERTO	PLD	SI	151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	---	?
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SIN VOTO	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SI	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SIN VOTO	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136

CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	IND	SI	152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SIN VOTO	183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	---	141
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	---	?
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	---	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SI	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD	---	?
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	---	126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SIN VOTO	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PRM	SI	167
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	SI	154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	---	157
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	JS	---	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	---	?
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	---	?
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	---	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	---	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	---	?
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD	---	?
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	---	?
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	IND	SI	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	---	169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170



# CÁMARA DE DIPUTADOS

## ACTA NO. 25 DEL MIÉRCOLES DIEZ (10) DE JULIO DE 2024, PÁGINA NO. 108 DE 112

NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	IND	---	124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	---	?
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	---	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	---	?
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	---	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	---	178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	181
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	---	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	---	186
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	IND	SI	165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	---	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PRM	---	?
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM	---	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	---	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194

MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS-OD-PLR	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS-OD-PLR	---	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	ALPAÍS-OD-PLR	---	?
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SIN VOTO	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	---	?
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PLD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-MODA	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-MODA	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC	SI	139
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	---	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	IND	---	128
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	---	110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	---	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBIÁS	FP	SI	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SI	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	---	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	---	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP	---	?
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP	---	?
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP	---	188
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	---	182

ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	---	?
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SIN VOTO	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SIN VOTO	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BAÉZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	16
BAÉZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	---	?
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	---	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	---	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	24
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	---	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	---	?
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	---	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	---	32
FRUCTUOSO DIPRE	JOSÉ DE LOS SANTOS	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	---	?
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	---	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	---	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	---	40

Votación 013" 10.07.2024 13:40:20

»Número de Iniciativa: 011074-2020-2024-CD

Moción: Sometida a votación la resolución aprobatoria, con su informe, en única discusión.

Presentes en la votación: 102

Registrados: 111 Sí: 102 No: 0 No votaron: 9

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4



# CÁMARA DE DIPUTADOS

## ACTA NO. 25 DEL MIÉRCOLES DIEZ (10) DE JULIO DE 2024, PÁGINA NO. 109 DE 112

ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRD	---	?
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	---	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	---	?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
CABRERA NÚÑEZ	JOEL	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	---	?
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SIN VOTO	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
COLON TATIS	ESTAMY RAFAELA	PRM	SI	51
HICIANO ALMÁNzar	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNzar	NICOLÁS	PRM	---	?
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	---	?
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	---	?
COLLADO OZORIA DE LÓPEZ	MARTA DE JESÚS	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	---	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM	---	95
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SIN VOTO	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	---	?
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68

MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	---	?
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	---	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	---	?
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	---	?
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	---	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	---	?
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SI	86
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	---	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	---	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	---	91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	---	21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65

TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	---	?
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	---	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	IND	---	138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	---	171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	---	185
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	---	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SIN VOTO	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	127
NÚÑEZ CASTRO	LUIS ALBERTO	PLD	SI	151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	---	?
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SIN VOTO	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SI	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SIN VOTO	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	IND	SI	152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SIN VOTO	183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	---	141
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	---	?
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	---	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SI	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD	---	?



# CÁMARA DE DIPUTADOS

## ACTA NO. 25 DEL MIÉRCOLES DIEZ (10) DE JULIO DE 2024, PÁGINA NO. 110 DE 112

FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	---	126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PRM	SI	167
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	SI	154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	157
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	JS	---	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	---	?
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	---	?
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	---	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	---	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	---	?
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD	---	?
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	---	?
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	IND	SI	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	---	169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	IND	---	124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	---	?
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	---	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	---	?
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	---	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	---	178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	---	181
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	---	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	---	186

SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	IND	SI	165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	---	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PRM	---	?
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM	---	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	---	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194

Votación 014" 10.07.2024 13:43:45

»Número de Iniciativa: 05724-2020-2024-CD, »Número de Iniciativa: 06382-2020-2024-CD, »Número de Iniciativa: 09814-2020-2024-CD, »Número de Iniciativa: 09444-2020-2024-CD, »Número de Iniciativa: 05847-2020-2024-CD, »Número de Iniciativa: 06388-2020-2024-CD, »Número de Iniciativa: 05887-2020-2024-CD, »Número de Iniciativa: 06076-2020-2024-CD, »Número de Iniciativa: 08992-2020-2024-CD, »Número de Iniciativa: 06175-2020-2024-CD, »Número de Iniciativa: 09415-2020-2024-CD, »Número de Iniciativa: 05518-2020-2024-CD, »Número de Iniciativa: 05712-2020-2024-CD, »Número de Iniciativa: 04296-2020-2024-CD, »Número de Iniciativa: 07521-2020-2024-CD, »Número de Iniciativa: 09572-2020-2024-CD, »Número de Iniciativa: 05751-2020-2024-CD, »Número de Iniciativa: 08048-2020-2024-CD

Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación que los proyectos del décimo sexto grupo de resoluciones internas fuesen dejados sobre la mesa hasta mañana.

Presentes en la votación: 103

Registrados: 109 Sí: 103 No: 0 No votaron: 6

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4

MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS-OD-PLR	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS-OD-PLR	---	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	ALPAÍS-OD-PLR	---	?
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	---	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	---	?
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PLD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-MODA	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-MODA	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC	SI	139
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	---	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	IND	---	128
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	---	110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	---	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SI	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	---	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	---	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP	---	?
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP	---	?
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP	---	188
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	SIN VOTO	182



# CÁMARA DE DIPUTADOS

## ACTA NO. 25 DEL MIÉRCOLES DIEZ (10) DE JULIO DE 2024, PÁGINA NO. 111 DE 112

ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	---	?
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SIN VOTO	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SIN VOTO	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BAÉZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	---	?
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	---	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	---	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	24
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	---	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	---	?
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	---	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	---	32
FRUCTUOSO DIPRE	JOSÉ DE LOS SANTOS	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	---	?
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	---	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	---	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	---	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	---	40

ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRD	---	?
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	SI	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	---	?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
CABRERA NÚÑEZ	JOEL	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	---	?
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
COLON TATIS	ESTAMY RAFAELA	PRM	SI	51
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	---	?
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	---	?
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	---	?
COLLADO OZORIA DE LÓPEZ	MARTA DE JESÚS	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	---	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM	SI	95
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SIN VOTO	93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	---	?
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68

MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SIN VOTO	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	---	?
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	---	?
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	---	?
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	---	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	---	?
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SIN VOTO	43
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SI	86
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	---	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	---	91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	---	21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65



# CÁMARA DE DIPUTADOS

## **ACTA NO. 25 DEL MIÉRCOLES DIEZ (10) DE JULIO DE 2024, PÁGINA NO. 112 DE 112**

TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	---	?
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	---	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	IND	---	138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	---	171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	---	185
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	---	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	---	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	127
NÚÑEZ CASTRO	LUIS ALBERTO	PLD	SI	151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	---	?
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	---	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SI	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	---	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	IND	SI	152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	---	141
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	---	?
DOÑE TIBURCIO	YDENIA	PLD	---	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SI	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD	---	?

FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	---	126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PRM	SI	167
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	SI	154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	157
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	---	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	JS	---	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	---	?
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	---	?
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	---	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	---	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	---	?
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD	---	?
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	---	?
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	IND	SI	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	---	169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	IND	---	124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	---	?
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	---	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	---	?
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	---	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	---	178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	---	181
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	---	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	---	186

SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	IND	---	165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	---	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PRM	---	?
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM	---	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	---	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194